LA TRIBUNA NACIONAL

Diario de la mañana---Bolivar 38 | BUENOS AIRES, Domingo 17 de Febrero de 1884 | AÑO IV---Número 1015

SUMARIO
S. Editorial—A rededor del gabinete—Que le aproveche á «El Nacional»—El meeting.
Telegramas—Esterior—Interior.
Las nuevas escuelas: Sus edificios.
Apresto para una espedicion.
Deuda de la Independencia y del Brasil.
Folletin—La viuda
Noticias.
Interior.
Comercio.
Municipalidad.
Teatros.
Avisos.

"A rededor del gabinete"

Desde que el Gobierno Nacional tuvo conocimiento del crímen de San Juan, su primer acto fué proceder en la órbita de los deberes que le imponia su posicion constitucional.

La primer medida del Presidente de la República al contestar el inesperado telegrama de San Juan, fué manifestar la completa sorpresa y profunda indignacion que le causaba semejante atentado, ofreciendo á las autoridades de aquella Provincia todo el apoyo y toda la asistencia que pudieran reclamar para proceder en el ejercicio grave de sus funciones.

No se perdió momento; y el Ministro del Interior tomó las disposiciones del caso para que dos compañías de línea se trasladasen á Mendoza, en prevision de cualquier suceso que aun pudiera ocurrir en San Juan; y en todo caso contribuir al mantenimiento del órden, robusteciendo la accion de aquellas autoridades.

El mismo Ministerio autorizó en el acto á la Administracion del Ferro carril Andino para que prestase toda su cooperacion á los Jueces de San Juan, con los servicios del tren y con la fuerza de que dispone á fin de prevenir la evasion de los culpables.

Las autoridades de San Juan manifestaron que no habian sobrevenido inquietudes que amenazasen el órden público, en una sociedad preocupada hondamente por los hechos sangrientos de que acababa de ser teatro aquella ciudad.

Aquellas autoridades pues, bastantes á dar confianza al pueblo, apoyadas ademas por fuerzas nacionales, entraban á entender y á proceder sin demora dentro de las facultades de su jurisdiccion.

El Ministerio de la Justicia se hallaba en pleno goce de su ejercicio en el teatro mismo del crímen, y procediendo desde luego con diligencia á esclarecerlo y castigarlo.

Las autoridades de San Juan no habian pedido la intervencion del Gobierno Nacional.

Aquella Provincia no quedaba por razon de los sucesos en acefalía de sus Poderes Públicos.

No era el caso de una intervencion, que, ni era solicitada, ni podia ser espontánea.

¿Con qué argumento habria trasladado allí el Ministro de la Guerra uno ó más batallones; ni con qué objeto, si la autoridad de San Juan misma no los creia necesarios?

Pasaria para no pocos como un lujo de intromision, que daria materia de censura y con cierta razon á los comentadores especiosos.

No siendo el caso de intervencion, el Gobierno Nacional ha debido limitarse á concurrir con las medidas dictadas en prevision de las necesidades que pudieran sobrevenir.

Eso es lo que ha hecho.

Procediendo de otra manera habria salido de los límites de la Constitucion, que formula los casos espresos de su ingerencia en los negocios anormales de los Estados.

Por consiguiente, execrando como todo el país aquel crímen feroz y lamentando hondamente el sacrificio bárbaro de sus víctimas, ha debido esperar como todo el país, que la justicia de San Juan se pronuncie, concurriendo á dar á los jueces la cooperacion indicada y posible.

Siendo públicas estas disposiciones, siendo familiar el conocimiento de las jurisdicciones respectivas, nos ha estrañado un artículo de «La Prensa» de ayer, que titula—*Al rededor del Gabinete*—increpando su actitud en presencia de los sucesos de San Juan!

Por una espansion del ingenio, mas que por una conviccion ilustrada, hace el colega su escursion en torno de los Ministerios para hallarlos en falta de entrometimiento, en hechos deplorables pero agenos de la intervencion.

¿Qué tienen que hacer las Relaciones Esteriores en la ocasion?

Comunicará ó no comunicará el hecho del crímen en sus correspondencias con los agentes públicos—Lo ha hecho, ó no lo hecho, y esa es materia del resorte interno del Ministro que no le está prescrito por la ley.

El Ministro de la Guerra no tiene que disponer ni mover tropas; y en cuanto á lo ocurrido con el Comandante Fernandez Oro, está de manifiesto cual es el criterio del Estado Mayor en la manera de proceder.

La Instruccion Pública y el Culto no está perentoriamente obligada á emitir actos de administracion en aquella situacion tan conmovida.

El de Hacienda ha proveido administrativamente segun su criterio, segun entiende que ha debido hacerlo.

El del Interior ha llenado en la oportunidad y con toda la diligencia del caso, las necesidades mas indicadas en ayuda de los Jueces de San Juan.

Así pues, la escursion alrededor del Gabinete, no es mas que un lujo irresponsable de voluntad para asignar al Gabinete una pauta de deberes que, ni son administrativos, ni son políticos, ni son constitucionales.

Ha querido ver á los Ministros en gran movimiento, errando, saliendo á las oficinas, vociferando un poco, como si se tratase de decretar una intervencion y realizarla sobre tablas.

El Gabinete que sabe cuál es su deber y que lo llena—Que sabe cuál es la jurisdiccion de los Estados en el ejercicio de su autoridad, no ignora como todo el mundo, que se llenan en San Juan los deberes supremos de la justicia; y que si por desgracia se ha cometido allí un crímen atroz no tardará en ser esclarecido y castigado.

No hay lugar á censuras, aun cuando sean tan ligeras como el vuelo de los *touristas* de paso.

El colega como la nacion entera, sabe bien, que en ninguna ocasion suprema para el país, en que fuese reclamada legalmente la accion directa del Gobierno Nacional no se habria hecho esperar.

Habria ido con toda la diligencia y con toda la energía reclamada por los acontecimientos y en las condiciones constitucionales de su autoridad.

Este no es el caso de San Juan.

Por consiguiente la censura viagera está mal colocada.

El Gobierno, compartiendo con todo el país la repulsion del crímen, dictando las medidas indicadas, tributando los honores debidos á un Senador de la República víctima del asesinato, no tenia un rol de accion en el teatro de los sucesos, en que actuan con celeridad y confianza sus propias autoridades.

Que le aproveche á "El Nacional"

Ofrecimos ayer á «El Nacional» que continuaríamos hoy demostrándole la vaciedad é injusticia de sus cargos.

Vamos pues, á hacerlo con la misma claridad que en nuestro número de ayer; y ya que tan amigo de las cifras se muestra, no las echará de menos aquí.

Ayer demostramos con el testo claro de la ley, que los inmigrantes tienen derecho á ser internados por cuenta de la Nacion—á las Provincias que elijan para establecerse: no puedo ser de otro modo.

¿Qué hariamos en esta Capital con cinco ó seis mil hombres aglomerados cada mes?—El interes nacional exije que se internen á las Provincias, sean colonos, industriales ó simples trabajadores.

Los ferro carriles, las plantaciones de caña, los aserraderos, las grandes sementeras, todos los ramos del comercio y de la industria en el interior reclaman brazos—y seria inconcebible que el Gobierno violase la ley vigente, negando la internacion y aglomerando los inmigrantes en las calles de la Capital—Ese sí que seria error y descrédito para el país!

Contestando el supuesto *desquicio de los Ferro-carriles*, citamos los nombres honorables de sus inteligentes administradores, y agregamos ahora algunas cifras.

Este será nuestro sistema de discusion—cifras, fechas, hechos.

El Ferro-Carril Andino produjo líquido en 1882 122,541 pesos fuertes; y en solo diez meses de 1883 ha producido 131,117 pesos fuertes.

El de Córdoba á Tucuman produjo en 1882, 846,032 pesos fuertes y en 1883, 1,200,000 pesos fuertes.

¿Es alguna prueba del desquicio este aumento notabilísimo de las entradas?

El movimiento de esas líneas ha dado tambien los siguientes resultados:

La de Córdoba á Tucuman en 1882: 76,644 toneladas, y en 1883, 125.299 toneladas.

El movimiento del Andino en 1883 ha sido mayor del año 82 en 12,000 toneladas.

«El Nacional» dijo hace dias, que el Ministerio del Interior no se preocupaba de la necesidades del tráfico. Vamos, pues, de nuevo al espediente de las cifras:

El Andino tenia en 1881—
7 Locomotoras.
20 Coches.
96 Wagones.

En 1884 tendrá—
55 Locomotoras.
61 Coches.
596 Wagones.
Diferencia, 48 locomotoras, 41 coches, 500 wagones.

El F. C. del Norte tenia en 1881—
19 locomotoras.
41 Coches.
371 Wagones.

En el presente año tendrá—
75 locomotoras.
82 coches.
1478 wagones.

Aumento | 56 locomotoras.
41 coches.
1107 wagones.

Resulta que las entradas se aumentan en mas de un 50 p.%; que el movimiento crece en la misma proporcion; que el tren rodante se aumenta con estraordinaria rapidez; que nadie denuncia abusos ni esplotaciones ilegítimas de ninguna clase.

La consecuencia que de estos antecedentes se saca, es que los ferro carriles se encuentran *en el mayor desquicio imaginable y deplorable!!*

En cuanto á la prolongacion de las líneas no comprendemos como pueda ponerse en duda, desde que el mes de Mayo la locomotora llegará á Mendoza y las obras del Central Norte estarán terminadas en el presente año hasta Metan ó las Chilcas.

Pasando ahora á las colonias, que se dice se encuentran tambien *en desquicio*, contestaremos del mismo modo; con hechos.

En 1881 el estado de las colonias era el siguiente: «Formosa», «Resistencia», «Avellaneda», «El Chubut», sin terminar las mensuras, sin escriturarse los lotes á los colonos que habian ya cumplido las condiciones de la Ley, y sin administracion propia.

En el año pasado han terminado las mensuras del «Chubut», «Resistencia» y «Avellaneda» y actualmente se practica la de «Formosa».

Todas esas colonias de acuerdo con lo que prescribe la ley, tienen hoy su administracion propia, sus Comisiones Municipales y Jueces de Paz elejidos por los mismos vecindarios.

La colonia de «Caroya» ha sido estendida con una nueva seccion y se practican en estos momentos los estudios para proveerla de agua en abundancia, estimulando así su prosperidad.

La Colonia del «Chubut» tiene una organizacion regular, que ha sido objeto de encomio de todos los estrangeros que la han visitado en los últimos tiempos.

En «Reconquista» se estudia actualmente la canalizacion de un riacho que dé puerto cómodo á aquella poblacion.

En las colonias de «Jesús María» y «San Lorenzo» se construye un muelle; y en «Santa Fé» otro, para el desembarco de inmigrantes.

En el «Chaco» se han trazado ya dos importantes colonias, cuya operacion ha practicado el agrimensor Orlandini.

En «Misiones» otras dos, medidas por el agrimensor Hernandez.

Sobre el «Rio Negro» otras dos, medidas por el agrimensor Gonzalez y cuyos planos se repartirán pronto en el interior y en el estranjero.

En «Córdoba» dos mas, cuyos planos se han repartido en la República y se han remitido á Europa para ofrecerlos á la inmigracion.

En «Fuerte Roca» se practican por ahora importantes trabajos de canalizacion para regar un hermoso valle, en el que podrá levantarse con el tiempo si se quiere una provincia importante.

Están próximos á partir, los agrimensores Muñiz, Arigós, Ramirez, Moreno y Silveira, que deben trazar tres colonias mas sobre el Rio Negro y dos sobre el rio Bermejo.

Tenemos pues, tierra abundante ya, para ofrecer á la inmigracion en las condiciones ventajosas de la Ley, y no nos veremos espuestos como en épocas anteriores á no tener donde colocar las espediciones de inmigrantes que llegaban á nuestras playas.

Estos son hechos y no *mentiras oficiales*.—Ahí están los nombres de los que intervienen en todas esas operaciones.—Ahí está el Departamento de Ingenieros que celebra todos esos contratos, sin favoritismo y con la honradez que caracteriza á su Gefe.

Con lo dicho y demostrado, basta y sobra para satisfacer las puerilidades con que se pretende desacreditar el desenvolvimiento del país en sus ramos principales, y el cuidado, atencion y aliento con que los impulsa el Gobierno.

El meeting

El objeto del *meeting* que tendrá lugar hoy, presagia una concurrencia numerosa.

Execrar un crímen sangriento, perpetrado con menosprecio ó con olvido de los respetos de una Nacion culta y digna, es un ultraje que se le ha inferido á toda ella.

La moral ofendida; el sentimiento de humanidad y de decoro lastimado, se levantan para fulminar su anatema contra el crímen de asesinato, sin atribuirle jamás otro carácter que lo distinga del homicidio aleve, aun cuando lo inspirase la intemperancia y el frenesí de la ambicion política.

Esa es la misma doctrina que hemos sostenido desde el primer momento; y ese el juicio que hemos tenido siempre que nos hemos ocupado de estas tristes calificaciones.

La idea es ya comun; y toda la sociedad conservadora y sana no puede tener sino un juicio, que va á manifestarse y á ratificarse en una reunion popular bien inspirada en sentimientos honrosos.

Es un acto de condenacion moral, que responde evidentemente al sentimiento general del país hondamente lastimado.

TELEGRAMAS
DE
"LA TRIBUNA NACIONAL"
(Agencia Havas)

La política inglesa en Egipto

LÓNDRES, Febrero 15—Han tenido lugar varios meetings, para criticar la conducta del Gobierno con respecto á Egipto.

La mayor parte de los oradores han censurado fuertemente la indecision manifestada por Inglaterra, en esta emergencia.

La actitud de la China

PARIS, Febrero 15—El "Morning Post" de Lóndres, publica telegramas y correspondencias, asegurando que China luchará con energía y sabrá hacer respetar sus derechos, contrariamente á la opinion general que persiste en atribuir al Celeste Imperio un rol puramente pasivo.

De nuestros corresponsales

Montevideo—*Febrero 16*—Hasta este momento, 7 p. m., no han regresado los invitados.

En la Cámara de Diputados produjo violentísimo debate, con motivo de haber el diputado D. Julio Freyre presentado un proyecto acordando medallas de oro, plata y nikel, á los defensores de Montevideo en la guerra grande. Al fundar su proyecto, pronunció un discurso con recriminaciones contra Oribe, á quien calificó, poco mas ó menos, de gefe de salteadores y asesinos.

Los diputados blancos Aroztegui y Pampillon, protestaron de tal calificativo, diciendo que Oribe fué un valiente defensor de las instituciones. El Presidente de la Cámara agitó la campanilla para poner órden y quiso negar la palabra al orador; pero la Cámara votó una mocion para que se declarase libre la discusion. Pampillon y Aroztegui hablaron segun sus ideas y felizmente de ahí no pasó la cuestion.

Basilio Muñoz conferenció hoy con el Presidente Santos. Le acompañaban los Coroneles Galeano y Vazquez. La entrevista fué afectuosa.

La señorita Ortega, jóven distinguida é ilustrada, y hermana del Dr. Florentino, profesó hoy en el Asilo del Buen Pastor.

Comenzaron hoy los exámenes de la Escuela de Artes y Oficios ante numerosa concurrencia; entre ella hallábase el Ministro Italiano, duque de Licignano. El local está fastuosamente decorado. El Poder Ejecutivo concurrirá el lúnes, dia en que abriráse la gran esposicion de trabajos hechos en la Escuela.

Inmediatamente despues de la corrida de toros de mañana, Mazzantin y compañeros de oficios embarcarán siguiendo viaje á Europa.

Una verdadera lluvia de proyectos anúnciase que serán presentados en las sesiones ordinarias.

Grandes ovaciones se preparan á Rafael Calvo, cuyo beneficio se verificará el mártes próximo con «Mar sin orillas». Concluirá el espectáculo con la preciosa comedia en un acto tambien de Echegaray «Echar la llave».

Montevideo—*Febrero 16*—A las 7 de la noche llegan á tierra los invitados al paseo á bordo del *Brown*.

La fiesta estuvo esplendidísima, como que era dedicada á las familias argentinas de paso en esta. Asistieron entre otras las de Moreno, Cardero, Alvear, Brizuela, Granado, Garcia, Guido, Barra, y muchas mas. Caballeros Moreno, Guido, Barra, Batero, Garcia, Dr. Soria, Alvear, Granada, Consttat, Rooseau, Aguirre, Comandante Ruibal, Irigoyen, Garcia, y cronista del Ferro Carril y otros. Sirvióse un delicado lunch. Fuéle en ese acto presentado á Moreno, á nombre del Almirante y oficialidad, un hermoso sillon hecho con flores naturales, en cuyo centro veíanse las letras E. B. M. Se brindó por la felicidad de la República Argentina, y por la marina en general.

Toda la oficialidad vestia de gran parada. Al retirarse la concurrencia, hizo el *Brown* salva con once cañonazos. El Almirante Cordero, regresó á tierra con los visitantes.

El vapor *Plata* que condujo á la comitiva paseó por toda la costa del Cerro.

Ha sido una fiesta que dejará inolvidable recuerdo de la galanteria argentina.

✝

Rosario—*Febrero 16*—Dícese será nombrado Gefe político de este Departamento en lugar de Grandoli, el Dr. Luis Vila Muñoz que llega mañana. Prepárasele una recepcion sus amigos.

Háblase tambien de una manifestacion al doctor Estanislao Zeballos que viene mañana de esa.

Octaviano Menchaca condenado y preso en esta policía, será enviado mañana á esa á requisicion de las autoridades policiales.

El criminal Reynoso que cometió bárbaro delito en una criatura de cinco años, precipitándola luego al rio, fué condenado á 20 años de presidio.

La aduana liquidó 11,383 64.

Liquidado hasta la fecha 176,598.73. Calcúlase que este mes los derechos de aduana alcanzarán á 289,000 nacionales.

✝

Paraná—*Febrero 16*—Falleció la señora Epifania Leiva de Crespo, esposa del Senador D. Solano Crespo, matrona apreciable por sus virtudes. Un numeroso cortejo de lo mas distinguido de esta sociedad acompañó sus restos.

Los Diputados Meyer y Maglione, presentaron un proyecto acordando la garantía del cinco por ciento á la empresa que establezca aguas corrientes en esta ciudad.

Prestó juramento ante la Cámara de Justicia, el Dr. Miguel Guastavino, quedando incorporado en la matrícula de abogados. El Club Católico recoge firmas para solicitar de la Legislatura modifique la ley permitiendo la enseñanza religiosa en las escuelas.

El tiempo amenaza lluvia.

✝

Córdoba—*Febrero 16*—Noticias de Catamarca dicen que la situacion de esa Provincia está mas tranquila despues de la transaccion hecha en la eleccion de un Diputado nacional que amenazaba ser tan reñida.

El 24 del corriente se renovará por completo la Legislatura, debiendo elegirse diez Senadores y veinte Diputados. Se ha formado una lista mixta lo mas escogida que ha sido posible. Ella será sostenida por todo el partido situacionista y los numerosos amigos del Dr. Castro que durante la larga ausencia de diversas fracciones, y figuraban en la oposicion, de la que formaban la parte principal.

El Vicario de la Provincia, caudillo del partido católico, no ha tenido objecion que hacer á la lista, pero le ha anunciado al Dr. Zorrilla que está resuelto á no tomar mas parte en política, retirando de la escena la bandera religiosa que es la que ha dado toda la gravedad á la situacion.

Fuera de esto no queda ya sino un pequeño círculo intransigente y lleno de pretensiones exageradas que no tendrá elementos para ir á la lucha; pero si esta se produce será en términos racionales y sin los escesos y perturbaciones que hubiera producido la situacion anterior en que el partido del fanatismo desempeñaba el principal papel.

En todas estas evoluciones ha mediado particular y amistosamente el Dr. Zorrilla, poniendo todo su empeño en favor de la paz y la concordia y habiendo dejado convencidos á todos de la altura y patriotismo de los propósitos del Presidente en su tarea de evitar las luchas sangrientas y personales que tanto daño han hecho á nuestro país.

Córdoba—*Febrero 16*—Ayer llegó de Catamarca el Dr. Zorrilla, con las personas que le acompañaban. Confirmó por completo las noticias que comuniqué en mi telegrama anterior. Esperará aquí al Presidente, que aun se encuentra en Rio IV, y apenas hable con él seguirá viaje á Buenos Aires.

✝

Concordia—*Febrero 16*—La noticia de la creacion de nuevo Departamento «1° de Mayo», sobre la base de la Colonia del Federal, era una necesidad sentida y los hacendados están hoy contentos, pues están convencidos que el Gobernador Racedo mira con interés esta importante seccion territorial.

Tambien el nombre del Ministro Wilde é Irigoyen es pronunciado con cariño, porque cooperan al progreso de esta localidad, el primero concurriendo á la terminacion de la escuela en construccion; el segundo se sabe que en el corriente año establecerá el telégrafo.

Las calles llevarán los nombres de los dos Ministros nacionales y la de los Diputados autores del proyecto.

Las plazas se denominarán «Rio Negro» y la otra «Plaza de los Ranqueles».

Todos los campos de este Departamento están repletos de haciendas y alambrados. Los novillos se venden á 13 nacionales.

La colonia sigue progresando debido á los esfuerzos de su infatigable Intendente don Eloy Fernandez y del activo comerciante don Antonio Flores.

Tiempo caluroso y bastante sabandija.

✝

Tala—*Febrero 16*—Se ha dado principio al gran puente sobre el Gualeguay.

Dentro de breves dias se establecerá en esta un molino á vapor.

La obra del ferro carril inter fluvial, cuyo contrato ha firmado el Gobierno, asegurará á la Provincia su engrandecimiento futuro.

Oficiales

Colon—*Febrero 16*—Al prefecto marítimo—Informado del telegrama de V. S. sobre vigilancia especial ó impedir pasages de elementos hostiles al Estado Oriental, se cumplirán estrictamente sus órdenes.

Saludo á V. S.—*C. Rodriguez.*

Mendoza—*Febrero 16*—Al coronel Donovan—Agradezco al compañero su grata felicitacion y le estrecho la mano siempre amiga—Rufino Ortega.

Comerciales y Marítimos

Paris—*Febrero 15*—Azúcares mejorando; transacciones regulares; precios bien tenidos.

Havre—*Febrero 15*—Mucha calma en el mercado de sebos; precios nominales.

Liverpool—*Febrero 15*—En lanas, los precios se mantienen sin variacion; los negocios son muy reducidos, en vista de los remates que se están efectuando actualmente en Lóndres, donde han afluido á surtirse muchos de los compradores de esta plaza.

Génova—*Febrero 15*—Cueros livianos en buena demanda; idem pesados, con tendencia de baja.

(Agencia Havas).

Montevideo—*Febrero 16*—Ayer pasó por San Vicente el vapor *Umberto 1°*, en viage para Barcelona y Génova.

Montevideo—*Febrero 16*—El nuevo vapor *Perseo* salió anoche para el Rio de la Plata, conduciendo 750 pasageros.

Montevideo—*Febrero 16*—Ninguna entrada. Hora oficial sin operaciones—Despues, deuda amortizable para fin de mes á 25 1/8. Para fin de Marzo á 1/2. Empréstito estraordinario 2ª. série á 50.—3000 cueros americanos á 71. Salen el *Apolo* y el *Villa del Salto*.

LAS NUEVAS ESCUELAS

Sus edificios

Manifiestos están los esfuerzos tan laboriosos como acertados de la Comision Nacional de Educacion, con los edificios que reseñaremos en seguida.

Ellos demuestran los avanzados pasos que dá la educacion comun entre nosotros, que hasta hace poco ha luchado con la falta de local apropiado para ser difundida con aprovechamiento de todos los elementos con que pueden ser dotadas las escuelas.

Las que en breve se inaugurarán satisfacen esa necesidad.

Hay todavía mucho por hacer, pero el impulso está dado y en esa senda se continuará cada dia con mas vigor.

Los resultados que no tardarán en recogerse serán estímulo para no desmayar en la tarea.

Tiene gran parte en la realizacion de ésta el Dr. Benjamin Zorrilla, cuya dedicacion por los intereses que le han sido confiados es notoriamente reconocida.

✕

Acompañados del señor Raymundo Batle, jóven é inteligente arquitecto que desde un principio ha dirigido las obras, visitamos las seis nuevas escuelas públicas que el 18 del próximo mes de Marzo se inaugurarán.

Sus edificios contienen todo lo necesario para su mejor servicio, y pueden citarse como modelo entre las escuelas mismas estranjeras.

No se ha descuidado nada:—la ventilacion es completa, las bancas cómodas en su sencillez, y tienen los edificios piezas disponibles para las Comisiones Escolares de distrito, para las bibliotecas archivos, etc.

Los profesores tienen sus habitaciones igualmente cómodas en la escuela, proporcionándoseles de esta manera mayor bienestar en el sentido de la bondad de las piezas que van á ocupar, y mayor ahorro de sus sueldos.

Los dos edificios de que hablaremos primero, cuestan por lo bajo, como un millon de pesos m/c. á la Comision Nacional de Educacion.

Los otros, como quinientos mil.

✕

El primer edificio que visitamos, es el situado en la calle de Suipacha núm. 60.

Es una elegante construccion de 16 por 60.

Su fachada no responde á un órden arquitectónico determinado, pero se ha conseguido hacer un edificio sério y de buen gusto.

Tiene tres portadas de fierro al frente. En seguida un gran vestíbulo.

A la izquierda, sala de recibo y archivo;—á la derecha la biblioteca con sus mesas de lectura y un mueblaje sencillo.

La sala de recibo está amueblada elegantemente, y el archivo tiene los armarios de cedro necesarios para su servicio.

Bajo el corredor del patio pequeño que está en seguida, se encuentra el guarda-ropa y las perchas.

Este corredor se habilita para el estudio de gimnasia y para el recreo.

En seguida, vienen los salones para los alumnos. Son seis de 5 por 10 vs; cada uno de ellos está amueblado con bancos, mesa de pino de tea para los alumnos y en el estremo un pequeño escritorio de cedro lustrado para la profesora.

Los salones están dispuestos de tal manera, que en la interseccion de los seis hay un pequeño cuarto en comunicacion con todos y desde el cual, la profesora dando clase en uno de ellos puede vigilar á sus subalternos.

En él, en caso de exámen y con gran concurrencia, puede colocarse la mesa examinadora. Podrian presenciar el acto al mismo tiempo los concurrentes á los seis salones mencionados; atrás de estos hay un pequeño patio. En él están las letrinas, perfectamente construidas, y mas adelante los lavatorios de mármol.

✕

A la entrada del edificio, á la derecha está la escalera que conduce á los altos.

Enfrente del gran vestíbulo, subiendo, hay un salon que ocupa todo el frente de la casa y que se ha destinado para clases nocturnas.

Despues, cinco *lujosas*,—la palabra no está mal empleada,—habitaciones para la Directora.

En el salon de que hablamos anteriormente, está el retrato del señor Posse, distinguido ciudadano que donó 20,000 pesos m/c para que se aplicaran á la construccion de la obra.

Es casi escusado agregar que en las cinco piezas nombradas no se incluyen las destinadas al servicio.

Previendo el caso de que por cualquier accidente hubiera necesidad de dar una salida rápida y cómoda á los alumnos, las puertas se abren para el lado de afuera, al contrario de lo que se usa generalmente.

Este edificio es para escuela graduada de niñas y está ocupado en la actualidad por la Directora.

✕

Otra de las Escuelas está situada en la calle de Bolivar entre Moreno y Belgrano. Tiene 17 m. de frente por 55 de fondo.

La fachada como la anterior.

Las piezas de la Directora están en su parte baja, al contrario de las de que hablamos ántes.

Abajo tiene seis salones de 6 por 10, y arriba dos, uno de ellos para clases nocturnas.

Despues biblioteca, lavatorios, letrinas, archivo, etc., como la anterior.

Del centro del pequeño cuarto, en la interseccion de los salones de abajo, puede tambien, y por vidrios colocados en el centro de las puertas, la Directora observar á sus ayudantes.

Este edificio no ha sido ocupado todavía.

✕

Nos olvidábamos de algo:—los grandes salones de las dos escuelas de que hablamos, tienen cada uno dos grandes ventanas de cedro con grandes vidrios, (á una regular altura) de tres por tres metros, ó ménos en algunos casos.

Ellas facilitan la renovacion parcial ó completa del aire viciado.

✕

Otro edificio queda en la calle de Europa 494, entre Lima y Salta

A la entrada están las oficinas que hemos nombrado al dar cuenta de las demás; bibliotecas, guarda-ropas y salon para clases nocturnas, etc. y presenta esta figura:

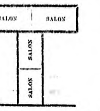

Tiene patios laterales y espaciosos. Detrás, en la parte superior, de la T, hay tambien un patio pequeño.

Las letrinas están á la entrada, pasando el corredor del primer patio.

Como en los demás, las piezas altas son para el Director. Estas tienen la ventaja de tener un espléndido patio cercado con una bonita reja. Desde él, se domina gran parte de la ciudad.

Este edificio está sin amueblar.

Próximamente quedará listo.

No se ha designado aun el Colegio que ocupará el edificio.

✕

El Templo Masónico de la calle de Cangallo, que tiene el núm. 482, comprado por el Consejo Nacional en ochocientos y tantos mil pesos m/c. cuando vale esta suma solo el terreno, ha sido convertido en Escuela.

A este efecto se ha dividido el gran salon antiguo en 6, con capacidad para 50 alumnos cada uno. Cinco son de 4 por 9, y uno, el segundo de la derecha mas grande.

A la entrada hay un salon para clases nocturnas de 20 por 4.

Tiene iguales comodidades que los anteriores.

A la izquierda de la entrada, una escalera conduce á los cuartos altos del Director.

Tiene patios laterales ocupando, por consecuencia, los salones el centro del terreno.

Tiene este 13 m. por 61.

✕

Hay dos edificios mas:—uno en la calle de Moreno esquina de Rincon y otro en la Boca calle de Industria entre Rodriguez y Gral. Brown.

El primero tiene 13 m. por 48. Tiene el frente á la calle de Moreno, y los salones con grandes ventanas de cedro se estienden á lo largo de la calle de Rincon.

A la entrada y despues de las piezas del zaguan están sus letrinas y lavatorios. En seguida 4 salones. Puede desde el segundo vigilarse únicamente dos clases.

✕

El edificio de la Boca presenta un gran vestíbulo á su entrada. En sus lados, oficinas necesarias para la marcha ordenada del Colegio. Siguiendo el patio las habitaciones del preceptor. Seis salones en el centro del terreno con capacidad para cincuenta alumnos cada uno. Desde el salon del centro pueden igualmente observarse todos los demás.

✕

Héahí la obra de la Comision Nacional de Educacion. Todo su elogio está hecho con la exhibicion de su labor.

Jack.

APRESTOS PARA UNA ESPEDICION

Hé aquí el telegrama que desde Choele-Choel dirijió con fecha 14, el Sr. Lista, gefe de la Comision Esploradora de la Patagonia, al Sub Secretario del Departamento de Marina Dr. Marcó:

Hago preparativos de viaje al Sud llevando veinte soldados del 6 de línea y seis indios del Escuadron Auxiliares. Es posible que antes de un mes estaré en el Chubut, despues de haber esplorado el rio Balchete y la sierra del mismo nombre. Tengo establecido en Castro un observatorio meteorológico. El vapor *Rio Negro* pasó anteayer para el Fuerte Roca, con solo cinco dias de navegacion, á pesar de la bajante anual.

Ruego á V. se sirva ordenar que zarpe á esperarme en el Chubut el cúter *Bahía Blanca*, que se encuentra fondeado en el puerto de Patagones sin prestar servicio alguno; dado el caso de que V. acceda á mi pedido practicaré un prolijo reconocimiento de la Península de Valdez é islas de la parte Norte del golfo de San Jorge.

El canal del Fuerte Roca, está muy adelantado y he mandado á ese punto al fotógrafo, que me acompaña á objeto de sacar algunas vistas del estado actual de los trabajos y del pueblo que allí existe.

Los indios Tehuelches de mi comitiva están muy contentos y hánme prestado útiles servicios. Les he dicho que V. iba á mandar sus familias á Puerto Deseado.

Lo saluda su affmo.

Ramon Lista.

DEUDA DE LA INDEPENDENCIA
Y DEL
BRASIL

Causantes:

Ignacio de la Mota—Agrégueso á sus antecedentes.

José Manuel Alvarado y Ramon Alvarado—Agréguese á sus antecedentes.

Martin Anzoategui—Espídase el informe ordenado en Marzo 9 de 1882.

Vicente Mendia—Espídase el informe ordenado en Febrero 27 de 1882.

Juan José Olleros—Sin perjuicio de que se espida el informe ordenado á fojas 6 de Junio 18 de 1883 á su tiempo.—Pase como lo indica el Presidente del Crédito Público de la Provincia de Buenos Aires al Archivo General de la misma para que informe.

Francisco Anzoategui—Espídase el informe ordenado en Junio 6 de 1882.

José Casas—Espídase el informe ordenado en Agosto 6 de 1879.

Blas Toranzos—Constando de los documentos que obran en el espediente núm. 962, iniciado por la sucesion del Dr. D. Facundo Zuviria que el crédito á que se refiere el solicitante, procede de haberes liquidados á D. Blas Toranzos el año 1821—cuyos haberes aparecen vendidos á Zuviria y constando ademas en el espediente núm. 1034, promovido por los herederos de Toranzos que allí se cobran tambien esos mismos haberes—

La Comision resuelve:

Se agreguen los espedientes citados al presente, y se haga saber á los respectivos interesados, comparezcan á dar las esplicaciones que fueran necesarias.

Venancio Adanto—Resultando que se reclaman los haberes de D. Venancio Adanto, D. Francisco Costas en representacion de Da. Angela Pereyra de Batallanos, quien dice ser sobrina del causante y el Dr. D. Juan Arando en representacion de D. Manuel Venancio Adanto como hijo del causante. Vista á los interesados.

Justo Rufino Guati—Espídase el informe ordenado en Julio 21 de 1879.

La Comision tomó hoy la siguiente resolucion á fin de facilitar el despacho de los reclamos de la guerra del Brasil. Se encomendó al auxiliar liquidador señor Avalos se constituyese el Archivo de la Provincia para que investigara si allí existe la relacion de los *pagos individuales* hechos á los que hicieron la guerra del Brasil, y las *cuentas de inversion* de los fondos que consta haberse entregado para pagos de haberes á dichos guerreros.

La Secretaria pasó las siguientes notas:

Al Archivo General de la Provincia de Buenos Aires pidiendo informe en el espediente de Juan José Olleros.

A la Contaduría General de la Nacion acusando el nombramiento del señor don Santiago Tornos, como habilitado de esa oficina.

A la Tesorería Nacional participando el nombramiento hecho al Sr. D. Santiago Tornos, como habilitado de esta oficina.

Juan Acuña—Informe la Secretaría.

Fructuoso Rivera—Informe la Secretaría si existe algun otro espediente cobrando sueldos del General Fructuoso Rivera.

José María Farquin—Considerando que segun el inciso 2° del art. 1° de la Ley 21 de Agosto de 1881. «Los grados ó empleos se acreditarán 1° Por despachos originales ó testimonios de los Archivos. 2° Por documentos etc. 3° Por informes producidos desde 1810 hasta 1829, *no siendo aceptables los de fecha posterior*». Que en el presente reclamo de D. José Ma. Farquin, los únicos justificados producidos para acreditar sus servicios durante la guerra de la independencia son las declaraciones de los Generales D. Enrique Martinez y D. Gerónimo Espejo producidas en el año 1862, la primera y la otra en 1867, declaraciones que á pesar de su importancia son inaceptables con arreglo á la disposicion citada y no existiendo ninguna constancia en el espediente sobre pension que la Comision ha tenido á la vista, resuelve:

No hacer lugar á la liquidacion de los haberes que se cobran y manda se eleve este espediente al Ministerio de Hacienda de la Nacion á los efectos del art. 5° del Decreto de 19 de Agosto de 1881, y devuélvase el espediente sobre pension á la Contaduría General de la Nacion.

Juan Bautista Belaunde y Félix Echevarría—Agréguese á sus antecedentes.

José Galarce—De acuerdo con el precedente dictámen, pase al Gobierno de Mendoza para que informe librándose oficio.

Manuel Cainzo—De acuerdo con el precedente dictámen, pase al señor Comisionado en Salta para que informe librándose oficio.

Diego Baca—Agréguese á sus antecedentes:

Juan Agustin Teran—Nota al señor Comisionado en San Juan para que informe si en los Archivos de esa Provincia hay constancia de los servicios prestados por D. J. A. Teran, durante la guerra de la Independencia, como así mismo si se le han hecho algunos pagos á cuenta de sus haberes, librándose oficio.

La Secretaria pasó las siguientes notas:

Al Gobierno de Mendoza pidiendo informe si en su Archivo hay constancia de haber pertenecido D. José Galarce, al ejército de los Andes.

Al Sr. Comisionado en Salta pidiendo datos sobre los servicios prestados por don Manuel Cainzo, durante la guerra de la Independencia.

Al señor Comisionado en San Juan pidiendo datos sobre los servicios prestados por D. J. A. Teran durante la guerra de la Independencia.

H. D. Harilaos,
Secretario.

NOTICIAS

El decreto de destitucion—Varios colegas se han estado ocupando de comentar á su antojo el decreto espedido por el Ministro de Hacienda, disponiendo la destitucion del señor Burgoa, de su puesto de Administrador de Rentas de San Juan.

El Ministro de Hacienda se limita á destituir ese funcionario en virtud de haber hecho abandono de su puesto. No tenia que decir mas ni debia decirlo.

Pero resulta que algunos de los diarios no armonizan con el testo de ese decreto y con tal motivo pretenden que tratándose de un empleado que era acusado de un crímen en esa Provincia el decreto debió ser precedido de toda la historia del crímen haciendo notar lo lamentable del suceso, es decir, formando al Administrador un proceso en forma, fallarlo, condenarlo, y en seguida dictar un decreto tomando la medida que ya se conoce.

La verdad es que estrañamos que en esto hayan tomado parte algunos diarios sérios, sosteniendo semejantes absurdos que á la verdad no son otra cosa.

Ahora diremos nosotros: ¿qué tiene que ver el Ministro de Hacienda con que el Sr. Burgoa haya sido ó no autor del asesinato del Sr. Gomez, fundando el decreto de destitucion con considerandos que no son de su resorte? Es el Ministro de Hacienda, Juez? Es él el encargado de averiguar si un empleado es ó nó autor ó cómplice de tal ó cual atentado?

El Ministro de Hacienda tiene conocimiento de que el Administrador de la Aduana de San Juan ha hecho abandono de su puesto sin aviso y sin su consentimiento y entonces decreta su separacion como una medida necesaria perfectamente justa.

Si los colegas que sostienen lo contrario, quieren colgarle al Sr. Burgoa considerandos de esta naturaleza, esperen el proceso y el fallo del Juez competente que seguramente allí los ha de haber.

Jurados de imprenta—Por medio de un acuerdo estraordinario, nombró ayer la Suprema Corte de Justicia de la Provincia, los siguientes jurados de imprenta para el Departamento Judicial del Centro, durante el año actual:

Titulares—Dr. Juan San Martin, Dr. Adolfo Rawson, Camilo Meneses, Nicanor Baliero, Francisco Pico, Dr. Benoni Luna y Liendo, Silvestre Esquivel, Nicanor S. Ponsati, Dario Graz, Eugenio Hernandez, Fermin Irigoyen, Dr. Diego Gonzalez, José M. Laprida, José M. Vila, José Higinio Silveira, Marcelino Melo, Nemesio Lopez, Augusto Ella, Dr. Ricardo Marcó del Pont, Dr. Santos Molinari, Miguel Calderon, Fernando Villafañe, Francisco Acuña, Luis Torres, José G. Hudson, Eustaquio Cardoso, Francisco Giraldo, Isidoro Guijarro, Julio Julianes, José Galiano, Benjamin Lagos, Pedro F. Ferrer, Liborio Irrazábal, Leopoldo Bernal, Dr. Daniel Donovan, Sotero Galiano, Luis Salvadores, Manuel Saubidet, Clodomiro Villafañe, Andrés Bas, Guillermo Schuster, Juan Acuña, Damian Acuña, Pedro Cardoso, Onésimo Reyna, Antonio Rivas, Ventura Barrancos, Exequiel Barrancos.

Suplentes—Justo Rodriguez, Guillermo Walde, Fortunato Gutierrez, Ciriaco Acuña, Exequiel Avila, Víctor Avila, Martin Ballesteros, Roman Baez, Victorino Latorre, Zoilo Costa, Santiago Real, José Hilario Cantero, Bernabé Cós, Manuel Malmierca, Eliseo Gigena, Manuel Lima, Liborio Esquivel, Gregorio Rivas, Serafin Meydana (hijo), Luis Canasio, Juan Orgoroso, Eloy Paez (padre), Juan Mafoplate, Manuel Révora, Vicente Ruiz, Pedro Salazar, Segundo Silva (padre), Casto Santos, Eusebio Sañas, Pablo Torello (hijo), Macedonio Ibarra, Teófilo Gonzalez, Antonio Cabezas, José Henon, Juan Casas, Daniel Castillo, Ciriaco Lima, José Getves, Laureano Portillo, José Lecouna, Benjamin Lujan, Ignacio Gimenez, José Ignacio Lescano, Saturnino G. Laspiur, Manuel Montoya, Augusto Morés, José R. Gonzalez, Agustin Lopez Camelo, Julio Saraví, Exequiel Barrancos.

Becas del Colegio Militar—Ayer elevó el Director del Colegio Militar con una nota al Gefe de Estado Mayor General del Ejército, la lista por órden de mérito de los jóvenes, candidatos para ingresar á dicho Colegio.

El número de pretendientes en toda la República ha sido de 217.

Dice el Director en su nota, que el número de becados que hoy tiene es de 89 y como el presupuesto sancionó 125 becas resulta que quedan 36 vacantes.

Para llenar éstas propone al Exmo. Gobierno 9 alumnos del Colegio que revistaban como agregados el año pasado y que habiendo rendido las pruebas correspondientes á fin de año en los exámenes generales y sido aprobados figuran los primeros en la lista.

Los nombres, pues, de los 36 que serán agraciados con una beca en el Colegio Militar con arreglo al Superior Decreto de 9 de Octubre de 1880, serán los siguientes, clasificados por órden de mérito:

1 José N. Castro, 2 Félix Benavidez, 3 Horacio Varela, 4 Francisco Concha, 5 Máximo Muslera, 6 Guillermo Plater, 7 Pedro Reyna, 8 Juan L. Randle, 9 Hilario Cuitiño, 10 José Basterrechea, 11 Alfredo Villafañe, 12 Félix Buschiazzo, 13 Nicolás de Vedia, 14 Enrique Saccone, 15 Juan G. Serrato, 16 Mario Etchichury, 17 Eduardo Vega, 18 Teodoro Schroeder, 19 Miguel Garcia, 20 Pablo Martearena, 21 Julio Solá, 22 José Mujica, 23 Rómulo Merlo, 24 Isidro Arroyo, 25 Desiderio Torino, 26 Juan G. Gianti, 27 Adolfo Mors, 28 Juan Graciano, 29 Adolfo Benavidez, 30 Juan B. Moncalvo, 31 Arturo Albarracin, 32 Mateo Ruiz Diaz, 33 José M. Villafañe, 34 Raimundo Baigorria, 35 Adriano Godoy, 36 Arturo Urien.

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales—Los exámenes generales empiezan el lúnes 18 á las 2 p. m.—*El Secretario.*

Como se vé por el aviso que antecede, han terminado los exámenes parciales en la Facultad de Derecho. El resultado de los tomados ayer es como sigue.

Exámenes libres—derecho administrativo, don Manuel Beretervide, escrito 7 puntos, oral 8 puntos.

Internacional privado, don Enrique Spangemberg escrito 2 puntos; oral puntos—don José V. Zubiaur, escrito, 2 puntos; oral puntos.

La Facultad se reune el mártes á las 4 p. m. para tratar varios asuntos importantes.

El Corso en Carnaval—Ayer quedó resuelto por la Intendencia Municipal, que el corso recorra este año las mismas calles que el anterior.

Las entradas de los carruages serán determinadas por la Policía y probablemente tambien las mismas.

Los carruages y carros podrán salir del corso en todas las esquinas, pero siempre á la derecha.

Las Comisiones de vecinos nombradas por el Intendente se ocupan actualmente de recolectar fondos en sus respectivas calles, para el arreglo de ellas.

La Municipalidad por su parte contribuirá como de costumbre al ornato de todas.

La Policía se ocupa tambien en estos momentos de organizar el servicio para los dias de Carnaval.

Pozos artesianos—El Departamento de Ingenieros se ha dirigido al Ministerio del Interior, manifestando que con motivo de la estension é importancia que están tomando los trabajos de perforacion de pozos artesianos, considera conveniente y necesario aumentar el personal práctico, indispensable para la direccion de estos trabajos, y en consecuencia ha pedido á la casa Leon Dru, de Paris, por intermedio del agente L. D. Forgues, el envio de 2 sondadores que deben ser contratados con el sueldo de 600 francos al mes, y pasaje pago de ida y vuelta en 2a.

El contrato durará por un año, siendo susceptible de renovarse.

Investigacion de la paternidad—El Ministro Argentino en Francia, ha pasado la siguiente nota al Ministerio de Justicia, fechada en Paris el 19 de Enero:

Creo de mi deber poner en conocimiento de V. E., que habiendo sido presentado al Senado, por la minoria monárquica, un proyecto de ley estableciendo en Francia el principio de la investigacion de la paternidad, aquel fué rechazado por una inmensa mayoría, combatido profunda y elocuentemente por el señor Cazot, actual presidente de la Corte de Casacion y antiguo Ministro de Justicia en el Gabinete presidido por el señor Gambetta.

En efecto, el principio de la indagacion de la paternidad, que se presta á abusos irremediables y de tanta trascendencia en los pocos países que lo han adoptado, tiende mas á desaparecer, que á ser reincorporado en los Códigos modernos.

Por los números del «Diario Oficial» que tengo el honor de enviar á V. E. por este correo, se instruirá V. E. de aquella importante discusion.

Saludo á V. E. con mi mas distinguida consideracion.—*M. Balcarce.*

El doble suicidio—D. Eugenio Moranchel, domiciliado en la calle de Independencia entre Pasco y Pichincha, crió desde muy niña á la menor Malvina Meones, que cuenta ya diez y siete años de existencia.

Por uno de esos caprichos muy frecuentes en la juventud, Malvina abandonó el hogar de los que habian sido, puede decirse, sus padres.

Como es consiguiente, la familia Moranchel pidió su prision á la Policía, para no autorizar con su silencio la perdicion de la menor. Esta habia trabado relaciones amorosas con un ex-vigilante de la Seccion 10ª de Policía, llamado Victoriano Belmonte, y sin duda por éste supo que la Policía la buscaba.

Malvina debió contraer una pasion grande por Belmonte y éste le correspondia con igual intensidad, como se verá en seguida:

La jóven, sabedora que no podia entregarse con libertad á su amante, le manifestó que antes de ser presa y privarse de sus caricias, iba á poner fin á sus dias, por medio de un veneno.

Esta proposicion halló éco en el amante, quien léjos de disuadirla de su idea, le manifestó que á su vez se mataria tambien, junto con ella, y sin mas causa que la enunciada y sin mediar otras razones, Belmonte se dirigió á la botica de Sicardi, situada en la calle de Rivadavia núm. 1332, y haciendo creer al comerciante que intentaba envenenar ratones, le pidió le vendiese *onza y media de arsénico!*

El farmacéutico accedió á efectuar aquella venta, dado el objeto que llevaba á Belmonte á hacerla, y le cobró la suma de diez pesos m/c. por el veneno.

Eran las 5 1/2 de la mañana de ayer.

Malvina esperaba á su amante en la puerta de la botica, firme en su resolucion.

Este, se juntó á ella, y ambos se dirijieron á un café situado en la calle de la Victoria á la altura del Once.

Allí pidieron dos tazas de café, que les fueron servidas y sin trepidar, vaciaron el veneno mitad por mitad en ambas y bebieron.

Luego de pagar el gasto hecho, se dirijieron los amantes al templo de San Cristóbal, y sentáronse frente á la iglesia en un banco.

Poco tardaron los escalofríos, y el ardor en el estómago, en pronunciarse.

Ambos de la mano resueltos firmemente á morir, se retorcian presa de horribles dolores.

Acertó á pasar por allí un vigilante, que impuesto por Belmonte, de lo que ocurria, los condujo á la Seccion 10ª de Policía, de donde inmediatamente fueron remitidos al hospital.

Antes de llegar á este Establecimiento, Malvina menos resistente que su amante, murió, siendo remitido su cadáver al Depósito fúnebre donde fué reconocido por el médico de Policía, Dr. Viale.

En cuanto á Belmonte, se hallaba muy grave tambien, y anoche se decia que habia muerto.

Ultima hora

LAMOTHE EN LA CARCEL

Lamothe, el falsificador que tanto ha dado que hablar, fué capturado anoche en el Tigre.

La captura se efectuó así:

El Gefe de Policía con los Comisarios Naon y Cernadas, el Auxiliar Costa, el Oficial Garcia y dos vigilantes se habian ocultado detras de la Confitería de la Estacion del Tigre y del Resguardo, agazapados en un árbol y debajo de los coches del tren.

A las nueve y cuarto pasó Lamothe para embarcarse en una chata que lo esperaba, y al verlo el Gefe de Policía lo intimó que se detuviera. En vez de acatar la órden, Lamothe echó á correr y á fin de intimidarlo el señor Paz hizo un disparo al aire con su revólver, que fué seguido por otros dos hechos por los señores Naon y Costa.

Lamothe entónces se dejó caer sobre una pila de leña que estaba allí próxima y fué aprehendido en el acto.

Preguntó si se le habian descerrajado los tiros para matarlo, y como se le contestase que habia sido solo para intimidarlo, respondió que preferiria que lo hubieran muerto para no sufrir la vergüenza á que su situacion lo esponia.

Vestia traje de carbonero.

En tren espreso á las 10 y 50 fué embarcado y conducido á esta ciudad.

El comercio estará de felicitaciones con esa captura.

OTRAS ESTAFAS

Además de las grandes estafas perpetradas por Lamothe de que dimos cuenta en nuestro número de ayer, el Banco Nacional ha encontrado en medio de sus operaciones dos documentos falsos de este mismo sujeto, uno por valor de 19.864 pesos con 83 centavos y otro por 16.224 pesos con 93.

ADMINISTRACION

Condiciones de suscricion á «La Tribuna Nacional»

	Por mes
En la Capital de la República	$ m/n. 1
Interior, R. Oriental del Uruguay y Paraguay	» 1 10
Esterior	» 1 20

	Por trimestre	Por semestre	Por año
Capital	$ m/n. 2 40	$ m/n. 4 60	$ m/n. 9
Interior, etc.	» 3 28	» 6 42	» 12 54
Esterior	» 3 64	» 6 88	» 13 36

—Las suscriciones directas del Interior y Esterior se cobran anticipadas.
—Los agentes tienen el 20 o/o de comision.
—Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde.
Marcos P. Gutierrez,
Administrador, Bolivar 38.

FOLLETIN DE "LA TRIBUNA NACIONAL" 13

OCTAVIO FEUILLET

LA VIUDA

ULTIMA PARTE

TRADUCIDO ESPRESAMENTE

Dícese que la fascinacion de ciertas serpientes sumerje á su víctima, en una especie de estupor, que apesar de ser mortal, no es doloroso, y que quizá produce secreta voluptuosidad.

De tal suerte, Mauricio, en presencia de la jóven viuda, se sentia como presa de un encantamiento del cual no queria defenderse, y que le hacia olvidar todo. Pero desde que no respiraba su perfume personal, no oia la música de su voz, el encanto se deshacia y veía los abismos abiertos.

Dónde iba? qué consecuencia, tendria, qué ruptura era posible en ese vínculo sin nombre, inocente, sin duda, todavía, pero ya sospechoso para el público, ya comprometedor para aquella cuya reputacion debia serlo tan sagrada como la suya propia?

Y despues cuál seria el porvenir? Terminada su licencia, partiria? Lo dejaria ella ahora alejarse? Iba él, tambien á renunciar á su carrera, á hacerse culpable de esa insigne debilidad que tanto habia reprochado á Roberto?... Y por la misma mujer y con la misma escusa?.... Roberto á lo ménos tenia el pretesto del casamiento. Pero deponer sus charreteras, quebrar su espada para ligarse á una mujer que no podia ser para él mas que una amiga, no era una verdadera locura, una verdadera vergüenza?

Y si, no obstante, se lo pedia, podria rehusárselo estando tan comprometido con ella?.... Y despues, ay! la adoraba!

Salia una noche del castillo y regresaba á pié á casa de su madre. Caminando y lejos de la encantadora habia caido como siempre en medio sus crueles incertidumbres, en sus escrúpulos, en sus angustias. Pasaba precisamente á orillas del arroyuelo que irrigaba el jardin del cura, y vió que todavía estaba iluminada una de las ventanas del presbiterio: la del gabinete donde trabajaba el anciano sacerdote.

Esa luz entrevista á través de los árboles, en esa tranquila mansion, le hizo nacer el sentimiento de una paz que le pareció divina. Envidió al anciano que concluia dulcemente sus dias en ese retiro. Detúvose de pronto, hizo un rodeo, y fué á tirar de la campanilla de la puerta del presbiterio.

El abate Desmortreux, armado de un vidrio de aumento disponíase en ese instante á examinar medallas, cuando le anunciaron al jóven comandante de artillería. Se levantó al momento y le recibió con su cordial benevolencia, pero con cierta espresion de inquieto embarazo.

—Perdonadme, señor cura, dijo Mauricio, por incomodaros á semejante hora; pero verdaderamente estoy tan atormentado, sufro tanto, que he querido una vez mas oir vuestras buenas opiniones.

El anciano se inclinó ligeramente.

—Mi madre, prosiguió Mauricio, os habrá puesto al corriente de lo que ha pasado, de lo que pasa entre la señora de La Pave y yo.

El abate inclinó de nuevo su blanca cabeza.

—Podria, sin duda, aconsejarme de mi madre, cuya prudencia conozco . . . pero en el presente caso, temo no tenga toda la imparcialidad necesaria. Vengo, pues, señor cura, en una circunstancia crítica de mi vida, vengo á vos como á un hombre honrado, y permitidme decirlo, como á un amigo . . . y tambien como sacerdote . . . familiarizado con los pensamientos elevados y santos . . . á pediros consejo: pues toda mi vida moral está en peligro.

—Veámos, hijo mio.

—Habeis sabido por mi mismo, señor cura, que habia sido encargado de trasmitir á la señora de La Pave, las últimas voluntades de su marido, y recordareis cuales eran esas voluntades. Le imponia con una solemnidad trájica que no se volveria á casar. Hoy dia, vos conoceis el estado de mis relaciones con la señora de La Pave... sabeis cual es nuestra mutua situacion, lo delicada, equívoca, imposible, que es ella.... Y bien, en nombre del cielo, qué es lo que debo hacer? qué es lo que debo hacer para permanecer un hombre honrado?

—Hijo mio, dijo el anciano sacerdote, en efecto, yo sé todo eso y todo eso me aflige mucho... pues hablando verdad, la cuestion que me sometíais es de todo punto insoluble.... No os acuso ni á uno ni á otro.... pues nada habeis premeditado.... circunstancias inevitables os han aproximado y os han puesto en relaciones de intimidad confidencial. Os amais.... es una desgracia y una gran desgracia, pero así es la situacion... no puede ser cambiada, se trata solamente de buscar la mejor via para salir de ella.

A primera vista, parece trazado claramente vuestro deber: reunir todo vuestro ánimo, ahogar vuestros sentimientos personales, desafiar los reproches y las lágrimas, el ridículo mismo . . . . . é iros para no volver jamás. Pero, si yo conozco bien á la señora de La Pave, si haceis eso, es una mujer perdida! Para vengarse de vos, de mí, de todos nosotros, de Dios mismo, se precipitará en el desórden. . . . . se convertirá en una desesperada y en una loca. . . . . habreis hecho una cortesana.

El abate Desmortreux se interrumpió un momento, despues viendo que Mauricio bajaba la cabeza sin responder repuso.

—Ahora, señor, dejad que olvide que soy sacerdote para hablar con claridad el lenguaje mundano. Á no partir, si continuais con la señora de La Pave esas relaciones de pretendida amistad, en un mes ó seis, esta amiga, la viuda de vuestro amigo, será vuestra querida. Como yo vos no lo poneis en duda.—Pues bien! es mejor que sea vuestra mujer!

Mauricio lanzó un grito.

—Oh! yo sé, repuso con viveza el abate, yo sé. . . no me lo disimulo, la objecion es terrible. Casaros con esa jóven, cuando teneis impregnado el recuerdo del terrible mensaje de su marido, cuando ese mismo mensaje os ha sido confiado en persona, eso es muy duro, muy doloroso! . . . Pero lo repito, al punto á que se ha llegado, es el único medio de impedir que la viuda del señor de La Pave no sea este ó aquel dia una muger deshonrada.

—Pero Dios mio! esclamó Mauricio, para impedir su deshonor, es necesario que yo me deshonre!

—Hijo mio, es posible que yo exajere, pero paréceme que si yo hubiera sido de esa sociedad, y que semejante alternativa se me hubiera presentado, yo hubiera preferido arriesgar algo de mi honor antes que poner en peligro el de la muger que hubiera amado.

Mauricio lanzó un suspiro y levantándose dijo—Perdonad, señor cura, pues estoy abusando, os doy las gracias y me retiro. Y ya cerca de la puerta, apretando la mano del anciano: Es exactamente como me lo habiais predicho: enemigo ó cómplice!.... y héme cómplice!

En el curso de su noche sin sueño, el comandante de la Fremeuse tomó una resolucion. Tendria una esplicacion con la señora de La Pave, y pondria fin de esta ó aquella manera á la situacion actual.

Hubiera sido escusable prolongarla mientras hubiera podido él conservar algunas ilusiones sobre la naturaleza de sus propios sentimientos y sobre el carácter de ese vínculo; pero ahora, sobre todo despues de su conversacion con el cura, se le habian abierto los ojos. Si aceptaba por mas tiempo esa vida, seria la vida de un hipócrita y de un cobarde. Cualquier cosa valia mas que eso.

El dia siguiente fué un bello dia de estío, que en la tarde se hizo pesado, abrumador. Cuando Mauricio se dirigió hácia el castillo, un sol de oro inundaba todavía el campo, pero una banda de un azul sombrío habíase ya formado en el horizonte occidental é invadia rápidamente la estension del cielo—y ya reinaba en el campo y en los senderos ese silencio profundo y esa paz inquieta que preceden las tempestades.

Le dijeron á Mauricio que la señora de La Pave estaba en el jardin, probablemente en la avenida cubierta. Fué allí en efecto que la encontró, sentada en un banco de piedra, leyendo. Los dos amaban esa vieja avenida del castillo donde habia pasado entre ellos una escena que con gusto conservaba el recuerdo. La señora de La Pave habia buscado allí, un refugio con el calor estremo del dia; pero, desde hacia un momento, el cielo se habia velado con nubes de tempestad, el sol no enviaba ya sus rayos á través la verde bóveda de los enrejados y una semi-oscuridad reinaba en la larga avenida sombría y deliciosa como una iglesia.

La bella sonrisa que habia entreabierto los labios de la jóven al aproximarse Mauricio, desapareció súbitamente, desde que pudo distinguir la espresion rígida de su fisonomía. Ella se levantó.

—Teneis que decirme alguna cosa, amigo mio?—preguntó tímidamente.

—Sí, Mariana.

—Se sentó cerca de ella, que tenia fijo en él con ansiedad sus negros ojos.

—Mariana, prosiguió, la existencia que llevamos no puede durar. Vuestra reputacion podria sufrir y además yo desempeño en esto un papel de tartufo que me subleva, pues la verdad es que yo os amo como amante y no como amigo... Es preciso concluir... de otro modo no tardaréis en despreciarme, como empieza á despreciarme yo mismo. Yo no querria dejaros á ménos que no me lo ordeneis, pero si me quedo, es necesario que me hagais la gracia de aceptar mi nombre, de tomarme en fin por esposo. Sé lo que hago, creedlo bien... Sé lo que os propongo... Es un crímen! Pero hasta allí hemos llegado... Es necesario elegir. Yo estoy á vuestras órdenes... Decidid.

Estalló su dolor sin lágrimas, y apoyó fuertemente su cara en sus manos. Despues de algunos segundos:

—Yo, dijo, os amo bastante para eso... Pero vos... os conozco... seriais horriblemente desgraciado!

—Horriblemente! dijo Mauricio.

Levantóse ella de golpe.

—Pues bien! esclamó con voz breve, resuelta, imperiosa,—ni una frase, ni una palabra... nada. Partid!... partid!... yo lo quiero!... os juro que lo quiero!... Os lo ordeno! Adios!...

Y le tomó las manos y le presentó la frente.

Continuará.

Febrero 17.

DIONISIO V. SCHÖO
CORREDOR
SOLICITA DESCUENTOS DE LOS BANCOS
Se encarga de representar y tramitar cualquier asunto ante los gobiernos Nacional y Provincial.
76—CALLE PIEDAD—76
N635 perm.

Doctor Gonzalez del Solar
MÉDICO
582-ESMERALDA-582
Horas de consulta 1 á 3 p. m.
303 29

F. P. RODRIGUEZ y Ca.
138--CALLE FLORIDA--138
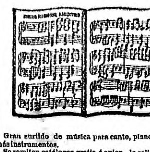
Gran surtido de música para canto, pianos y demás instrumentos.
Se remiten catálogos gratis á quien lo solicite.
N.875 perm.

ANTIGUOS ESTABLECIMIENTOS CAIL
Sociedad Anónima—Capital: fr. 20.000.000
CONSTRUCCION ESPECIAL DE APARATOS
PARA
INGENIOS DE AZUCAR
Y DESTILERI S
Ferro-Carril portátil (sistema Cail) traccion á vapor ó animal, Locomotoras, Dragas Remolcadores, Chatas de fierro, Puentes y Carpinteria de fierro,
Máquinas á vapor perfeccionadas, Instalacion de usinas para la industria
Representantes en las Repúblicas Argentina, Uruguay y Paraguay
En Buenos Aires: CHAVANNE & ROUX Calle Reconquista 179
N 419 prm.

Castells & Ca.
BAZAR-FÉRIA
POR MAYOR Y MENOR
136--FLORIDA--136
SURTIDO VARIADO DE ARTÍCULOS DE MENAGE
Y mercaderias generales
ARMAS DE TODAS CLASES
Cuadros al oleo
NOVEDADES PARA REGALOS ETC.
CASA COMISIONISTA INTRODUCTORA
Recibe órdenes para hacer venir de Europa y Estados Unidos cualquier clase de mercaderias, mediante una módica comision.
159 perm.

Ensayo de frenos—De acuerdo con lo manifestado por el Departamento de Ingenieros, el Vice Presidente de la República en ejercicio del P. E. ha resuelto:

1º Autorizar á D. José J. Ray, para que ensaye en los Ferro Carriles Central Norte y Andino, el sistema de frenos que propone.

2º El ensayo se hará en la forma que disponga el Departamento de Ingenieros y de acuerdo con los Directores de los Ferro Carriles mencionados.

3º Serán de cuenta del proponente los gastos que origine el ensayo, y los que sean necesarios para restablecer los frenos á su estado anterior, si á juicio del Departamento de Ingenieros no fuese conveniente el sistema propuesto.

4º Comuníquese, etc.—MADERO.—B. de Irigoyen.

Féria de San Cristóbal—Hoy domingo concluye. El programa del dia es el siguiente:

Misa cantada á toda orquesta. Funcion religiosa en el templo; predicará Fray Marcolino Benavente.

Por la noche novena y sermon.

A la 1 p. m. recepcion del público en la nueva casa parroquial.

A las 4 p. m. una compañía de acróbatas trabajará sobre el tablado que al efecto se ha levantado en la plaza.

Una compañía de aficionados dará tambien la peti-pieza en un acto «El recluta centinela».

Venta de cedulillas, medallas, juegos de todas clases, tómbola, corrida de sortija durante todo el dia. Cinco bandas de música amenizaránla fiesta.

Por la noche habrá fuegos artificiales, globos, luz eléctrica etc.

Hay pues, doble, triple motivo para que la concurrencia de paseantes domingueros encamine allí sus pasos.

Dora Yorich—Bajo este seudónimo, conocido entre los aficionados al arte en Buenos Aires, por haber aparecido más de una vez como autora de sencillas y graciosas piezas para piano,—se oculta modestamente una distinguida señora que acaba de públicar la mazurca *Sara*, dedicada al Doctor Alberto Navarro Viola. Los aficionados estarian de parabienes si la inteligente autora, que ha editado su última produccion en la casa de Hartman, quisiese ponerla en venta en vez de reservarse la edicion completa, como parece haberlo hecho.

La mazurca *Sara* no tardaria en ser pieza favorita del repertorio de nuestros principales salones que honrarian dignamente el alto gusto y distincion de la oculta autora.

Precocidad—El Comisario de la seccion 5ª remitió ayer á la Policía, á la menor de 15 años, Santos Anaya, que habia fugado de casa de sus patrones.

Con un carretel de hilo que llevaba, formó un lazo grueso é intentó estrangularse, siendo vista á tiempo.

Es precocidad!

Refutando una noticia—Hé aquí la nota elevada por el Capitan D. Juan Aguirre, Gefe de Revistas, al Comisario General de Marina, apropósito de una noticia publicada en el colega «La Prensa»:

«En cumplimiento de la órden de V. S. disponiendo que cualquier ataque que se dirijiera contra esta Oficina, debia comunicárselo, adjunto á V. S. un ejemplar del diario «La Prensa», del dia 15 de Febrero, en el cual se inserta un suelto en que se pretenden formular cargos con respecto á la Revista mensual, é intervencion de los pagos de haberes á los buques de la Armada.

En dicho suelto, se dice que si al pasarse la Revista, no se encuentra presente algun oficial, se le pone *ausente*, significando esto que la Contaduria General no debe ajustarle sus haberes.

Olvida el sueltista que todo Oficial sabe que los primeros dias del mes tiene que estar á bordo justamente para la Revista, á no ser que tenga licencia, en cuyo caso no se le pone la anotacion de *ausente* sino *en comision ó con licencia.*

Como acertadamente dice «La Prensa» el objeto de esas Revistas es fiscalizar las listas, y por consiguiente cerciorarse si efectivamente existen todos los individuos de tropa que ella figuran; por esto es que cuando un marinero no está presente en ese momento se le dá el término de tres dias para presentarse en la Comisaria, sin cuyo requisito no se le pone la anotacion de *presente*.

Habla tambien el diario mencionado de individuos imaginarios que figuran como *presentes*, lo que no deja de ser un error ó bien una falsedad que no tomo en cuenta, así como tampoco el párrafo en que pide un poco de sentido comun para los señores de la Revista».—*Juan Aguirre*, Gefe de Revista.

Consejo de guerra—El juéves próximo tendrá lugar en el cuartel de artilleria el Consejo de Guerra que ha de juzgar al Sargento Mayor graduado, D. César Cella, del 2º batallon del 4º Regimiento de infanteria, y Teniente Ubaldo Estrado, del mismo cuerpo.

El Sargento Mayor D. Estanislao Maldones es el defensor de ambos.

Fiscal, el Sargento Mayor Damianowich.

La misa del Espíritu Santo, será oida por el Presidente y vocales del Consejo á la 10 de la mañana en la Iglesia del Socorro.

Trasporte de correspondencia—Ha sido aprobado el contrato celebrado entre la Direccion General de Correos y D. Juan L. Arvelais, para el trasporte de la correspondencia por mensagerias entre Ramos Mejía y Cañuelas, pasando por San Justo, La Blanqueada, Los Ingleses, La Rinconada, Puente Ezcurra y la Recoleta.

Aprobóse igualmente el celebrado con D. Pablo Rossi, para el trasporte de las bolsas de correspondencia desde la Direccion General hasta las Estaciones de los Ferro-Carriles y vice versa, punto de embarque en el Rio, Boca del Riachuelo y oficinas establecidas en las Estaciones del Ferro Carril del Oeste y Sud.

El contrato durará por un año, y se le abonarán 280 ps. m|n por mes.

Flete del carbon—El Gerente del Ferro Carril Central Norte, consultó al Ministerio del Interior, la interpretacion que debia dar al decreto de 15 de Enero, relativo á la rebaja de fletes en el carbon que se trasporte por esa via.

Se le ha contestado que debe cobrar á razon de un centavo m|n. por cada kilómetro de via que recorra.

Rentas Nacionales—La Aduana de la Capital produjo ayer 35.188 pesos, con 28 centésimos.

Durante los dias hábiles para el despacho que van transcurridos del mes sus entradas ascienden á 1.028,952 con 48.

En el puerto de Santa-Fé—El Ministerio del Interior autorizó al Departamento de Ingenieros para que practique los estudios necesarios para la terminacion de las obras de defensa en el puerto de Santa Fé, y formule los presupuestos del costo de las obras.

Rieles usados—Fué autorizado el gerente del F. C. Central Norte, para vender á los señores Videla y Cia., los rieles usados que habian solicitado en compra aquellos señores, á razon de 24 pesos la tonelada de 1000 kilógramos, siendo de cuenta de los compradores el trasporte de ellos por el que pagarán á razon de 1 centavo cada kilógramo.

Ferro-carril de Moron al Pilar—El señor don Leon Gallardo y el Dr. Ledesma, pusieron ayer en manos del Sr. Ministro de Hacienda de la Provincia, las actas originales de las reuniones celebradas por los vecinos de estos partidos y los propietarios de Bella Vista y San Miguel, que demuestran el satisfactorio resultado de la suscricion promovida entre los mismos para atender á la garantía requerida por la ley que autoriza la construccion de dicha línea.

Estos documentos iban acompañados por una peticion dirijida al P. E. por la Comision Directiva nombrada por el vecindario, escitando su celo y patriotismo en favor de sus propósitos. El señor Ministro se impuso de ella y la presentó en seguida al Sr. Gobernador, quien en el acto hizo pasar á su despacho á los Sres. Gallardo y Ledesma, prometiéndoles en la conferencia que con ellos tuvo, dedicar una preferente atencion á este importante asunto. El Dr. Rocha se mostró muy complacido de la actitud patriótica de aquel vecindario y presentó sus felicitaciones á la Comision Directiva por el éxito de sus trabajos.

Ofreció además trasladarse en breve al Pilar acompañado de un Ingeniero para inspeccionar personalmente el trayecto que ha de recorrer la línea desde Moron.

El señor Gallardo manifestó á su vez al señor Gobernador y al señor Ministro Villamayor, que se haria un honor en recibirlos en su quinta de Bella Vista, que dicho sea de paso, es una de las mas bellas y pintorescas de nuestras casas de campo.

«El Carnaval de Buenos Aires»—Ha visto la luz el primer número de este periódico que aparece anualmente con motivo de las fiestas carnavalescas, pues á dar cuenta de ellas se consagra esclusivamente.

Trae sus páginas repletas de las canciones que las comparsas entonarán por nuestras calles en esos clásicos dias de bullicio y jolgorio.

Libre porte—Se ha concedido á la Comision de la Esposicion y Féria del Uruguay, el libre porte que solicitó para su correspondencia oficial, mientras tanto aquella no tenga lugar.

Útiles de enseñanza—Por el Departamento de Instruccion Pública se ha mandado proveer á la Escuela Normal de Maestras de Jujuy, de los libros y material de enseñanza aconsejado por el Inspector de Colegios Nacionales y Escuelas Normales, en vista del pedido hecho por la directora M. Juana Stevens.

Transferencia—Fué autorizada la Gerencia del F. C. Central Norte, para cargar al Ministerio del Interior una cuenta por pasajes, cargas y encomiendas, que le fué pasada á la Direccion General de Correos y Telégrafos.

Empleados Nacionales—Por los respectivos Ministerios se espidieron decretos nombrando:

Dibujante en la Oficina de construccion de las obras de prolongacion del «Central Norte», á Don Herman Hoit, con 100 pesos de sueldo; y á D. Ernesto Negrotti, con 80.

—Telegrafista de 3ª clase, en la Direccion General, D. Victoriano Alvarez.

—Telegrafista de 2ª en la oficina de Lomas de Zamora, D. Ireneo Fuentes.

—Telegrafista de 3ª clase, en la oficina de Córdoba, D. Raymundo Bustamante.

—Administrador de Correos en Lavalle, D. Marcelino Ramirez.

—Encargado de la Estafeta de Aguilares de reciente creacion, D. Pedro Marañon.

—Receptor de Rentas de Alvear, el Guarda 2º, del Resguardo de la Capital, D. Pedro Funes.

—Guarda 2º del Resguardo de la Capital, D. Samuel Sanchez.

Maestras normales—Habiendo comunicado la Directora de la Escuela Normal de Maestras de Catamarca, por nota de 11 del corriente, que las alumnas de ese establecimiento Mercedes Maria Ibañez, Cármen Antonia Castellanos, Maria Raquel Carabatti, Virginia Argina Sotomayor, Emilia Maurici Gimenez, Delma Jesús Delgado, Felisa Santos Rasguido, y Casilda de Dolores Navarro, han terminado con el exámen rendido el año anterior sus estudios profesionales, se les ha mandado estender por decreto el título de *Maestra Normal* que les corresponde.

230 caballos—El Regimiento 6º de Caballeria, ha recibido 230 caballos elegidos, comprados en la campaña de la Provincia de Buenos Aires.

El General Villegas—En un estado muy satisfactorio de salud, llegó ayer de Montevideo, el General D. Conrado Villegas, comandante en gefe de la 2ª Division del Ejército, acompañado del gefe de su escolta, capitan Spelkerman.

El General tiene el propósito de ponerse en breve al frente de su Division, y activar los trabajos preparativos de la campaña militar que se propone emprender hasta la Cordillera de los Andes.

Hospital Español—Hemos recibido una circular en que se recomienda las siguiente lista para Directores del Hospital Español.

Titulares—José Manuel Mandia, Juan Barreiro, Francisco Constenla, Felipe Ruiz, Ildefonso Medina, Juan M. Martinez.

Suplentes—Basilio Carbajal, Eduardo Caamaño, Joaquin Calviño, Manuel Llamazares, Wenceslao Molins.

Segun la circular, estas personas se recomiendan á la atencion de los electores por su competencia y espíritu conciliador.

A San Vicente—Segun telegrama de aquel punto fechado el quince y recibido por el señor P. Christophersen, ese mismo dia llegó el vapor *Nord America*, que salió de Montevideo, el 6 del corriente.

Defunciones—Durante el dia de ayer han ocurrido las siguientes:

Félix Montaña Ferreira, neumonia; Alejandro Revecchi, fiebre tifoidea; Juana Fernandez, cólera infantil; Marcelina Varaclia, difteria; Ulderico Pizarro, neumonía; Tomás Tejerina, meningitis; Ana Garat, enteritis; Guillermo Oliver, tisis; Nicolás Alenro, dilatacion del corazon; Teófilo de Jesús, tétano; Octavio Fumbi, difteria; Josefa A. Morando, viruela; Eusebia Salas, tisis; José M. Guiesto, enteritis, Juez Huergo, meningitis; Andrés Hernandez, heridas (suicidio): José Piñero, vicio orgánico al corazon.

Venta de propiedades—Con intervencion de la Direccion General de Rentas, ayer se vendieron las propiedades siguientes:

- Piedad sin con 9 ms. por 15 en 1343 ps m|n.

—Salta 815, con 12 ms. por 14 en 1446 ps m|n.

—Jujuy entre Brasil y otra sin nombre, con 8 ms. por 27 en 206 ps m|n.

—Paraguay esquina á Azcuénaga, con 8 ms. por 17 en 702 ps m|n.

—Azcuénaga y Paraguay, con 8 ms. por 17 en 591 ps m|n.

—La Direccion de Rentas de la Provincia intervino ayer en las siguientes:

—Brandzen—un terreno de 5,000 metros cuadrados en 496 pesos m|n.

—Partido de Merlo—5 manzanas de terreno en 278 pesos m|n.

—Olavarria—un terreno de 6158 m. de frente por 12,990 m. de fondo en 54,767 pesos m|n.

—Bahia Blanca—un terreno de 513 m. de frente por 593 de fondo en 600 pesos m|n.

—Las Conchas—un terreno de 86 m. de frente por 96 de fondo en 46,032 pesos m|c.

El Doctor Leon Zeetz—Este jóven abogado del Uruguay, ha sufrido ayer algunas lesiones al descender de un tramway en la calle de Córdoba donde vive.

Servicio de correos—Se ha mandado sacar á licitacion el servicio de correos desde Santa Fé á la colonia Esperanza pasando por las Tunas y San Cárlos, y desde este último punto á San Gerónimo, Santa Maria y Pilar, regresando por Humbolt, Cavour, Aurelia, Susana, Chucellas y Rafaela, llegando á Cabal, Emilia, Florida, Sol de Mayo y San Justo; y desde Gualeguay al Tala, en la Provincia de Entre Rios.

A Tesoreria—Con órden de pago pasaron las siguientes cuentas:

Ajuste planas mayores activa y disponible por Enero ppdo. 20.055.15.

Tesorero Comision encargada de la construccion del Parque de Artilleria 18,000.

Comisaria de Guerra con destino á la confeccion de vestuario para el ejército 4,000.

Eloy Lasso y Cia. por forrage suministrado al regimiento 6º de caballeria 1801.31.

Derechos hereditarios—El Juez Dr. Sauze falló ayer el pleito seguido por D. Marcelino Romero, con la testamentaria de D. Martin Estrada, sobre derechos hereditarios.

El demandante afirmaba ser hijo y heredero de Da. Gregoria Ballester hija de Da. Paula, hermana del causante D. Martin Estrada y en consecuencia pedia se le declarara heredero.

Habiéndose corrido traslado de la demanda, solo fué contestada por uno de los representantes de los herederos de Estrada, quien manifestó que Romero no era hijo lejítimo sinó natural de la referida señora.

El fallo del Juez absuelve á la sucesion de Estrada de la demanda é impone sobre ella perpétuo silencio al acto á cuyo cargo declara el pago de los gastos causados.

Mensura—El Departamento de Ingenieros elevó ayer una nota al Ministerio de Hacienda de la Provincia, comunicándole que en la mensura practicada por el Agrimensor Cagnoni en el campo de Da. Ignacia Mujica de Videla, situado en el partido de Navarro, resulta un sobrante de 1,180 hectáreas 53 áreas y 22 centiáreas que pertenecen al Gobierno.

Entre Temperley y La Plata—Se ha recibido en el Gobierno de la Provincia, la traza de la línea férrea proyectada entre Temperley y la ciudad La Plata.

Citadores—La Cámara en lo Civil de la Capital ha nombrado los siguientes:

—Zenon Jerez para el cuartel 4º de la Seccion 1ª.

—Jorge Ocampo para el cuartel 3º de la Seccion 3ª.

Candidatura D'Amico y Cardoso—Hoy á las 2 de la tarde se reunen los electores de la Provincia en la Legislatura, para proclamar la candidatura de Gobernador y Vice.

Alerta ambulantes!—El 28 del mes corriente, se vence el plazo para sacar patentes de ambulantes.

En libertad—El Juez del Crímen de la Provincia doctor Ramos Mejía, ha puesto en libertad á Fernando Jauri, procesado por pelea y heridas, en el partido de Las Flores.

Informes in voce—La Cámara de lo Civil de la Capital ha señalado dia para informe en los siguientes asuntos:

—Don José María Arias con los herederos de don Francisco Arias, la audiencia del dia 20 del corriente á las 2 de la tarde.

—Don Eduardo Romaguera contra la testamentaria de doña Malmerta de las Carreras, sobre nulidad de un legado, el 28 del mismo á la 1 p. m.

—Doña Maria Beaume contra don Francisco Charles el dia 21 del mismo á las 2 p. m.

—Don Prudencio Sanchez contra doña Delfina de Iztengo, el 22 del mismo á la 1 p. m.

—Doña Aniceta Frayer Meabe, sobre alimentos, el 21 del mismo á la 1 p. m.

Aumento de wagones—El Directorio del F. C. del Oeste, ha aumentado el número de wagones en servicio, ascendiendo actualmente al número de 1805.

Club Buenos Aires—Las tertulias de disfraz de Carnaval tendrán lugar en este Centro el 23 del corriente y 1º de Marzo próximo.

Se ha resuelto tambien invitar algunas familias conocidas á presenciar el corso desde los balcones del Club.

Empalme—El Director del F. C. del Oeste se ha dirijido al P. E. de la Provincia, manifestándole que el empalme del ramal á Cañuelas en la estacion Temperley no llenará debidamente las necesidades del público, y que seria único medio de salvar este inconveniente haciendo el empalme en cualquier otro punto.

Reclamacion—Los vecinos de la calle Santiago del Estero entre Chile é Independencia, en las que los señores Lacroze, han empezado á construir una estacion, se presentarán en estos dias á la Municipalidad solicitando no se admita su construccion, porque entraña un peligro para la salud del vecindario.

El señor Calderon—Este jóven, sobrino del Gefe de Policía de la Provincia, que vino hace dias de Navarro, sé encuentra gravemente enfermo en el Hotel de Roma.

Hacemos votos por su mejoria.

Tierras en La Plata—Hoy se reune la Comision de Distribucion de Tierras en La Plata, con el objeto de tratar sobre los contratos que quedarán rescindidos por no haber sus dueños cumplido con las prescripciones de la ley.

Hoy quedarán resueltas todas las solicitudes de terrenos existentes en la oficina.

Monte de Piedad de la Provincia—Balance del 31 de Enero de 1884.

DEBE

Utiles y muebles	268712
Caja	911182
Préstamos	4442359
Adjudicaciones	23666
Derecho de depósito	842
Comision de tasacion	205
Gastos generales	134709
	5781675 $ m|c.

HABER

Banco de la Provincia	5397307
Escedentes	130754
Ganancias y pérdidas	187799
Intereses	65815
	5781675 $ m|c.

Eduardo Lahitte. Gerente—V. B. *Torres* por el Contador—*D. Jara*, Tenedor de Libros

Análisis químico—La Policia remitió ayer á la Intendencia Municipal acompañado de una nota y el informe médico legal del Dr. Blancas, las vísceras y líquidos que fueron estraidos del cadáver del individuo italiano fallecido el 12 del corriente en la calle de Tucuman, que en un principio se le sospechó víctima del cólera mórbus, pero que en la autopsia practicada se comprobó no serlo, segun el parte pasado por el Director de la Asistencia Pública al Intendente.

Inmediatamente fueron remitidos al químico Municipal Dr. Arata, para que practique el análisis de ellos, porque, como se sabe, presúmese tambien que su muerte pueda haber sido ocasionada por una sustancia tóxica y en ese caso importaria un crímen que debe esclarecerse.

Se espera, pues, la palabra del Dr. Arata para proceder como corresponda.

Adorno de las calles—El Sr. D. Francisco Corrazoni ha presentado ayer una propuesta á la Municipalidad, ofreciendo hacer el adorno de las calles que recorrerá el corso en Carnaval, por la suma de ochocientos pesos m|n.

Muerte repentina—Ayer á las 11 de la mañana cayó muerto en el Muelle del Riachuelo el jornalero Nicolás Abuco víctima de una afeccion al corazon.

Loteria San José—En el sorteo de esta loteria practicado ayer, resultaron agraciados con los principales premios los siguientes números:

5474 con $ m|n. 10,000; 1150 con 500; 9216 con 200; 4201, 2757 con 100; 2281, 5308, 4644, 10081 con 50.

Aproximaciones 5473 y 5475 con 250.

El Dr. Novaro—Telegramas recibidos de Córdoba anuncian la notable mejoría esperimentada por el doctor Novaro desde que llegó allí.

Es una noticia que llevamos complacidos al conocimiento de sus relaciones.

Escuela de Artes y Oficios—Hoy á las 7 de la mañana se traslada en cuerpo la Comision Directiva de este Establecimiento, con el objeto de ocuparse seriamente de las mejoras del mismo, y poner inmediatamente manos á la obra.

Ingenieros-Ayudantes—Por decreto del Ministerio del Interior, han sido nombrados Ingenieros-Ayudantes en las obras de prolongacion del Ferro-Carril Central Norte, los señores Miguel Schmidt, Adan Muller y N. Odonetto.

INTERIOR

Córdoba

Grandes preparativos hacíanse para festejar el Carnaval uniendo la diversion á la cultura.

—Seguian llegando del litoral maquinarias para ingenios de azúcar.

El tren que llegó anoche (el 13) con procedencia del Rosario, ha conducido varios wagones con maquinarias para el establecimiento del señor Emilio Posse, situado en Bella Vista.

Hoy la empresa del Central Argentino, verificará el trasbordo para ser remitidas á aquel destino.

—Para Bolivia fueron despachados 2,000 cajones de bebidas.

—La Estacion del Ferro Carril Central Argentino ha encargado á Lóndres una máquina á vapor para mover la bomba que alza el agua al gran depósito que hay en la Estacion.

Este motor tendrá un poderoso foco de luz eléctrica que servirá para el alumbrado de la Estacion.

Todos los dias siguen cargándose grandes wagones del F. C. C. N. con hacienda vacuna de nuestros campos con destino á Tucuman, en cuyo mercado se obtienen precios inmensamente mayores que en el nuestro.

Es el negocio que está de moda.

En Tucuman no hay hacienda, la caña es el todo, dice «El Interior» de donde tomamos esta noticia.

—Habian llegado cinco wagones cargados con rieles de acero para la reconstruccion de la via del ferro-carril del Norte.

Estos trabajos se hacian ya indispensables, pues hay ciertos trayectos de esa via que se hacen insoportables para el viajero á causa del mal estado en que se encuentran los rieles que la forman.

—Para el magnífico establecimiento de propiedad del señor Cárlos Bouquet situado á una legua de Jesús María, se habia remitido una gran cantidad de alambre para cerco y tambien algunos arados; en aquel establecimiento van á hacerse trabajos muy importantes poniéndolo á la altura de los mejores existentes en nuestra Provincia.

—El establecimiento «La Postrera» de Ortiz Hnos., en el Departamento de la Union, debia recibir en breve 2000 ovejas.

El primer pozo surgente cuyos resultados magníficos deben ser curiosamente visitados por todos los estancieros, para medir la capacidad de los beneficios que una obra de esta clase brinda tanto al ganadero como al agricultor, ha sido construido por estos señores, en su estancia «La Postrera».

Esperan toros Durhan de primera clase.

Han hecho sementeras de alfalfa en gran cantidad y hoy ponen en práctica los elementos para sacar una acequia de Tercero arriba de la Estacion Ballestero, que conducirá el agua hasta «La Postrera». Este establecimiento, con este poderoso elemento de vida activa en sus capitales será el primero en su género, de la Provincia de Córdoba

—Gran cantidad de harinas eran enviadas á Tucuman, procedentes del Rosario.

—Una carta de Tanti que publica «El Progreso» elogia los servicios que ha prestado en aquella localidad el Dr. Novaro, asistiendo á varias personas con sumo acierto, entre ellas al señor Cecilio Funes, atacado de fiebre tifóidea y sin mas interés que el de hacerle provechosa su ciencia.

Rosario

—El Banco Nacional de esta ciudad en breve tendrá un magnífico edificio propio, dice «La Capital».

Para el efecto ha comprado al señor D. Francisco Correa la esquina que forman las calles del Puerto y Córdoba, donde actualmente está la Tienda Española, en la cautidad de cincuenta mil patacones oro.

Las escrituras ya están estendidas y firmadas por el vendedor y se espera la llegada del gerente de dicho Banco, señor Regúnaga, para que á su vez las firme.

El negocio, pues, está concluido, y solo falta que pronto se inicien los trabajos para levantar el nuevo edificio.

—Se encuentra ya en la cárcel el sanguinario Calabrese.

Niega aun su delito; hace el que se indigna cuando el juez le demuestra los cargos que le condenan: ahí está el hacha homicida y las ropas suyas ensangrentadas y todavia cree ser inocente!

Tiembla al encontrarse frente á la justicia, tiene miedo, pero no lo tuvo al cometer los tres asesinatos; para ello le sobró coraje y pegó con mano firme!

—Las familias se quejan por la injustificable suba de todos los artículos de primera necesidad con el cambio de moneda en las pequeñas transacciones diarias.

Los panaderos, almaceneros, carniceros, etc., han subido un veinticinco por ciento el precio de los artículos de consumo.

Tal proceder no es justo.

Si antes cuatro se vendia por un real boliviano, ahora no es racional ni equitativo que la misma cantidad se venda por un real nacional, que tiene una diferencia de 25 por ciento.

—Uno de los signos mas elocuentes del progreso y movimiento, lo tenemos en el tramway, dice un colega rosarino.

Hace dos años ó tres, la Empresa del tramway apenas alcanzaba á llenar sus gastos con muchas dificultades, y hoy el movimiento de pasajeros es asombroso y halagador.

En los últimos dos años, la Empresa es indudable que ha obtenido pingües beneficios, y esto nos lo prueba haber estendido sus líneas por otras calles empleando los rieles de canaleta y aumentando el número de coches con los que ha mandado hacer aqui y los que ha comprado en Buenos Aires.

Antes, es decir, hace dos años, apenas si circulaban cuatro coches diarios que generalmente iban vacios, mientras hoy se encuentran el doble que andan mas rápidamente y llevan todos sus asientos ocupados por los pasageros que suben y bajan continuamente, produciendo buenas entradas á la Empresa.

Si tan buenos resultados obtiene la empresa del tramway cuyo servicio se resiente de algunas deficiencias, apesar de la actividad y laboriosidad del Sr. Somoza ¿qué será cuando su organizacion quede terminada?

Es indudable que uno de los buenos negocios, dado el creciente movimiento del Rosario, es el de una línea de tramways bien atendida.

COMERCIO

Bolsa

Febrero 16.

Cédulas—Série E fin de mes—10,000 á 87 1|2, 10,000 á 3|8. Id F al contado—21,200 á 85, 1000 á 3|4, 1000 á 1|4.

Acciones—Sábado 23—200 á 130 1|4. Fin de mes—500 á 130 1|2, 500 á 3|8, 550 á 1|4, 90 á 1|8. Marzo 31—200 á 132.

Resúmen—Cédulas Série E fin de mes—20,000. Id F al contado—23,200. Acciones Sábado 23—200. Id fin de mes—1640. Id Marzo 31—200.

#La bolsa—Escasísimas han sido ayer las operaciones de Bolsa.

La rueda estaba completamente desanimada.

En cédulas de la Série E solo para fin de mes se hicieron operaciones sin variar de precio ni inclinarse á ello.

Se cotizaron á 87 1|2.

La Série F es la que con motivo de la calma sacó provecho de ella, haciéndose mayor número de operaciones que las de costumbre y subiendo sus precios.

Al contado se cotizaron á 85 al abrir la hora oficial y poco despues subian á 1|4, quedando firmes á este precio.

Las acciones del Banco Nacional se mantienen al precio á que quedaron ayer sin inclinarse á baja ó suba alguna.

Para el Sábado 23 se hicieron á 130 1|4 para fin de mes á 130 1|2 y 130 1|4. Para Marzo 31 se hizo tambien una operacion disponible á 132 p§.

#Los señores Belaustegui y Zaldarriaga han comprado seis leguas de campo en Lincoln, propiedad del Sr, Lamson á 350,000 $ % la legua.

MERCADO CONSTITUCION

Febrero 16 de 1884

160 wagones entrados con varios frutos y entre ellos: 34,500 ab lana.

A Barracas al Sud entraron 46 cueros lanares, 13 fardos de lana, 21 animales vacunos y 1615 animales lanares.

Durante la semana no se ha notado alteracion alguna en los precios de lana y pieles.

Ventas de hoy:

2500 ab lana sup. buena borrega y barriga por Ortiz ps 93, 84, 82, 72, 42, 40; 1000 id id reg. id Gutierrez 87, 72; 3000 id id buena y reg. id Bonorino 84, 80, 78; 600 id id borrega id B. y Hillner 82, 77; 400 id id inf. id V. Cosentino 82, 60; 1500 id id reg. borrega id Bellocq 80, 70, 72; 200 id id reg. id Leguinechi 72; 300 id id borrega buena id Arias 74.

Vacunos—110 cueros matadero esp. por Arias ps 160; 40 id campo buenos id Ortiz 148; 30 id id id Gutierrez 146; 50 id id id id B. y Hillner 145; 10 id id id Bellocq 145.

Cerda—10 ab cerda reg. por Gutierrez ps. 165.

Corderitos—200 corderitos buenos por Bellocq ps. 13; 50 id id id id Ortiz 12.

Lanares—300 ds. campo sup. y desechos por Bellocq 30, 27, 20, 18 rls lb; 200 id id sup. buenos id B. y Hillner 28, 25, 24, 18, 17, 16; 100 id id buenos id id Ortiz 26, 25, 18; 200 id pelados esp. id Gutierrez 22 y 100 ps doc; 80 id id id id Arias 21; 200 id id id buenos id B. y Hillner 80, 75, 72 70 69 pesos doc.

Trigo—300 fgas trigo del Tandil bueno por Piaggio ps. 75.

Maiz—200 fgas maiz morocho desgranado por Piaggio p. 51.

Nutria—200 lb nutria sup. por Ortiz ps. 6 6|8; 80 id id inf. id Gutierrez 5.

MERCADO 11 SETIEMBRE

Febrero 16 de 1884

171 wagones entrados con diferentes frutos entre ellos: 19600 ab lana, 4133 bolsas trigo, 1446 id maiz, 550 id harina y 300 fardos pasto. El mercado en lanas flojo, lo mismo que los vacunos, y trigo; potros, lanares firmes; lo mismo que la cerda y alfalfa y maiz los demás frutos sin variacion á dias anteriores.

Las operaciones realizadas hoy son de muy poca importancia.

Ventas de ayer:

3200 ab lana sup. buena y reg. por L. y Benitez ps. 87, 80, 66; 1800 id id id id Ojea 88, 86, 76; 400 id borrega id id el mismo 66; 800 id lana reg. y borrega id Elordi 69, 55; 800 id id buena id id Robbio 74.

Vacunos—30 cueros campo buenos por Basavilbaso ps. 145, 140; 100 id id id Robbio 145; 50 id id reg. id Chillado 140.

Potros—30 cueros campo buenos por Elordi á ps. 44.

Lanares—50 ds campo sup y desechos por Chillado 27, 18 rls lb; 50 id pelados id buenos id id el mismo 75, 25 ps. doc; 200 id id reg. id id Ojea 26, 23, 18, 15; 100 id id id id el mismo 19, 17, 10; 100 id id id id L. y Benitez 24, 16; 300 id id id id los mismos 80, 75, 25, 20 ps. doc; 500 id id id id Elordi 19, 16, 12, 10 rls lb.

Cerda—50 ab cerda de potro regular por Ojea ps. 160.

Trigo—500 fgas. trigo salado sup. y reg. por Unsué ps. 85, 65; 180 id id id buenos id Robbio 75.

Lino—700 ab lino por Robbio ps. 11 ab.

Maiz—150 fgos mais morocho desgranado bueno por Somariva ps. 51; 450 id id reg. id Tarigo 7, 40; 150 id id amarillo id sup. id el mismo 50, 48;

Alfalfa—80 fdos pasto reg. y mezcla por Santa Maria ps. 500, 350.

CORRALES DE ABASTO

HACIENDA INTRODUCIDA EL 16 DE FEBRERO

Consignatarios	Capataces	Procedencias	Animales
D. Esquivel	J. P Barrios	Chascomús	69
R. A. Coho	R. Alvarez	Ajó	200
A. Ceballos	S. Castro	Olavarria	157
B. Aspitia	B. Aspitia	San Vicente	47
Id id	A. Bazo	Bolivar	78
J. Vazquez	A. Fuentes	Tandil	197
E. Cardenas	S. Herman	[illegible]	116
S. y Mandia	J. Terro	[illegible]	42
Id id	F. O. Perteta	Chascomús	[illegible]
Id id	E. Olivera	Lujan	71
L. y Moores	J. Fetty	Chascomús	42
J. L. Somosa	C. Martin	Vecino	21
			1111

Precios

Primer aparte novillo y vaca, 420 400, 370, 350, 320, 300

Segundo id id 270, 250.

Matanza general, 210 220, 200, 180, 150

Cueros de novillo, 155, 150, 145 140, 130.

Id de vaca 105, 100, 95, 90.

Terneros grandes 150 15

Id chicos 120

Capones 50 á 46.

Matanza de reses 501 cabezas.

Id de terneros 74 id.

Novillo y vaca para invernar 305.

Despacho de Aduana

Merceria y Libreria—Lohoman, 2 cjs acordeones, Portalis y Ca., 300 cajs vidrios planos; Thompson; 9 cjs hilo; Scotto y M., 91 cjs fosforos 5 cajs hilo para id; Cayol, 1 cj porcelana, polvos para dientes, agua de Pierce, 17 id juguetes, muestras de varilla dorada, etc.; Bergmann, 15 fdos papel para imprimir; Candegabe, 1 cj flores artificiales; Etchepareborda, 7 cjs libros impresos; Igon hnos, 13 cajs id id y cuadernos para escuela; Challo y B., 4 cajas papel para copiar, libros de misa, máscaras de seda, juguetes, etc.; Moine, 1 cj sobres y libros en blanco; R. Bossi, 4 cjs cristales dobles con y sin azogue; Bemberg, 1 cj tiras bordadas; Jouve y Ca., 3 cajs flecos de seda, botones de porcelana, bolsitas de cuero para Sra. etc.

Tejidos y Confecciones—Quintana hnos., 4 cajas género de algodon para trajes, 2 id id para pantalon, 1 id pañuelos algodon para manos, de medio luto, 1 id camisetas punto de algod, calzoncillos id para hombre; Bies, 1 cj pañuelos de algodon para manos; D. del Campo, 3 cjs cotin de hilo y algodon; J. P. Laborda, 1 equipaje de un pasagero; Artaza y L., 6 cjs espejos dorados y negros surtidos; Menet, 1 cj medias, corbatas, 1 id zaraza, 1 cj género algod para pantalon, 2 id bramante; Lagos y M., 2 cajas coco punzó, 2 id género de hilo para repasar platos, 3 fdos togallas de algod, 4 id género para camisetas, 5 id pañuelos id, 4 id camisetas punto de id; 9 fdos uso domestico; Bemberg y H., 4 cjs casimir de lana; Hardy, 1 cj repasadores, 1 id paño mezcla; Monsegur, 1 cj casimir lana; Mallman, 1 cj bombasí, 1 id zaraza.

Bebidas—Profumo, 25 casc vino de Italia; Torrents y F., 150 bords vino Burdeaux; H. Rathje, 25 cjs cerveza alemana; A. Lorenzen, 37 id id id; A. Lopez, 92, 10|2, 12|4 vino tinto Español; Landreau, 12 bords vino Burdeaux; Gandolfi y M., 50|4 vino de mesa, 1153 pipas vino tinto ordinario y Garnacha; Maupas, 100 bord id Burdeaux; Rocha hnos, 273 pipas id tinto Español, 100 bords id Burdeaux; O. y Sagasti, 7 bord id italiano; Candegabe, 20 pipas vino tinto Español, 65 damaj anis, 2|4 vino generoso.

Lozas, Vidrios, etc.—Chas é hijos, 6 casc juegos lavatorio de porcelana pintada y dorada, 1 id veladoras id id, 5 cjs tazas y platos para café, id para almuerzo de porcelana blanca reforzada, 2 id id pintada y dorada, 3 id aceiteras vidrio fundido; Kruger, 4 bocoys juegos lavatorio de porcelana ordinaria, palmatorias id id; Lorenzen, 11 canastos botellas vacias; Scotto y M., 4 fardos papel para bolsas; C. Banafont, 4 cajs papel de hilo para cigarrillo.

Comestibles—J. P. Boyd, 686 hect sal de Cádiz; Marini, 100 bcas azúcar refinada, Vda. de Giulani, 3 bocoys tabaco Virginia; T. Pietranera, 93 cajas aceite de olivo; Maupas, 200 bcas azúcar refinada, 250 cjs estearinas, 25 id queso de Holanda; Viale y hno, 100 cjs bacalao; Bemberg y y H., 20 fds pez palo; W. Paats, 150 bcas azúcar refinada; Rocha y hnos, 1000 id id.

Drogas y Pinturas—Moore y T., 469 tarros específico de glicerina para curar la sarna, 1 cj carteles; G. Martinez, 1 cj ungüento y bálsamo medicinal; Franzoni, 1 barril raiz de Genciana, goma arabica, 1 bto semilla de culandros, btos de colchico, 2 cjs cremor en polvo, 1 aparato para esperimentos, 2 id carbonato amoniaco; Franzoni, 4 cjs estracto de tamarindo, 1 id esencia de magnesia, pirosfato de fierro, bromuro de sodio, 1 id jarabe Pagliano, 1 id capsulas de copaiba, 2 id de taurina, 1 id pastillas de bismuto y magnesia, píldoras de pepsina, cajas de polvos de Pagliano; Moine, 1 caj aceite bacalo en capsulas, 1 id jarabe Gibert, 1 id pasta Degenetais, 2 id aparatos Lhote blancos, id id decorados, 5 id aparatos gaseosos surtidos.

Sombreros, Zapateria—Menet, 1 cj sombreros de castor para niño, 1 id id para hombre; Valle, 4 cjs sombreros adornados para Sra. y niños; Tornquist, 2 cjs sombreros castor para hombre; G. Puy, 1 caj tacos para billar; Wedekin, 1 cj becerros barnizados; Torrents y F., 20 fardos plantillas para alpargatas; Bally, 1 cj botitas para niño.

Marítima

Hoy se esperan en nuestro puerto *Apolo* y *Villa del Salto*, de Montevideo; *Diana*, del Rosario.

El lúnes *Cosmos*, del Uruguay; *Proceedor, Pingo* y *Tridente*, del Rosario; *Cisne*, de Asuncion.

Anuncian salida para hoy *Villa del Salto*, para Uruguay; *Interior* y *Feliz Napostá*, para Rosario; *Rio Uruguay*, para Asuncion; *Corcordia*, para Amberes.

El lúnes *Cosmos* y *Apolo*, para Montevideo; *Diana*, para Rosario; *Holstein*, para Hamburgo; *Savoie* y *Sud-América*, para Génova.

SALIDAS

Minerva y *Rio de la Plata*, para Montevideo; *Silex*, id Uruguay; *Proveedor, Meteoro* y *Tridente*, id Rosario; *Hogarth*, id Amberes.

ENTRADAS DE LOS RIOS

Tridente, vapor fces del Rosario á P. Christophersen, en lastre.

Minerva, vapor id de Montevideo al mismo, con M. Rodriguez, 306 cjs yba; Mallan, 2 id meds; Camponer, 1 id id.

Proveedor, vapor nac. del Rosario á D. Bruco, con Menet y Ca., 2 cjs mercds; Feley, 1 id id; Salon, 3 id arengues.

Meteoro, vapor id de id á P. Risso, con: Cufini y Ca., 100 bsas harina; H. Algelh, 100 id id; M. Stella, 8 btos balanzas.

Silex, vapor inglés de Montevideo al mismo, en lastre.

Rio de la Plata, vapor nac del Uruguay al mismo, con: A varios 12 btos encomiendas.

CABOTAJE

Linda Juanita, gta de Gualeguaychú á Gaibino, con 135 carradas leña.

Desengaño, bdra de Baradero á Maldonado, con 8073 kilos papas.

Lúnes, bdra del Ajó á Marraspin, con 225 bolsas lana, 24 pipas sebo, 3 fdos lana, 5 id pieles lanares.

Pajarro, id del id á Huergo, con: á Lanus con 54 fdos lana, 21 id lanares, 51 k. cerda, 6 cueros potros, 4 id vacunos, á Huergo, 19 cjs carne, 17 id lenguas.

Isolana Maria, pbot del Paraná á Marraspin, con 205 atados cueros lanares, 1311 id vacunos, 210 id becerros, 75 bsas lana, 42 cueros potros, 9 bs cerda, 230 hect. cal.

Nuevo Triunfante, id parag. de id á Belando, con 1265 hect cal.

Estrella Argentina, bdra de Zárate á Marraspin, con 154 fdos pasto.

Teresa Foote, bdra de Martin Garcia á Belando, en lastre.

CERRARON REGISTRO

Stefano A., bca italiana de 541 tond cap. G. Zina para Campana, con 208902 k. carbon.

ENTRADAS DE ULTRAMAR

Canning, lgro ingles de 657 tond cap. C. H. Mac Leod, de Boston el 22 Diciembre, á C. S. Roberto con: 32070 piezas con 523170 pies pino blanco.

Albeura, bca ingl de 655 tond cap W. M. Gillmore, de Calais el 30 Noviembre, á G. Bell é hijos, con 62124 piezas con 575933 pies spruce.

Proteus, bca amena de 623 tond cap. C. W. Battie, de Nuew York el 29 Nbre., á los mismos, con á los id 60 cj medt, 513 piezas guindo, 503 id cedro, 510 id álamo, 1141 id pomo, 936 id roble, 1577 id guindo, 20775 id pino blanco.

TEATROS

Jardin Florida—Teatro de verano. Compañía lírica francesa. Empresa A. Tauban. Funcion todas las noches—Domingo 17 de Febrero—LES BAVARDS.

A las 8 1|2 en punto.

Opera—Grandes bailes de sociedad y disfraz. Sábado 16 y Domingo 17 de Febrero. Orquesta de 40 profesores. El salon lujosamente adornado y alfombrado de nuevo y riquísimo trípe.

PRECIOS—Entrada general 2 nacionales. Palcos bajos y balcones 10 id. Id altos 6 id. Señoras gratis.

La Florida—Sábado 16 y Domingo 17 de Febrero de 1884, grandes bailes de máscaras y de fantasía. A las 11 1|2. Entrada para caballeros 1.50 oro. Señoras gratis.

Variedades—Sábado 16 y Domingo 17 de Febrero. Grandes bailes de máscaras. Maestro director de orquesta J. Basolis. Entrada general 1 $ m|n. Señoras gratis.

MUNICIPALIDAD

Mesa de sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias á los últimos propietarios, para que saquen los restos de propios ó estraños que tuviesen en esas sepulturas, pues no haciéndolo, la Municipalidad sin mas trámites, de acuerdo con lo prescrito en el Art. 30 del Reglamento de Cementerios, los trasladará al Osario General, debiendo correr ambos términos á la par.

Dto. núm. 5721, L. G. O. La sepultura 12, núm. 2, seccion 19 está vencida, fué comprada por D. Lorenzo Mayer en 25 de Febrero de 1869 por cinco años. Dto. núm. 8460, A. C. Las sepulturas 8, 9, 10, núm. 15 de la seccion 19 están vencidas. La sepultura 8a. fué comprada por D. Andrés Cremona en 23 de Abril de 1869 por cinco años. La 9a. lo fué por D. Doroteo Robles en 17 de Julio de 1869 por cinco años. La 10a. lo fué por Da. Nicolasa Escaliar en 17 de Julio de 1869 por cinco años.—Buenos Aires, Enero 14 de 1884.—*T. Acevedo Belgrano.* 135 F. 20

OTRO

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad, y por sesenta dias á los últimos propietarios, para que saquen los restos de propios ó estraños que tuvieren en dichas sepulturas, pues no haciéndolo la Municipalidad sin mas trámites de acuerdo con lo prescrito en el Art. 30 del Reglamento de Cementerios, los hará depositar en el Osario General, debiendo correr ambos términos á la par.

Decto. núm. 6150 B. B. M. La sepultura 2ª núm. 2 de la Seccion 6 que se solicita en compra está vencida; fué comprada por D. Pedro Frandet el 23 de Diciembre de 1868, por cinco años.

Dto. 6147. P. B. Las sepulturas 5a. 6a. núm. 50 de la Seccion 17 que se solicitan en compra á perpetuidad, están vencidas. La sepultura 5a. fué comprada por D. Manuel Lopez en 30 de Junio de 1870 por diez años. La 6a. lo fué por Baltazar Pelegrini en 24 de Noviembre de 1871 por cinco años.

Dto. núm. 6073. L. B. La sepultura 5a núm. 146 de la Seccion 16 (Seg. Infme. C. Norte) está vencida: fué comprada por D. Jaime Campos en 4 de Noviembre de 1878 por cinco años. —Buenos Aires, Enero 29 de 1884.—*T. Acevedo Belgrano.* 285 M5.

OTRO

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias á los últimos compradores, para que saquen los cadáveres de propios ó estraños que hubieren en dichas sepulturas; no haciéndolo, la Municipalidad, con arreglo al art. 30 del Reglamento de Cementerios procederá á trasladarlos sin más trámites al Osario General; debiendo correr ambos términos á la par.

L. G. Dto. Nº 263—Las sepulturas 1a., 2a. y 3a. Nº 137 seccion Enterratorio General, están vencidas. La 1a. fué comprada por don José Manuel Yames en 3 de Junio de 1867, por cinco años; la 2a. lo fué por don Manuel Mafé en 27 de Mayo de 1867, y la 3a. lo fué por don Simon Riglós en 18 Febrero de 1868, por cinco años.

M. P. Dto Nº 412—Las sepulturas 15, 16, 17 Nº 1 de la seccion 20, están vencidas. La 15 fué comprada por don Juan Bta. Puederasques en 5 de Noviembre de 1869, por cinco años; la 16 lo fué por don Fausto Moreira en 4 de Noviembre de 1869, por cinco años; la 17 no ha sido ocupada.

T. O. Dto. núm 5955—Las sepulturas 5a. 6a. Nº 76 de la seccion 17, están vencidas. Fueron compradas por Da. Nicolasa R. de Nabone en 12 de Diciembre de 1863, por veinte años.—Buenos Aires, Febrero 13 de 1884.—*J. Acevedo Belgrano.* 443 M.19

Licitacion verbal para la construccion de chapas para carruajes, carros etc.

El dia 20 del corriente á las 2 p. m. el Contador Municipal oirá propuestas para la construccion de chapas de toda especie, cuyos modelos podrán examinar los proponentes en la Contaduria desde la fecha hasta el dia indicado. Buenos Aires, Febrero 8 de 1884. 397 20

Oficina Municipal de Obras Públicas

Á LOS PROPIETARIOS

Debiendo procederse á la ejecucion del afirmado de madera en las calles de—

Florida, desde Rivadavia hasta la Plaza General San Martin;

Perú, desde Rivadavia hasta Caseros;

Victoria y Rivadavia, desde la Plaza Victoria hasta la Avenida Callao;

Debiendo asi mismo continuarse el adoquinado de granito en esta última Avenida, desde Paraguay hasta la de General Alvear; como tambien el empedrado misto en la de Entre Rios desde Victoria hasta Caseros;

Se previene á todos los propietarios de fincas y terrenos con frente á las citadas calles, que deben colocar en las veredas cordon de granito ó de calcáreo duro de 0m125 de espesor, labrado en las uniones y en los lados aparentes; debiendo proceder prévíamente y á la mayor breveddd posible á establecer las conexiones con las cañerias de gas y aguas corrientes, á fin de evitar en lo posible las remociones del pavimento que tanto lo perjudican.

En el deseo de realizar el propósito de uniformar las veredas con el menor sacrificio de parte del vecindario, el señor Intendente ha autorizado á la Oficina de Obras Públicas para que facilite, á los que lo soliciten, cordones al precio de costo y á plazos ventajosos, evitando así todo pretesto para dejar de cumplir lo ordenado; previniendo que la autoridad será inexorable para con todo aquel que trate de eludir el cumplimiento de estas disposiciones. 358 23

Elena Berdier
Q. E. P. D.
Falleció el 8 de Febrero de 1884
Su familia ruega á las personas de su relacion se dignen acompañarla á oir las misas rezadas que se dirán en la Iglesia de San Francisco el dia Miércoles 20 del corriente de 9 á 11 a. m. La familia asistirá á la misa de once. Unica invitacion. 479 20

El Sr. D. Juan A. Lastra
Q. E. P. D.
Falleció el 10 de Febrero
Su esposa, doña Maria Franciani de Lastra, hermanos, sobrinos y demas deudos invitan á las personas de su relacion se dignen acompañarlos al funeral rezado, que se celebrará en el templo de San Nicolás el Mártes 19 á las once a. m. 451 19

José Ma. Bosch
Q. E. P. D.
Falleció el 8 de Febrero de 1884
Cármen Miguens de Bosch, esposa, las familias de Bosch y Miguens invitan á sus relaciones al funeral rezado que por su eterno descanso se celebrará en el templo de Nuestra Señora de las Mercedes el Lúnes 18 del corriente á las 11 de la mañana. Atencion á que quedarán gratos. 446 17

BANCOS

Banco Nacional

42—RECONQUISTA—42

HORAS DE OFICINA DE 10 A. M. Á 4 P. M. Y LOS SÁBADOS HASTA LAS 5 P. M.

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso la tasa del interés será como sigue:

ABONA:

Sobre depósitos á la vista hasta $ m|n. 200,000	3 p§
Id id id de $ m|n. 200,000 á $ m|n. 500,000	2 "
Id id id de $ m|n. 500,000 arriba	1 "
Id id id á 90 dias fijo	5 "
Id id en caja de ahorros despues de 30 dias	6 "
Id id en plata, despues de 60 dias	1 "

COBRA

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pagó íntegro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 p§ trimestral	7 p§
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 p§	8 "
Por adelantos en cuenta corriente	9 "

Buenos Aires, Noviembre 1º de 1883.
Martin A. Maxwell
Secretario.

Banco de la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de cuatrocientos $ m|c. y diez y seis pesos fuertes moneda de curso legal y oro efectivo.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen sesenta dias pasados estos se le abona el interés desde el dia de su entrada

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos; y los no cobrados durante el año, se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual constan además las salidas por pago de interés, no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento como los anteriores.

Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interés y á plazos de sesenta y noventa dias ó mas, los que serán devueltos en moneda de oro de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana letras con firmas abonada á plazo de noventa dias y tambien pagarés de comercio desde siete dias, hasta seis meses; con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Descuenta tambien á oro efectivo, pagarés de comercio no excediendo de cuatro meses de plazo, con la condicion de ser abonados en la misma especie á su vencimiento.

Da libramientos á tres dias vista sobre las sucursales de La Plata, San Nicolás, Dolores, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo, Lujan, San Pedro, Pergamino, Las Flores, Bahia Blanca, Ayacucho, Bragado y sobre las agencias de San José de Flores, Belgrano y Barracas al Sud.

Las sucursales dan cheques contra el Banco al portador, nominales y cruzados.

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de las letras y pagarés al descuento.

Desde el 16 de Mayo de 1881 y hasta nuevo aviso, regirá la siguiente tasa de intereses y descuento para las operaciones á moneda corriente, de curso legal y oro efectivo.

No abona

A depósitos comerciales m|c. y curso legal	3 0|0
" " particular á premio	5 0|0
" " oro á la vista sin interés	
" " á 60 y 90 dias ó mas	2 0|0

No cobra

En el descuento de letras ó pagarés comerciales y no comerciales en m|c. curso legal y oro efectivo	7 0|0

Lóndres	cargo	señores Baring Brothers Cia.
"	"	Bank of England.
Paris	"	Comptoir d'Escompte, Crédit.
"	"	Lyonnais M. Davillier.
Amberes	"	H. Albert de Bary y Cia.
Génova	"	Sres. Bartolomeo Parodi é fratelli
"	"	Bondigui Fratelli.
"	"	Banco Generale.
Milan	"	Banco Generale.
"	"	Banco de Milano.
Hamburgo	"	Jhon Berenberg, Gossler y Cia.

El Banco da giros por sumas desde fcos. 2, pagaderos en las plazas de Italia como sigue:

Alesandria	Livorno	Stradella
Alba	Lodi	Sasa Piamonte
Asti	Bologna	Saluzzo
Ascoli Piceno	Lecco	Sassari
Ancona	Lucca	Sondrio
Arena	Lugano	Savona
Aquila	Mantova	Spezia
Brescia	Messina	Soresina
Bérgamo	Modura	Saronno
Biella	Modena	Savigliano
Busto Arsizio	Monza	Salerno
Bari	Mendrisio	Saranto
Bellinzona	Morbegno	Trapani
Catania	Novara	Treviso
Cremona	Novi Liguri	Tuviolio
Como	Nizza Monferrato	Torino
Cagliari	Nápoli	Trento
Cuneo	Oleggio	Tirano
Caltanisett	Pallanza	Trieste
Carrara	Padova	Udine
Domodossola	Palermo	Venezia
Firenze	Parma	Vercelli
Forli	Pavia	Verona
Ferrara	Pesaro	Varese
Génova	Pisa	Vicenza
Gallarate	Piacenza	Vigevano
Girgenti	Roma	Voghera
Intra	Reggio Cala	Valenza Piamont
Lecco	Reggio Emilia.	

Buenos Aires Enero 19 de 1883.
R Gayan
Secretario

SECCION PARA TODOS

VAN GELDEREN Y TRANT
TRADUCTORES PÚBLICOS
149—PIEDAD—149
N240 perm.

TRAMWAY CENTRAL
AL PÚBLICO
Desde el Domingo 17 las tarifas de esta Empresa, serán las siguientes:
Líneas del Norte
Cinco centavos, por el todo ó parte del trayecto de esta línea.
Línea del Mercado Constitucion
Cinco centavos, por el todo ó parte del trayecto de esta línea.
Línea de Chile
Cinco centavos, por el todo ó parte del trayecto de esta línea.
Línea del Oeste
Ocho centavos, por el trayecto de la Plaza Victoria ó Pasaje Argentino á Almagro, por todo el trayecto ó parte de él y vuelta.
Es obligacion de los pasajeros exhibir y entregar los boletos cada vez y cuando los inspectores de la línea lo soliciten, en su defecto pagarán nuevamente el pasaje.
Los boletos de abono serán retirados de la circulacion; sirviendo interinamente para la línea del Oeste.
Para conocimiento del público, mientras no se habiliten separadamente los servicios del Norte y del Sur, se previene que los carruajes llevando la bandera argentina ó la francesa, son los únicos que harán el servicio de Plaza Victoria ó Pasaje Argentino á Almagro.
Los demas distintivos seguirán los trayectos que actualmente recorren.
Se ruega á los pasajeros paguen en moneda nacional, á fin de evitar el cambio y toda cuestion enojosa.
460 17 Federico Lacroze.

CASA-QUINTA
EN LA CIUDAD DE BELGRANO
Á 20 MINUTOS DE LA CAPITAL
Construida especialmente para una familia acomodada.
Con salon estenso, galerías, gas, aguas corrientes, jardines, piscinas, frutas escojidas y todas comodidades interiores—A 200 varas del tramway y teniendo el del ferro-carril á la puerta.
Se vende ó permuta por campos en las Provincias.
Diríjirse á esta imprenta bajo la direccion R. R.
2|60 pm

CHOCOLATE GODET
EL MEJOR Y MAS BARATO
SE VENDE EN TODOS LOS ALMACENES
Y
CONFITERIAS
485 perm.

Habiéndose disuelto la sociedad que giraba bajo el nombre de
WEBSTER & KIMBAL
y quedando el Dr. Webster á cargo de la antigua casa, Florida 134, tiene el honor de ofrecer sus servicios profesionales á su numerosa clientela y respetable público.
D. B. WEBSTER
DENTISTA NORTE-AMERICANO
134—FLORIDA—134
Teléfono Gower Bell Nº 170 | Teléfono Union número 292
#25

Loteria Rosario de Santa-Fé
PREMIO MAYOR 10,000 PESOS ORO
Se juega en el Rosario todos los sábados á las 7 de la mañana y para evitar las esplotaciones, se ruega al público no compre pasada esa hora.
El estracto llega al dia siguiente.
Tiene 11 millares con 900 SUERTES.
El billete entero vale 2 pesos m|c. y el quinto vale 12 1
pesos m|c. 1534 perm.

DR. JUAN CIMONE
ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES DEL PECHO
Venereo sifilíticas y de la piel
Recibido en Europa y Buenos Aires
406—CORRIENTES—406
HORAS DE CONSULTA
De 9 á 11 a. m. y de 4 á 6 p. m.
154 perm.

INSTITUTO OPTICO OCULISTICO
OLIVA Y SCHNABL
99—FLORIDA—99

MATEMATICAS—MEDICINA—ELECTRICIDAD
Anteojos especiales
1337 perm.

Loteria de la Beneficencia de San Luis
AUTORIZADA POR LEY DE 23 DE AGOSTO DE 1880
Premio mayor 10,000 ps. fuertes
Billetes á 1|2 peso oro
Se juega en Villa Mercedes el Juéves 27 de Diciembre.
Los estractos llegan el Sábado 29 de Diciembre por la mañana
Perm.

Instrumentos de cirugia
—(o)—
APARATOS ORTOPÉDICOS
BRAGUEROS, FAJAS, ETC.
SE FABRICAN
POR MAYOR Y DE MEDIDA
EN CASA DE
A. BELLEZZA, Suipacha 261
Representante de la muy acreditada casa R. y H. Mathieu fils de Paris.
Esta casa ha obtenido los premios superiores en todas las esposiciones.
N.323 perm.

LOTERIA PÚBLICA
DE
SAN JOSE
Premio mayor: 10,000 pesos m|n
El billete entero vale 2 1|2 pesos, el quinto 1|2 peso moneda nacional ó sea 50 centavos el quinto.
Se juega todos los Sábados y el estracto llega los Lúnes por la mañana.
2385 perm.

LOTERIA PUBLICA
DE
MERCEDES
Premio mayor 8,000 $ m|n.
SE JUEGA TODOS LOS MARTES
El billete entero vale 2 1|2 $ m|n.
2514 perm.

SEMINARIO INGLES
EN EL GRAN EDIFICIO CONOCIDO POR
COLEGIO DEL CABALLITO
Se recomienda á los padres ó encargados de niños que deseen ponerlos como pupilos, que visiten el citado Establecimiento, para cerciorarse de las cualidades y ventajas que ofrece.
Sus espaciosos dormitorios ventilados y en condiciones higiénicas irreprochables, sitio para recreo, jardin, huerta, y magnífica pileta de baño, en la que, sin riesgo alguno, aprenden la natacion, hacen del Seminario Inglés uno de los mejores establecimientos de educacion, puesto que participa de las ventajas del campo y de la ciudad, con la cual unen dos líneas de tramways.
El plan de estudios nomina de Profesores y la atencion asídua que se dispensa á los niños, satisfarán á las personas mas delicadas en materia de educacion.—*Adolfo A. Negrotto*, Director.
2|0 perm.

VAPORES

LA PLATENSE
Compañía francesa de navegacion á vapor
Carrera del Rosario, con escalas en San Pedro y San Nicolás á las 3 1|2 (Estacion Central): Vapor TRIDENTE, los Martes Juéves y Sábados; id DIANA, los Lúnes, Miércoles y Viérnes
Carrera de la Costa Sud
Para Bahia Blanca, á las 3 de la tarde (Boca del Riachuelo) Vapor «PAMONA», los dias 1º y 15 de cada mes.
Carrera de Montevideo
A las 5 y 1|2 de la tarde (vallas interiores). Salidas diarias—Vapores APOLO y MINERVA.
Combinacion directa para pasages, encomiendas y cargas con todos los ferrocarriles interiores. Seguros marítimos, embarques y desembarques de cargas, despachos de aduana, etc.
Comunicacion con el teléfono y telégrafo.
P. CHRISTOPHERSEN.
1767 perm. Agente general—Piedad 164.

LLOYD ARGENTINO
COMPAÑIA NACIONAL DE NAVEGACION Á VAPOR

CARRERA DE LOS RIOS PARANÁ y URUGUAY
En combinacion con el alto Paraná

Salidas del mes de Febrero para Asuncion, Corrientes y escalas.
DE BUENOS AIRES

Dia 1	vapor	*Taraguy*
» 6	»	*Cisne*
» 10	»	*Rio Paraná*
» 15	»	*Rio Uruguay*
» 20	»	*Taraguy*
» 25	»	*Cisne*

Estos vapores seguirán para Montevideo cada vez que haya carga.
Carrera del alto Paraná.—Salidas de Corrientes, el vapor ALTO PARANA, los dias 7, 14, 22, 29.
Habiendo agua este vapor podrá seguir á Posadas observando el mismo itinerario.
Los vapores hacen sus operaciones en la Boca del Riachuelo y salen á las 10 de la mañana.
Pasage del tramway y conduccion de equipages desde la Plaza Victoria gratis.
NOTA—Las guias serán recojidas en el Resguardo de por los interesados.
Por mas informes, Agencia General, calle 25 de Mayo 32
1458 perm

AVISOS

Administracion General de Contribucion Directa y Patentes de la Nacion.—Los contribuyentes del impuesto nacional de patentes, que no hayan recibido el aviso con el que deben ocurrir para el pago, pueden solicitarlo en la Oficina del ramo, calle Maipú núm. 130.—Buenos Aires, Febrero 16 de 1884.
—*El Administrador.* 477 27

Comisaria de Guerra Se avisa á los señores guerreros de la Independencia que en la fecha se ha dado principio al pago de sus haberes por el mes de Enero ppdo, el que quedará cerrado el Sábado 23 del corriente.—Buenos Aires, Febrero 16 corriente.—*El Habilitado.* 476 73

Banco Nacional Habiéndose expedido la Comision Examinadora de Cuentas nombrada en sesion de 30 ppdo., se convoca la Asamblea general de accionistas para el Miércoles 20 del corriente con el objeto de presentarle el informe de la mencionada Comision. La reunion tendrá lugar en el Banco á las 1.30 p. m., siendo los boletos de entrada los mismos de la sesion anterior.—Buenos Aires, Febrero 16 de 1884.—*El Secretario.* 475 20

Terrenos en La Plata Se compran Cangallo núm. 351. 450 24

Se vende el almacen Moreno 557, con poco capital y poco alquiler y se retiran los artículos que no satisfagan al comprador; las existencias son de primer órden. Se vende por ausentarse su dueño del país. 461 24

Alerta militares ó el que quiera comprar una montura mejicana adornada con 33 piezas de plata con el uso de dos meses, Belgrano 497. 457 19

Oficina de sumarios de la Aduana de la Capital — Buenos Aires, Febrero 11 de 1884.—Por disposicion del señor Administrador de Rentas Nacionales, se cita y emplaza á D. José Augusto Pace, para que comparezca á esta Oficina á prestar declaracion en el sumario núm. 120 que se ha iniciado por introduccion clandestina de 22 relojes de plata.—*El Actuario.* 463 21

Trescientas costureras En la fábrica á vapor de bolsas **La Mejor,** calle Piedad 1151 y 1153, frente al Mercado Rivadavia, se necesita *trescientas costureras*—Febrero 13 de 1884. 453 M. 15

Se ofrece una ama de leche fresca. Ocurrir Paraguay 618. 455 17

Direccion General de Correos y Telégrafos—A los empleados de Correos y Contratistas de Mensagerias. Se les previene por medio del presente que deben ocurrir á cobrar sus haberes del año 1883 antes del 31 de Marzo del presente año de lo contrario se devolverá el importe de ellos á la Tesoreria Nacional, y tendrán que ocurrir al Congreso por intermedio de esta Direccion General para cobrarlos.—*O. Ojeda.* 452 M 15

Escuela Normal de Profesores de la Capital—La matricula de la Escuela de Aplicacion de este Instituto, se abre el Viérnes 15 del corriente de 8 á 12 a. m., para los alumnos del año pasado, pudiendo estos inscribirse hasta el Sábado 23. Pasada esta fecha, se admitirán indistintamente todos los solicitantes, siempre que hubiere lugar en el grado á que pudieren ingresar segun sus aptitudes. Las clases de ambos departamentos se abren el 1º de Marzo, dia en que todos los alumnos-maestros deben estar presente á la hora de costumbre (ocho de la mañana).—Buenos Aires, Febrero 13 de 1884—P. O.—*El Secretario.* 437 29

Convencion Electoral La Comision Electoral se reune en la Legislatura de la Provincia, el Domingo 17 del corriente, á las 2 p. m., para proceder al nombramiento de Presidente y Secretarios, y á la eleccion de Gobernador y Vice.—*Los Secretarios.* 441 17

Tienen tranvias empedrado y mucha poblacion los hermosos lotes de terreno que rematamos en la calle de La Rioja entre Garay y Brasil el Domingo 17 á las 5. Lotes para casas de recreo, barracas, fábricas y casas de inquilinato; todo lo que se edifica se alquila en esa parte de la ciudad y produce crecida renta.—*D'Acosta, Nuñez y Ca.* 429 17

Hernandez Rafael, Agrimensor, domicilio, Santa-Fé 604. *Teléfono* 2511. 293 M. 8

Prefectura Maritima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á cuatro canoas que han sido encontradas por la Sub-Prefectura del Puerto de La Paz y las cuales se encuentran depositadas en dicha reparticion; previniéndose que vencido dicho plazo y no habiéndose presentado nadie á reclamarlas, se procederá con arreglo á los reglamentos vigentes.
Las dimensiones de las embarcaciones á que se refiere este aviso, son las siguientes:
1ª 21 piés 4 pulgadas de largo.
3 » 4 » plan.
22 pulgadas alto de costado.
2ª 18 1/2 piés de largo.
2 » 8 pulgadas de plan.
16 pulgadas alto de costado.
3ª 15 piés de largo.
3 » 2 pulgadas de plan.
18 pulgadas alto de costado.
4ª 12 piés de largo.
3 » de plan.
18 pulgadas alto de costado.
P. A.—*J. Goyena.* Oficial Mayor.
Buenos Aires, Enero 31 de 1884. 301 M. 6

Comisaria General de Guerra—Se avisa á los señores Pensionistas Militares, que el Lúnes 11 del corriente dará principio al pago por el mes de Enero último—Febrero 6 de 1884—*El Habilitado.* 338 17

Grandes lotes de terreno con frente á la calle La Rioja empedrada y con tranvias, rematará D'Acosta, Nuñez y Ca. el Domingo 17 á las 5. 427 17

Club «Buenos Aires» Se hace saber á los señores sócios que la Comision Directiva ha resuelto dar dos tertulias de disfraz en los dias 23 del corriente y 1º de Marzo. Los señores sócios que deseen obtener invitaciones para familias, deberán solicitarlas antes del 19 del actual. Al mismo tiempo se ruega á los señores sócios que no recibiesen invitaciones, se sirvan *reclamarlas en Secretaria, una vez pasada la fecha indicada.*—Buenos Aires, Febrero 6 de 1884.—*Los Secretarios.* 350 23

Prefectura Maritima Por el presente se cita llama y emplaza, por el término de treinta dias, á los que se consideren con derecho á un lanchon, como de una y media toneladas, denominado *Agua y Caña*, que ha sido hallado por el receptor de Rentas Nacionales del Baradero y el cual se encuentra depositado en dicho puerto, previniéndose que vencido dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo se procederá con arreglo á los reglamentos vigentes—Buenos Aires, Enero 28 de 1884—P. A.—*J. Goyena*, Oficial Mayor. 262 M 3

Prefectura Maritima Por el presente se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á una ancla de ciento veinte kilos de peso, hallada en la Barra de Bahia Blanca, para que se presenten á deducir sus acciones dentro del plazo de treinta dias; vencidos los cuales no se oirá reclamo alguno y se procederá con arreglo á los reglamentos—Buenos Aires, Enero 26 de 1884.—P. A.—*J. Goyena* Oficial mayor. 249 M. 1

El Domingo 17 á las 5 en punto, es el espléndido remate que tenemos en la calle de La Rioja, que será dentro de poco tiempo igual en comercio á la de Buen Orden.—*D'Acosta, Nuñez y Ca.* 428 17

Club del Progreso La Comision Directiva ha resuelto dar 3 tertulias de disfraz, que tendrán lugar el Sábado 23 y Mártes 26 de Febrero y Sábado 1º de Marzo de 1884. Pueden pedirse por los señores sócios invitaciones para transeuntes solamente, hasta dos dias antes de la primera de las fechas indicadas.—Buenos Aires, Enero 29 de 1884.—*La Comision.* 281 F21

Prefectura Maritima Por el presente se llama, cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha, á los que se consideren con derecho al casco del vapor *San José*, que existe en tierra al lado de uno de los depósitos de la Aduana del Rosario.
Vencido dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo, se procederá con arreglo á los reglamentos vigentes.—Buenos Aires, Enero 26 de 1884.—P. A.—*J. Goyena,* Oficial Mayor. 257 M. 3

Prefectura Maritima Por el presente se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á tres trozos de madera dura que han sido hallados en la playa á inmediaciones del Muelle de Pasageros, para que se presenten á deducir sus derechos, previniéndose que vencido dicho término y no habiendo comparecido nadie á reclamarlos, se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes.
Las dimensiones de estas maderas son las siguientes:
Un trozo de 7 m. 0 cent largo y 25 cent. diámetro.
Id id de 2 m. 88 cent. largo y 20 cent. id.
Id id de 7 m. 56 cent. largo y 23 cent. id.—Buenos Aires Enero 17 de 1884.—P. A.—*J. Goyena*, Oficial Mayor 157 F. 22

En la calle de La Rioja entre Garay y Brasil, con empedrado, tranvias de ida y vuelta y en la parte mas alta y poblada de la hermosa calle de la Rioja, remataremos el Domingo 17 á las 5 p. m. grandes lotes de terreno al mas bajo precio y como para el alcance de todos los bolsillos.—*D'Acosta, Nuñez y Ca.* 426 17

Juan P. Pocotche Pedicuro, ofrece sus servicios en su consultorio calle Cangallo 132 (altos), esquina San Martin.—Horas de consulta: de 11 á 4 de la tarde.—A domicilio, prévio aviso, de 6 á 10 de la mañana. Los dias de fiesta á domicilio de 8 de la mañana á 2 de la tarde. Limpia y esmalta la dentadura, llama la atencion sobre la especialidad de un líquido para la destruccion del callo y en instrumentos aún no conocidos en el país para la estraccion de las raices profundizadas en los tejidos, como igualmente para la estraccion de las uñas encarnadas y callos bajo las uñas, ojos de gallos, etc.—Se previene al público que todo esto se hace sin dolor y sin sacar sangre. N. 338 perm.

Trapos viejos que sean limpios se compran en esta imprenta.

A las imprentas Se vende una fundicion completa de cuerpo 8 algo usado.
Tambien se vende un lote chico de cuerpo 12. Ocurrir á esta imprenta.

MARTIN FIERRO
Y
LA VUELTA
Legítimos, no de los falsificados
POR MAYOR Y MENOR
20—Bolivar—20
472 23

NUEVA ARMERIA DE PARIS
DE
E. BARROÉ
40—Calle de Rivadadavia—46
POR MAYOR Y MENOR
Especialidad en escopetas fuego central, finas, revolvers y cartuchos de todos sistemas, cuchilleria francesa é inglesa, composturas, etc.
BUENOS AIRES
perm

José C. Maldonado é hijo
Despachantes de Aduana
Agentes marítimos y comisiones
EN GENERAL
Buenos Aires—20—Victoria—20
N.897 perm

APERITIVO-BERTHE
Tónico aperitivo reconstituyente
Tomando solo el APERITIVO BERTHE, es un tónico suave, que suple al mejor biter, con agua soda y hielo el Aperitivo Berthe es un delicado refresco
PROBAR PARA CREER
Fábrica y venta por mayor: 137—CALLE ESMERALDA—139
n225dpm. perm.

ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS
OREZZA
Agua mineral ferruginosa acidulada, la más rica en *hierro y ácido carbónico*.
Esta **AGUA** no tiene rival para las curaciones de las
GASTRALGIAS — FIEBRES — CLOROSIS — ANEMIA
y todas las enfermedades derivadas de
EL EMPOBRECIMIENTO DE LA SANGRE
SOCIEDAD CONCESIONARIA, 131, Boulevard Sébastopol, en PARIS
Depósitos en *Buenos-Ayres* · DEMARCHI, PARODI y Cª y en la DROGUERIA del PUEBLO.

Ministerio del Interior
LICITACION

Se llama á licitacion para la impresion de la Memoria del Ministerio del Interior que debe presentarse este año al Congreso Nacional, debiendo sujetarse los proponentes á las bases siguientes:
1º Tipo cuerpo 9, interlineado en el texto, sin interlinea en los documentos y de formato igual á la Memoria de este Ministerio del año pasado.
2º La impresion será de 1000 ejemplares.
3º Los proponentes deberán acompañar á sus propuestas una pájina impresa de conformidad á las condiciones que anteceden, sin cuyo requisito, no se tomarán en consideracion.
4º Las propuestas serán á razon de tanto por pliego de 8 pájinas y serán garantidas por un fiador de reconocida responsabilidad.
5º La correccion de las pruebas será de cuenta de la imprenta, devolviéndose todo pliego incorrecto y que no se ajuste á *las condiciones espuestas.*
6º El licitador se comprometerá á entregar los 1000 ejemplares á los 15 dias de recibir los últimos orijinales y á pagar una multa de pesos fuertes 200, si así no lo hiciere.
7º Las propuestas se recibirán cerradas en la Secretaria de este Ministerio hasta el 17 de Marzo en cuyo dia serán abiertas á las 2 p. m. en presencia de los interesados y con las formalidades legales, reservándose el Ministerio el derecho de aceptar la que creyera mas ventajosa.
Buenos Aires, Febrero 16 de 1884.
456 M 17 *El Oficial Mayor.*

PARA
EL REUMATISMO
Y la inflamacion del higado

Reumatismos curados infaliblemente con la *Pomada Maravillosa* preparada con sustancias vegetales por el doctor *Francisco Scardo*, recien llegado del Brasil, á donde este remedio ha encontrado la pública satisfaccion, como lo acreditan varios certificados médicos que poseen.
Esta Pomada, aprobada por la Junta de Hijiene de Rio Janeiro y Montevideo, cura radicalmente cualquier Reumatismo por viejo y crónico que sea, en pocos dias de tratamiento—El inventor de este célebre remedio se ofrece *gratuitamente* á aplicarlo, caso de que el paciente estuviese imposibilitado de hacerlo—El mismo inventor tiene tambien la *Pomada de la Vida* que sana radicalmente la enfermedad del *Hígado.*
Depósito y punto de venta:
75—SALTA—75
Horas de consulta de 10 a. m. á 4 de la tarde.
127 perm.

JUAN BORRA
Despachante de Aduana patentado
Calle Reconquista 164
perm.

JARABE
SAN BERNARDO
Este Jarabe milagroso descubrimiento de San Bernardo. En la TOS ASMA y BRONQUITIS sus efectos son maravillosos, aliviando la irritacion de la garganta. Se vende en la Antigua Farmacia Inglesa de—
L. L. JONES
Calle de Florida número 67
2656 perm.

LA UNION TELEFÓNICA
DEL
RIO DE LA PLATA
AVISA AL PÚBLICO DE BUENOS AIRES

Que se halla en condiciones de poder proveer á los interesados de aparatos de última invencion, de líneas de oficina á lineas particulares.
A menos precio que en cualquier otra **Compañia**
Su lista de suscritores es la mas fuerte en Buenos Aires y su teléfono, el "Bell," no el "Gower Bell" es el que mas se usa en todas partes del mundo.
MAS DE MIL QUINIENTOS aparatos están funcionando en este momento en la República Argentina.
Se venden teléfonos y material telefónico y se hacen contratos para la construccion de líneas en cualquier parte de República Argentina, Uruguay y Paraguay.
24—San Martin—24
perm *F. W. Jones.* Director Gerente

¡ALERTA CARPEROS!
Grandes fiestas en la Parroquia de San Cristóbal

Con motivo de ser los padrinos de la bendicion del nuevo Templo de esta Parroquia el Exmo. señor Presidente de la República y la Sra. Da. Ana Urquiza de Victorica, esposa del señor Ministro de la Guerra, la Comision Directiva de las obras del mismo, despliega toda su actividad para que estas fiestas sean memorables en los anales de la República Argentina.
Las personas que quieran tomar lotes de terreno para formar carpas, podrán dirijirse á la casa parroquial calle de San Juan núm. 968, donde estará permanente un miembro de la Comision para tratar de este asunto.
NOTA—Las familias que quieran contribuir con algunos objetos para el bazar que se trata de establecer, podrán remitirlos á la misma casa. 265 M1º

Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion
LICITACION

Se llama á licitacion por el término de dos meses á contar desde la fecha de esta publicacion, para la construccion de pozos semi surgentes ordenada por ley de 24 de Octubre de 1883.
Las propuestas deberán presentarse en todo de *acuerdo con la ley de Obras Públicas y condiciones* respectivas, que estarán á la vista de los interesados en la Secretaria del Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion, calle Florida núm. 6, y se procederá á su apertura en el Ministerio del Interior el dia 7 de Marzo del corriente año á las 3 p. m.—Buenos Aires, Enero 7 de 1884. 58 M7

OTRO

En la Secretaria del Ministerio del Interior se recibirán propuestas hasta el dia 23 de Febrero próximo á las 3 p. m., hora en que se procederá á su apertura, para la construccion de las obras del puente, muelle, terraplen y edificio para la Aduana de la Concepcion del Uruguay, Provincia de Entre-Rios. Dichas propuestas deberán formularse de acuerdo con los planos, presupuestos, especificaciones, condiciones para la licitacion y demas antecedentes que estarán á la vista de los interesados hasta la fecha espresada, en la Secretaria del Departamento de Ingenieros Nacionales, Florida número 6 y en el Juzgado de Seccion de Entre Rios, en el Paraná.—Buenos Aires, Enero 7 de 1884.
62 F. 23

OTRO

Las propuestas para la construccion de los puentes sobre los rios Jala y Reyes en el camino nacional de Jujuy á Bolivia, serán abiertas en la Secretaria del Ministerio del Interior á las 3 p. m. del dia 20 de Febrero de 1884.
Los planos, condiciones y demás antecedentes estarán á disposicion de los interesados en la Capital de la República, en el Departamento de Ingenieros, calle Florida núm. 6 y en la ciudad de Jujuy en el Juzgado de Seccion.—Enero 20 de 1884.
179 F20

OTRO

En la Secretaria del Ministerio del Interior, se recibirán propuestas para la ejecucion de los trabajos necesarios para mejorar la navegacion en la entrada del Riacho de la Atalaya en la Magdalena (Provincia de Buenos Aires)
Las propuestas deberán formularse de acuerdo con los planos, presupuestos, especificaciones y condiciones que servirán de base á la licitacion, que estarán á la vista de los interesados en el Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion (Florida número 6).
La apertura de las propuestas tendrá lugar el Juéves 6 de Marzo del corriente año á las 3 p. m.—Buenos Aires, Febrero 6 de 1885—*El Secretario.*
346 M. 6

ARTICULOS DE IMPRENTA
LITOGRAFIA Y ENCUADERNACION
TIPOS, MAQUINAS, PAPEL
CASA INTRODUCTORA
DE
ANGEL ESTRADA
108—BOLIVAR—204

La casa ofrece un gran surtido de tipos (800 variedades) á los últimos precios de la plaza; garante su exactitud y duracion y proporciona las reposiciones.
Las fundiciones son europeas, pero tiene todas sus matrices que les corresponden.
Envia catálogos completos á quien los solicita.
MAQUINAS MARINONI, de todos formatos. MINERVA muy baratas. «Al Minuto». Ultimo modelo. Cortadoras, prensa de satinar, prensas de encuadernadores, etc. etc.
Estos artículos provienen de las mejores fábricas francesas inglesas, alemanas y norte-americanas.
Los que deseen informaciones detalladas, pueden dirijirse á la casa por correo.
Se hacen venir con una módica comision, de todo los artículos de este ramo, sin cualquier clase de mercaderias europeas ó americanas.
Surtido completo de artículos para litografias máquinas, tintas, piedras, etc.
Artículos para carpinterías.
BUENOS AIRES
108 - BOLIVAR - 204
Casilla del Correo 1017 N911 perm

Alberto Berho
DESPACHANTE DE ADUANA
PIEDAD 42
N 824 perm.

COLEGIO NEGROTTO
530—CANGALLO—530
Rogamos á los señores padres de familia, que deseen proporcionar á sus hijos una educacion superior, pasen á visitar las aulas en las horas en que funcionan, esto es de 9 a. m. á 4 p. m.
Adolfo L. Negrotto, Director.
10 perm.

Catálogo de los libros de ocasion
Sobre ciencias derecho, literatura, historia viajes, etc., está á la disposicion de los interesados,
N. B.—Todas las obras tienen un 30 y 40 olo. de rebaja.
Librairie Litteraire—O. Pernon
247—CUYO—247

OTRO
En la misma casa—Imprenta *La Comercial*
Impresiones rápidas de todas clases, memorandums, cuentas circulares, *tarjetas al minuto.*
Esmero y prontitud, diarios franceses
247—CUYO—247

ADMINISTRACION DE CORREOS
AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerias durante un año haciendo tres viages redondos mensuales desde Ituzaingó á Posadas.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pfts. 5 en Secretaria General indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser habiertas el dia 16 de Febrero.
Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.—Enero 18 de 1884.—E. Saenz. 153 F. 16

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerias durante un año haciendo un viaje diario á 25 de Mayo y siete mensuales á Bolivar, y de este punto á Guaminí y Carhué cuatro mensuales en verano y tres en invierno, desde Chivilcoy á 25 de Mayo y Bolivar y de este punto á Guaminí y Carhué.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5 en esta Secretaria General, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el dia 20 de Febrero.
Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.—Enero 22 de 1884.—*E. Saenz.* 190 F. 20.

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerias durante un año, haciendo un viaje redondo semanal en la 1ª línea y dos en la 2ª y 3ª.
1ª Línea—Uruguay á Tala y Nogoyá.
2ª » —Gualeguaychú á Uruguay.
3ª » —Gualeguay á Nogoyá y Victoria.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5 en la Administracion del Paraná y Secretaria General, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el dia 22 de Febrero.
Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.—Enero 24 de 1884.—*E. Saenz.* 222 F. 22

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerias durante un año haciendo los siguientes viajes redondos:
1º Azul á Tandil, seis viajes mensuales.
2º Azul á Juarez, 6 idem.
3º Azul á Tres Arroyos y Necochea, seis id.
4º Tandil á Juarez, diaria en verano y quince dias en invierno
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5 en la Secretaria General, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el dia 23 de Febrero.
Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.—Enero 25 de 1884.—*E. Saenz.* 232 F23

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerias durante un año, haciendo siete viajes redondos mensuales en verano y cuatro en invierno en la primera línea, y seis en todo el año en la segunda.
1a. línea—Maipú á Tuyú y Balcarce.
2a. línea—Ayacucho á Balcarce.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5 en Secretaria General, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el dia 29 de Febrero á las 3 p. m.
Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el que conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del 5 p% del importe calculado del contrato.—Enero 31 de 1884.
—*E. Saenz,* Secretario. 285 29

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerias durante un año haciendo un viaje redondo semanal desde la Estacion «Dean Funes» (F. C. C. N.) á San Francisco, Ojo de Agua, Quebracho, Otaminqui, Loreto y Santiago.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5 en la Administracion de Santiago y Secretaria General, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el dia 1º de Marzo á las 3 p. m.
Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.
Febrero 1º de 1884. *E. Saenz.* Secretario.
300 M 1º

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por el termino de treinta dias, para el servicio de Mensagerias y Correos á caballo mientras no llegue el ferro carril á la ciudad de Santiago del Estero, haciendo dos viages redondos mensuales por Mensagerias y uno por correos á caballo desde la Estacion San Pedro hasta la dicha ciudad de Santiago.
Las bases se ajustarán á lo espresado en los capítulos XXXIX y XL del Reglamento General que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos moneda nacional ($ 5) con firma del fiador abonado; indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en presencia de los interesados que concurrieren á las 3 p. m. del dia en que termine el plazo fijado.
A medida que se abra al servicio público las secciones del ferro-carril, la Mensageria ó Correo á caballo deberán partir de la Estacion última, debiendo en este caso reducirse la subvencion en una suma proporcional al camino que haya que recorrer.—Febrero 6 de 1884.—*E. Saenz,* Secretario.
336 M. 6

Ministerio de Justicia, Culto é Instruccion Pública
LICITACION

Art. 1º Hasta el dia 23 de Febrero próximo á la 1 p. m., hora en que tendrá lugar el acto de la licitacion, se recibirán propuestas en esta Sub-Secretaria para la provision de lo siguiente:
1º Provision de sesenta mil ladrillos de cal marca comun bien cocidos y derechos—precio por millar.
2º Id de quinientos quintales cal viva de Córdoba ó Azul—precio por quintal.
3º Id de doscientos cincuenta metros cúbicos arena del rio—precio por metro
4º Id de cien toneladas arena de la Banda Oriental—precio por tonelada.
5º 11 cincuenta barricas cemento Portland—precio por barrica.
6º Id de trescientos ochenta metros corridos caños de barro—precio por metro corrido y precio por una curba ó union y tambien incluyendo en el precio la colocacion; estos caños tendrán 3 pulg. de diámetro interior.
7º Por trescientos setenta metros corridos caños de la misma clase que los anteriores pero de seis pulgadas de diámetro interior en vez de 3 pulgadas—precio por metro corrido y por una curba ó union, incluyendo tambien en el precio la colocacion.
Solo queda á cargo del Establecimiento, en la colocacion de estos caños, todos los movimientos de tierra, para lo cual se emplearán los presos.
Art. 2º El contratista verificará la entrega de los materiales en la Penitenciaria dentro de los 15 dias siguientes al de la aceptacion de su propuesta, debiendo ser ellos de primera calidad. Por cada dia de retardo sufrirá la multa de diez pesos nacionales.
Art. 3º Será rechazada la propuesta que se hiciera en sello que no corresponda, que se aparte de las especificaciones que contiene este aviso ó que no acredite el depósito en el Banco Nacional del diez por ciento del importe total de los materiales y de su colocacion; depósito que podrá hacerse en efectivo ó en títulos y que el Ministerio retendrá en garantia del estricto cumplimiento del contrato.
Art. 4º El Ministerio decretará el pago dentro de los treinta *dias siguientes al de la presentacion en forma de las cuentas* respectivas.—Sub Secretaria de Justicia y Culto—*Florentino Barros.* 255 F23

PILDORAS DEL DOCTOR HAYDOCK
PARA EL HIGADO—(Cubiertas con azúcar)
Una píldora es una dósis! Una píldora es una dósis! Una píldora es una dósis

En todas las enfermedades de los riñones, retenciendo orina, las píldoras del doctor Haydock para el higado son un remedio eficaz.
Para las enfermedades de la muger, postracion nerviosa, debilidad, abatimiento general, falta de apetito y dolores de cabeza, se encontrará que las PILDORAS DEL DR. HAYDOCK PARA EL HIGADO son un remedio eficaz.
Sus efectos son universales, y se puede garantizar que curan con certeza.

LAS PILDORAS DEL DR. HAYDOCK PARA EL HIGADO,
Son la verdadera esencia de la Salud y la más grande bendicion que la Ciencia ha dado al mundo.
CURAN MALARIA TERCIANA, Y TODA CLASE DE FIEBRE
Estas píldoras curan positivamente todas las afecciones biliosas y malarias. Atacan directamente la causa de la enfermedad y la arrancan de un golpe del sistema del paciente. *Fortalecen el cuerpo y son un preservativo para las epidemias y los ataques* violentos. Una botella de las PILDORAS DEL DR. HAYDOCK alivia cualquier dolor, anima el espíritu y purifica la sangre.
Envíese por este medicamento y no se tome ninguno otro.
La irresolucion y la tardanza equivalen al suicidio, cuando se tiene á la mano el remedio que cura inmediatamente. Atacad el mal á tiempo y se evitarán muchos dias de sufrimiento.

SINTOMAS DE BILIOSIDAD
1. El Paciente se queja de peso y llenura del estómago.
2. Dilatacion del estómago y los intestinos.
3. Cardialgia.
4. Sensacion de cansancio, dolor en las estremidades y mucho sueño despues de las comidas.
5. Mal gusto en la boca, especialmente por la mañana, y la lengua sucia.
6. Estreñimiento, con ataques ocasionales de diarrea.
7. Dolor de cabeza frontal.
8. Espíritu abatido y gran Melancolía, con pereza y tendencia á dejarlo todo para el dia siguiente.
LAS PILDORAS del DR. HAYDOCK para el HIGADO, curan todos esos síntomas.
Para obtener las Píldoras Legítimas del Dr. HAYDOCK, de las cuales hay muchas falsificaciones, obsérvese que la firma de W. H. TONE y Ca. aparece escrita en cada paquete de una docena. No se compren sin este requisito
HAYDOCK Y CO.
Unicos Fabricantes
NUEVA YORK, E. U. A.
1769 perm

LINEA REGULAR POSTAL
DE PAQUETES ITALIANOS
ENTRE ITALIA, BRASIL Y RIO DE LA PLATA
VIAJE RAPIDISIMO EN 18 DIAS DE NAVEGACION

SERVICIO REUNIDO BI-MENSUAL HECHO POR

La Societá Italiana Trasporti Marittimi	SOCIETA
RAGGIO y Ca.	**R. PIAGGIO e F.**
Con los siguientes vapores:	Con los siguientes vapores:
SIRIO **PERSEO** **ORIONE**	**UMBERTO 1º** **MARCHERITA**
AGENTES:	AGENTES:
LAVARELLO y Ca.	**ERNESTO PIAGGIO**
75 CALLE DE CORRIENTES 75	**192 Calle del 25 de Mayo 192**

CONSTRUCCION Y VELOCIDAD ESPECIAL
Comodidades de primer órden.—Iluminacion eléctrica.—Tratamiento y servicio escepcional
Salidas fijas de Génova á Buenos Aires el 1º y 15 de cada mes
PRECIOS DE PASAGES
1a. clase pfts. oro 150 - 2a. clase pfts. oro 120 - 3a. clase pfts. oro 50

El espléndido y rápido vapor:	El espléndido y rápido vapor
«SIRIO»	"HUMBERTO 1º"
SALDRA EL 18 DE ENERO	SALDRA EL 18 DE ABRIL
Para Génova y Nápoles con escala en Lisboa.	No tocará en ningun puerto del Brasil, pasando directamente á Barcelona y Génova.
Agente: LAVARELLO Y COMP.	CAPITAN: FRANCISCO MARLANI
CALLE DE CORRIENTES, NUMERO 75	*Para Génova, Nápoles y escalas.*
	Agente: ERNESTO PIAGGIO
	CALLE DEL 25 DE MAYO, NUMERO 192

1116 perm.

156 perm.

Maquinaria Agricola y de Industria

M. FORRESTER Y Cª.
UNICOS AGENTES DE

Ruston Proctor y Ca., trilladoras y motores.
J. y F. Howard, segadoras y atadoras «El Chacarero».
Harrison Mc. Gregor y Ca., cortadoras de «Albion».

Y MUCHOS OTROS FABRICANTES
Motores fijos, motores á gas invencion moderna, calderas, arados, rastras, rastrillos etc., etc.

ESCRITORIO	**DEPOSITO DE MAQUINAS**
97--Calle Florida--97	**981--Calle Rivadavia--981**

N760 perm.

ESTANCIEROS
ESTRACTO DE TABACO PURO
MARCA
HOJA DE ORO
Garantimos este Extracto ser siempre uniforme y seguro y que el contenido de cada tarro ha sido probado por un prolijo análisis antes de cerrarlo.
FABRICADO POR
THE LUISVILLE LEAF TOBACCO Cº.
LOUISVILLE, KY.
MOTORES PORTATILES
De 10 caballos de fuerza
CON QUEMA PAJA PATENTE
De los renombrados fabricantes
CLAYTON & SHUTTLEWORTH
UNICOS INTRODUCTORES
TOMAS DRYSDALE Y Cº
88--MORENO--96
1895 perm

Portalis Freres, Carbonnier & Cie.
CORRALON DE FIERRO
Calle Montevideo 34 y Rivadavia 745 á 747

Fierro—En barras, chapas, ángulo T, tirantes de doble fierro T, flejes, carbon de fragua, ocretiza, etc.
Carbon de Cardiff—De las mejores minas.
Alambre de acero y fierro—Para corco, de la fábrica de acero HAYANGE (Alsacia Lorena) (les petits fils de Francois de Wendel y Ca.)
CIMENTO PORTLAND—INGLES, DE LA CONOCIDA MARCA YOSSON Y Ca.
ESCRITORIO
106—CALLE DE PIEDAD—106
N 492 perm.

PORTALIS FRÉRES
CARBONNIER & Cie
106 PIEDAD 106
COMPAÑIA DE FIVES-LILLE, FRANCIA
Sociedad anónima, capital 12.000,000 fr.
MAQUINARIA Y MATERIALES
PARA TODAS INDUSTRIAS—APARATOS LOS MAS PERFECCIONADOS PARA INGENIOS
DE AZUCAR Y DESTILERIA
Gran premio de la Esposicion Continental 1882
Materiales para ferro-carriles, construcciones navales
Tirantes de fierro doble T, etc.,
CORRALON: MONTEVIDEO 34 Y RIVADAVIA 745 Y 747
N 491 perm

Comisaria General de Guerra
LICITACION

El 18 de Febrero próximo á las 2 de la tarde tendrá lugar en el Estado Mayor General del Ejército, con presencia del Comisario de Guerra, actuando el Escribano de Gobierno, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de racionamiento á las fuerzas que guarnecen las fronteras de Salta y las Oficinas de Enganche de Tucuman, Catamarca Salta, La Rioja, Córdoba, Jujuy y Paraná.
Art. 1º La provision se hará con sujecion á las bases siguientes y consistirá de los artículos que á continuacion se espresan, divididos en la forma de racion diaria y mensual, entregándose por quincenas anticipadas:

Racion diaria

1 kilo	3782 gramos	carne fresca de vaca	(3 libras)
0 »	2207 »	galleta	(8 onzas)
0 »	574 »	arroz	(2 onzas)
0 »	143 »	sal	(1l2 onza).

Racion mensual

0 kilo	9188 gramos	tabaco colorado	(2 libras)
0 »	4594 »	jabon amarillo	(1 id)
2 »	2979 »	yerba paranaguá	(5 id)

6 pliegos papel de hilo para cigarrillos.

Racion diaria y única para familia

0 kilo	9188 gramos	carne fresca de vaca	(2 libras)
0 »	1143 »	galleta	(4 onzas)
0 »	574 »	arroz	(2 id
0 »	143 »	sal	(1l2 id)

Art. 2º Todos los artículos deberán ser de primera calidad, la carne gorda en verano y buena en invierno.
Art. 3º Recibida la última quincena será documentado el proveedor por el total de la entrega mensual en la forma establecida. Estos recibos visados por los gefes superiores de esas oficinas servirán para el cobro de la suma que importe el racionamiento.
Art. 4º Las propuestas deberán hacerse en moneda nacional con las *prescripciones y en el sello que corresponda segun la* ley, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado el depósito de 5 p% del importe total en títulos de crédito ó moneda efectiva, como garantia de la propuesta. Esta cantidad será doblada por la persona, cuya propuesta fuese aceptada, en garantia de su contrato. La base para el depósito del 5 p% será la del racionamiento actual.
Art. 5º Los proponentes espresarán los precios de la entrega separadamente por las raciones diarias, mensual, y racion de familia.
Art. 6º El contrato durará un año, pudiendo el Gobierno rescindirlo sin espresion de causa, dando aviso con dos meses de anticipacion.
Art. 7º Los cueros serán entregados al proveedor en el lugar de la carneada con escepcion de los que fueran necesarios para el servicio cuyos precios señalarán los proponentes.
Art. 8º En el caso que el proveedor no entregase los artículos necesarios para el abasto ó que no fueran de la calidad estipulada, los gefes están autorizados para comprarlos á particulares, siendo por cuenta del proveedor abonar la diferencia que por tal causa tubiese que pagar el Gobierno, sin perjuicio de la multa del 9 p% que se hará efectiva sobre el valor de los artículos no entregados.
Art. 9º La conduccion de víveres y ganado será hecha con personal al servicio del proveedor hasta el lugar donde están situadas las fuerzas, siendo igualmente por cuenta del mismo os carneadores.
Art. 10. Será obligacion del proveedor entregar en su totalidad la gordura de cada res (sebo y grasa) y esta circunstancia será constatada por los Gefes en los recibos.
Art. 11. No se tomarán en consideracion las propuestas que no se presenten en la forma indicada ó en que se haga cualquier alteracion aumentando ó disminuyendo artículos.
Art. 12. Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté no podrá desistir y si lo hiciere se perderá el depósito, siendo estensiva esta disposicion al caso en que la provision fuese abandonada despues de empezada.
Art. 13. Los proveedores deberán tener siempre ganado disponible en número suficiente para el consumo de quince dias por lo menos, bajo la responsabilidad establecida.
Art. 14. Despues de abrirse las propuestas no se recibirán otras nuevas ni escritos que las modifiquen, sea cual fuere el sentido en que se haga.
Art. 15. *El pago se efectuará por Tesoreria General* en letras, sin interés, á cuatro meses de plazo á contar desde la fecha de la presentacion de los recibos en forma.—Comisaria General de Guerra.—Enero 17 de 1884.—*El Comisario General.*
154 F18

OTRA

El 18 de Febrero próximo á la 1 de la tarde tendrá lugar en el Estado Mayor General del Ejército con presencia del Comisario de Guerra, actuando el Escribano de Gobierno, la licitacion pública por propuestas cerradas, para la provision de racionamiento á las fuerzas que guarnecen la Isla de Martin Garcia, con sujecion á las bases siguientes:
Art. 1º La provision consistirá de los artículos que á continuacion se espresan, divididos en la forma de racion diaria y racion mensual, entregándose por quincenas anticipadas:

RACION DIARIA

Kilos	gramos		
1	3782	carne fresca de vaca	3 libras
0	2207	galleta	8 onzas
0	574	arroz	2 id
0	143	sal	1l2 id

RACION MENSUAL

Kilos	gramos		
2	2970	yerba paranaguá	5 libras
0	5741	tabaco negro en rama	1 1l4 id
0	4594	jabon amarillo	1 id

6 pliegos papel de hilo.

RACION DE FAMILIA

Kilos	gramos		
1	1485	carne fresca de vaca	2 1l2 libras
0	2009	galleta	7 onzas
0	574	arroz	2 id
0	143	sal	1l2 id

Art. 2º El racionamiento será igual para todo el personal en servicio de la Isla, segun lo establece la Ley del Presupuesto, y los artículos deberán ser de primera calidad, la carne gorda en verano y buena en invierno.
Art. 3º El proveedor hará el racionamiento de las fuerzas presentes diariamente, con arreglo á los partes diarios presentados, debiendo al efecto tener en la Isla un depósito de raciones, que en ningun caso será menor al que *corresponde* al consumo de la guarnicion en un mes, así como invernada de veinte animales vacunos en todo tiempo, á fin de que en ninguna época pueda carecerse de carne, estando sujeto el proveedor á una multa de $ 100 m|n, cada vez que dejase de cumplir lo estipulado en este artículo, ya fuere en lo relativo á raciones, como en el número de hacienda en pié.
Art. 4º Las raciones se entregarán por el contratista en el punto indicado, á satisfaccion de la persona comisionada al efecto, bien entendido, que cuando dejasen de entregar los artículos ó fuesen estos de inferior calidad, se procederá á su compra á particulares, siendo de cuenta del proveedor el pago de la diferencia del precio, como lo será igualmente cuando por iguales causas sean tomados por la Comisaria General.
Art. 5º Este contrato durará todo el año de 1884, desde la fecha de su aprobacion, y si por algun incidente se retardase la licitacion para sustituirlo, el proveedor queda obligado á continuar su compromiso hasta la época en que deba empezar la nueva obligacion, no escediendo esta de tres meses, reservándose el Gobierno el derecho de rescindir este contrato, prévio aviso anticipado de dos meses.
Art. 6º El pago se efectuará por Tesoreria General en letras, á cuatro meses de plazo sin interés, á contar desde la fecha de la presentacion de los recibos.
Art. 7º La responsabilidad del proveedor empezará desde la presentacion de la propuesta, no pudiendo eludir su compromiso ni pedir aumento de precio, rescision del contrato ó disculpa alguna de sus deberes, aun cuando las causas que se aleguen sean estraordinarias á los obstáculos que se opongan, provengan de casos fortuitos.
Art. 8º Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté no podrá desistir de ello y si lo hiciere incurrirá en una multa de $ 600 m|n.
Art. 9º Las propuestas deberán hacerse con las prescripciones y en el sello de $ 5 segun la ley, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional, que justifique haber efectuado el depósito de 5 olo sobre el importe total, en títulos de crédito ó moneda efectiva, en garantia de su propuesta, cantidad que será doblada por la persona cuya propuesta fuese aceptada, en garantia del contrato.
Art. 10. Será obligacion de la Comandancia en Gefe, devolver al proveedor la grasa y sebo de cada res, en cambio de lo cual entregará las velas y el aceite para el alumbrado de la guarnicion, cuya cláusula se hará notar por los gefes en los recibos respectivos.—Comisaria General de Guerra, Enero 17 de 1884.—*El Comisario General.* 155 F. 18

OTRA

El 21 de Febrero próximo á la 1 de la tarde, tendrá lugar en el despacho del señor Inspector de Artilleria, anexo al Estado Mayor General del Ejército, en presencia del Comisario General de Guerra, actuando el Escribano de Gobierno, licitacion pública por propuestas cerradas para la provision quinientas (500) mulas en Rio IV á la órden del Gefe de la 3ª Division, con destino al Regimiento 2º de Artilleria.
Esta provision se hará con sujecion á las bases siguientes:
Las mulas serán de freno, gordas, sanas de pié y lomo, con esclusion de chicas.
El plazo para la entrega será fijado por los proponentes en sus respectivas propuestas, en el punto indicado.
Las propuestas se presentarán en papel sellado de $ 5 m|n. (escritas sobre el mismo pliego) y acompañadas de un certificado que justifique haber depositado en el Banco Nacional, en efectivo ó títulos de crédito, el 5 p% del valor total de la propuesta, el que será doblado al firmar el contrato por la persona que obtenga la provision.
El contratista que aceptada su propuesta faltase á lo estipulado ó desista por cualquier motivo de su cumplimiento, perderá *el depósito, mas la multa de $ 1200 m|n.*
El pago se efectuará por Tesoreria General en Letras á cuatro meses de plazo, sin interés y á contar desde la fecha de la presentacion del recibo en forma.—Comisaria General de Guerra, Enero 21 de 1884.—*El Comisario General.*
187 F. 21

OTRA

El 12 de Marzo próximo á la 1 p. m. tendrá lugar en el Despacho del señor Inspector de Artilleria, anexo al Estado Mayor del Ejército, en presencia del Comisario General de Guerra y actuando el Escribano General de Gobierno, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de los siguientes artículos con destino á la Escuela de Cabos y Sargentos de Artilleria: 120 colchones de un metro setenta centímetros de largo por ochenta centímetros de ancho, con diez y siete libra de lana de primera clase y forro de cotin de hilo puro, 240 almohadas con cuatro libras de lana de primera clase y forro de cotin de hilo puro.
La fecha para la entrega de estos artículos será fijada por los proponentes.
Las propuestas deberán hacerse en moneda nacional con las prescripciones y el sello que corresponda segun la ley, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado el depósito del 5 p% del importe total en títulos de crédito ó moneda efectiva como garantia de la propuesta. Esta cantidad será doblada por la persona cuya propuesta fuese aceptada al firmar su contrato y como garantia de su cumplimiento.
Tomada razon de una propuesta, aquel cuyo cargo esté no podrá desistir y si lo hiciere incurrirá en una multa de pesos 100 m|n. En igual multa mas la pérdida del depósito, incurrirá el que aceptada su propuesta falte á las condiciones estipuladas ó no concurra á firmar su respectivo contrato dentro del tercer dia de ser notificado por el Escribano.
Despues de abierta la primera propuesta no se podrán introducir otras nuevas, ni escritos ó indicaciones verbales que las modifiquen.
El pago se efectuará por Tesoreria General en letras sin interés, á cuatro meses de plazo á contar desde la fecha de la presentacion del recibo en forma—Comisaria General de Guerra, Febrero 9 de 1884—*El Comisario General.* 411 M. 12

OTRA

El 20 del corriente á la 1 p. m. tendrá lugar en el despacho del señor Inspector de Infanteria anexo al Estado Mayor del Ejército y en presencia del señor Comisario General de Guerra, la licitacion pública verbal, con sujecion al Decreto de 22 de Octubre de 1880, para la provision de 334 mochilas completas con destino al 3º Batallon del 6º Rejimiento de Infanteria de Línea, iguales á la muestra que se pondrá á disposicion de los interesados en esta Comisaria General.
El término para la entrega será fijado por los proponentes.
Como garantía del cumplimiento la persona cuya propuesta sea aceptada entregará al firmar el contrato un certificado de depósito en el Banco Nacional, á la órden del Ministerio de la Guerra, por valor del 10 p% del monto de los artículos á entregar.
La pérdida de esta cantidad mas $ 250 m|n. se impondrán como multa al contratista si falta á lo estipulado.
El pago se hará por Tesoreria General en letras, á cuatro meses de plazo sin interés y á contar desde la fecha de la presentacion del recibo en forma.
Comisaria General de Guerra, Febrero 12 de 1884.
433 20 *El Comisario General.*

OTRA

El 21 del corriente á la 1 p. m. tendrá lugar en el Despacho del señor Inspector de Caballeria, anexo al Estado Mayor General del Ejército y en presencia del Comisario General de Guerra, la licitacion pública verbal, con sujecion al decreto de 22 de Octubre de 1880, para la provision de los siguientes artículos con destino al Regimiento 11 de Caballeria de Línea:
350 mantas para caballos con sus sobrecinchas correspondientes.
350 morrales de lona.
350 maneas.
350 cabestros de raja.
Estos artículos deberán ser iguales á las muestras que se pondrán á disposicion de los interesados en esta Comisaria General.
El término para la entrega será fijado por los proponentes.
Como garantía del cumplimiento, la persona cuya propuesta sea aceptada entregará al firmar el contrato un certificado de depósito en el Banco Nacional, á la órden del Ministerio de la Guerra, por valor del 10 olo del monto de los artículos á entregar.
La pérdida de esta cantidad, mas $ 500 m|n. se impondrán como multa al contratista si faltase á lo estipulado.
El pago se hará por Tesoreria General, en letras á cuatro meses de plazo, sin interés y á contar desde la fecha de la presentacion del recibo en forma.
Comisaria General de Guerra, Febrero 11 de 1884
434 23 *El Comisario General.*

OTRA

El 13 del corriente á la 1 p. m. tendrá lugar en la Inspeccion de Caballeria, anexa al Estado Mayor General del Ejército y en presencia del Comisario General de Guerra, la licitacion pública verbal con sujecion al decreto de 22 de Octubre de 1880, para la provision de 350 monturas completas con destino al Rejimiento 11 de caballeria de línea, iguales á la muestra que se pondrá á disposicion de los interesados en esta Comisaria General.
El término para la entrega será fijado por los proponentes.
Como garantía del cumplimiento, la persona cuya propuesta sea aceptada entregará al firmar el contrato un certificado de depósito en el Banco Nacional, á la órden del Ministerio de la Guerra, por valor del 10 p% del monto de los artículos á entregar. La pérdida de esta cantidad mas $ 500 m|n. se impondrán como multa al contratista si faltase á lo estipulado.
El pago se hará por Tesoreria General en letras, á cuatro meses de plazo á contar desde la fecha de la presentacion del recibo en forma.—Comisaria General de Guerra, Febrero 15 de 1884—*El Comisario General.* 403 21

Comisaria General de Marina
AVISO DE LICITACION

Por disposicion superior el dia 28 del corriente mes de Febrero á la 1 de la tarde en punto, tendrá lugar en la Sub Secretaria de Marina, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de víveres á la Armada Nacional, con sujecion á las bases siguientes:—cuyas propuestas se abrirán ante el Escribano de Gobierno y el Comisario General de Marina.
1º Los proponentes deberán establecer precio por separado por el kilo, de los artículos que sean de peso, y precio por el litro de los líquidos.
Los artículos que componen el racionamiento de víveres, son los que se espresan á continuacion:
Galleta para oficiales, 1ª calidad.
Id id marineros id id.
Harina de trigo 1ª calidad,
Fideos del país 1ª clase.
Arroz glacé, piamonte.
Porotos del país 1ª clase,
Garbanzos ó alberjas id.
Café en grano del Brasil.
Té negro.
Chocolate Godet 1ª clase.
Azúcar refinada id.
Id del Brasil id.
Aceite de comer (olivo).
Grasa de vaca (derretida) 1ª clase.
Sal fina.
Id gruesa.
Jabon amarillo.
Caña alambicada 19º.
Vino Argentino.
Vinagre de vino.
Tabaco negro, en rama del Brasil.
Papel de hilo el 9 pliegos.
Leña de espinillo (cada 100 astillas).
Tocino.
Fariña.
Bacalao.
Papas.
Aceite de quemar.
Velas estearinas.
Carne fresca.
2º Los artículos que se entreguen para el racionamiento, serán de superior calidad, conforme á las muestras que se encuentran en Comisaria de Marina, donde los interesados pueden examinarlas y tomar nota del compuesto de las raciones respectivas.
3º Las provisiones serán entregadas en los almacenes de la Comisaria de Marina en perfecta condicion y á entera satisfaccion, en lo que se refiere al peso y calidad de los artículos; es bien entendido que el peso de todos ellos será neto, y el proveedor no podrá en ningun caso cobrar los envases que contengan los artículos, segun los pedidos que se hagan de Comisaria General.
4º El contrato durará desde la fecha del decreto de aceptacion de la propuesta hasta el 28 de Febrero del año de mil ochocientos ochenta y cinco; y si por algun incidente se retardase la licitacion para sustituirlo, el proveedor estará obligado á continuar la provision, hasta tanto no se determine lo contrario.
5º El pago se efectuará en letras de Tesoreria, á noventa dias de plazo, sin interés, y á contar desde la fecha de la presentacion de la cuenta, debidamente autorizada y documentada.
6º El Gobierno se reserva el derecho de rescindir el contrato, si resolviese variar el racionamiento de la Escuadra, ó cuando lo estime conveniente.
7º El contratista no podrá desistir de la obligacion contraida, y si lo hiciere, incurrirá en la pérdida del depósito de fianza.
8º Cada propuesta deberá adjuntar un certificado de depósito en títulos de crédito de la Nacion, de valor de *diez mil pesos moneda nacional,* y, al estenderse el contrato, deberá ampliarse el depósito en títulos hasta el *diez por ciento* sobre el valor total, en que se estime el racionamiento mensual.
9º Si el contratista dejase de entregar en la Comisaria de Marina, al dia siguiente de librada la órden respectiva por esta reparticion, la provision de víveres para los buques de la Armada, etc., se procederá á su compra, siendo de cuenta del contratista el abono de la diferencia en precio, sin perjuicio de pagar una multa equivalente al diez por ciento, sobre el valor de los artículos que se hubiesen comprado.
10 No se tomarán en consideracion:
1º Las propuestas que no se presenten en la forma indicada.
2º Las que ofrezcan la provision en otra moneda que no sea en pesos nacionales.
3º Las que hagan cualquier alteracion, aumentando ó disminuyendo los artículos que componen el racionamiento.
11. Despues de abrirse las propuestas no se recibirán otras nuevas, ni escritos que las modifiquen, sea cual fuere el sentido en que estas se hagan.
12. Será obligacion del proveedor, entregar á los buques surtos en el Puerto de la Capital, Tigre y Riachuelo, pan fresco por el equivalente de galleta, en peso y por el mismo precio.
13. La Comisaria General se reserva el derecho de aceptar ó nó cualquiera de las propuestas, pudiendo anularlas á todas.—Buenos Aires, Febrero 7 de 1884.—*El Comisario General.*
389 28.

AL PUBLICO
Comisaria General de Inmigracion
CALLE 25 DE MAYO ESQUINA CORRIENTES
Colocaciones

En la oficina de Trabajo correspondiente á esta reparticion existen los pedidos para las personas que desean colocarse.
Capital—Cocineros, cocineras, sirvientes, niñeras, sastres, carpinteros, albañiles, pintores y peones.
Provincia de Buenos Aires—Peones para los trabajos de Ferro-Carriles Oeste y del Sud, albañiles, agricultores, sirvientes, picapedreros, empedradores y matrimonios.
Entre-Rios—Familias agricultoras dándoles las dos terceras partes de los productos y peones.
San Luis—Carpinteros para la maestranza del F. C.
San Juan—Agricultores y viticultores.
Mendoza—Viticultores.
Santiago—Carpinteros, albañiles, herreros, pintores, ajustadores, peones y agricultores.
Tucuman—Peones agricultores para los ingénios azucareros, una cocinera y una sirvienta.
Salta—Familias agricultoras y peones para el cultivo de la caña de azúcar.
Biedma—Agricultores, herreros y peones.
Pueblo Roca—Familias agricultoras y peones para los trabajos preparatorios de zanjeo de la Colonia con derecho á concesion de terreno una vez concluido el trabajo.
NOTA PERMANENTE—Todas las personas residentes en la Capital ó en las Provincias que desean obtener un empleado de cualquier categoria ó profesion, pueden hacer el pedido por escrito, ya sea á esta Oficina de Trabajo, ó bien á las respectivas comisiones de Inmigracion en el Interior, espresando claramente, el jornal ó tanto al mes, que ha de ganar el empleado, si se comprende el salario con ó sin mantencion y alojamiento.—Buenos Aires, Enero 17 de 1884.
Manuel Mañay
1526 perm. Gefe de la Oficina de Trabajo.

L. LANDREAU
Despachante de Aduana
ALSINA 27.
N486 pm

Enganche de Marina
El Gefe que suscribe, nombrado por el Excelentísimo Gobierno Nacional para contratar el personal de marineros que debe formar las dotaciones de las Sub-Prefecturas de Tierra del Fuego é Isla de los Estados, hace saber á quienes interese que en la oficina respectiva establecida en el edificio de la Prefectura Marítima, pueden presentarse todos los dias hábiles de las 12 á las 4 p. m., siempre que se sometan á las siguientes condiciones.
1ª Todo marinero deberá ir acompañado de su familia.
2ª No será aquel menor de 16 años ni mayor de 50, siendo condicion indispensable que sea marinero de profesion y de buena salud, probada por el exámen facultativo á que será sometido. Deberá presentar así mismo, certificado que acredite su buena conducta.
3ª El tiempo del contrato será por dos años.
4ª La cuota de enganche será de *ciento sesenta* pesos moneda nacional, que se abonarán en esta forma: sesenta pesos al firmarse el contrato: cuarenta pesos al final del primer año: sesenta pesos al terminar el contrato.
Los marineros gozarán ademas un sueldo mensual de veinte pesos moneda nacional y ellos y sus familias serán racionados por el Gobierno.
Los enganchados quedan sujetos para casos de muerte, invalidez, etc., á las disposiciones de la Ley General de Reclutamiento.
Buenos Aires, Enero 31 de 1884.
José G. Maymó,
302 M. 6 Sargento Mayor de la Armada.

Policia de la Capital
AVISO

Necesitando comprar caballos la Policia, se previene á las personas *que deseen venderlos, ocurran los dias Miércoles y Sábados* de cada semana, aunque fueran de fiesta, de dos á seis de la tarde, á la Comisaria de la Seccion 12a., situada en la calle de La Rioja núm. 800, á objeto de presentar los que tengan
Los caballos que se ofrezcan deben reunir las siguientes condiciones:—altos de seis y media cuartas arriba, pelos oscuros, sanos de todo, corrientes de freno, no mas de ocho años, prefiriéndose con cola y crin largas.
El pago de la compra se hará al contado, debiendo intervenir en ella la Comision nombrada por el señor Gefe, compuesta de los señores Comisarios de la Seccion 12a. D. Enrique Fernandez, de la 18a. D. Casimiro Villamayor, y el Administrador de la caballeriza, D. Pedro Caras.
Buenos Aires, Enero 15 de 1875.
E. F. Naon,
112 F17 Comisario de Ordenes.

INSTITUTO MERCANTIL
DE
BUENOS AIRES
Incorporado al Colegio Nacional
BAJO LA DIRECCION DEL DOCTOR EN CIENCIA NATURALES DON BASILIO CARBAJAL
84, 86, 88—BELGRANO—90, 92, 94

La enseñanza de este Instituto se halla dividida en primaria, mercantil y secundaria, comprendiendo esta última 1º, 2º, 3º y 4º preparatorio, debiendo verificarse los de estos últimos, en el Colegio Nacional al terminar el curso académico.
Se admiten pupilos, medio pupilos y externos.
La matricula se halla abierta en la Secretaria del establecimiento desde las 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde, donde se facilitará el Reglamento y cuantos detalles puedan interesar á los padres de familia.
Se invita á todas las personas interesadas en el progreso de la instruccion pública, á que visiten este Instituto para que formen concepto de las condiciones que el mismo ofrece en comparacion de los demás colegios de enseñanza particular, establecidos en esta capital.
NOTA—Las clases del presente curso empiezan el dia 15 del actual.
108 A. 15

Mensagerias Comercio del Norte
AVISO AL PÚBLICO

Hasta la completa organizacion de la línea á la Pampa Central, he resuelto lo siguiente: las mensagerias saldrán del 9 de Julio á Victorica los dias 1 y 15 de cada mes, regresando de Victorica los dias 8 y 23.
Enero 30 de 1884.—Empresario y dueño: *Jorge Vallée*—Piedras 34. 263 15

PENOPHENON
Cura radical del dolor de muela
Destruyendo el nervio y al mismo tiempo tapa la cárie y no deja entrar el aire. Se vende en la Antigua—
Farmacia Inglesa
DE L. L. JONES
67--FLORIDA--67
2660 perm.

SOCIEDAD CONSTRUCTORA
DE
OBRAS DE ALBAÑILERIA
Esta sociedad se encarga de hacer edificios en la Capital, concede plazos largos, acepta hipotecas ú otro cualquier arreglo para facilitar los pagos.
Escritorio, 22 Florida, 2º patio.
384 M. 7

SEPULCROS
Se alquilan nichos y bóvedas en el Cementerio de la Recoleta de 1ª 2ª y 3ª clase.
Se construyen, compran, venden y reedifican.
Se venden nichos á perpetuidad y se traslada toda clase de cadáveres de una bóveda á otra y de un cementerio á otro y se corre con los trámites municipales.
Ocurrir al escritorio calle de Cuyo 263, á toda hora, sin esclusion de los dias de fiesta.
N160 perm.

LICITACION

Comisaría General de Inmigracion

Llámase á licitacion segun la práctica establecida, por propuestas cerradas, para los siguientes servicios de esta reparticion durante el corriente año.

1º Transporte de equipajes entre los embarcaderos y el Hotel de Inmigrantes y vice versa.

2º Internacion por la via fluvial y marítima en las líneas siguientes:

1a. *Del Paraná*—Desde Buenos Aires á Santa-Fé y puertos del tránsito.

2a. *Del Paraná*—Desde Buenos Aires á Formosa y puertos del tránsito, inclusive los comprendidos en la línea anterior.

3a. *Del Uruguay*—Desde Buenos Aires á Concordia y puertos intermedios.

4a. *Costa Sud*—Buenos Aires á Patagones y puertos intermedios.

3º *Provision de víveres* á los Hoteles de Inmigrantes de la Capital, Rosario, Santa Fé, Córdoba y Paraná.

Las propuestas dirijidas al Comisario General deben ser redactadas en papel sellado de 5 pesos mln. por separado sobre cada uno de los ramos indicados y acompañadas de un certificado del Banco Nacional, acreditando el depósito en fondos públicos á la órden del señor Ministro del Interior, del 5 p% del inciso anual cuyo servicio se proponga. Este depósito será duplicado por el licitador cuya propuesta fuese aceptada.

Pueden presentarse propuestas en la Secretaría de la reparticion obteniendo recibo de ellas, hasta la una p. m. del dia 23 de Febrero próximo.

Ninguna propuesta se recibirá ni tampoco modificacion de las presentadas despues de este término, debiendo estas ser abiertas en presencia de los licitadores á la hora indicada, clasificadas por el Escribano de Gobierno y elevadas en oportunidad al Ministerio para la resolucion que corresponda.

Los interesados pueden ocurrir á la Secretaría de la reparticion para informarse, segun el presupuesto de la cantidad que debe constituir el depósito por cada servicio, tomar conocimiento del pliego de condiciones y recibir las esplicaciones que requieran—Buenos Aires, Enero 23 de 1884—*Juan S. Gomez*, Secretario. 220 d. p. m. F. 23

SELLOS DE GOMA

Y GRABADOS SOBRE MADERA

Premiado en la Exposicion Continental con el gran premio

Unica medalla en este ramo—Gran rebaja de precios

Ver mi catálogo número 4—Con mas de mil distintos modelos, incluyendo monogramos y nuevos estilos de sellos de goma.

Especialidad en retratos sobre madera

PRECIOS MÓDICOS

H. D. WOODWELL

140—CALLE PIEDAD—140

N279 pm.

LA NACIONAL — A. TURDERA — FÁBRICA DE GUANTES — 71—FLORIDA—71 — Buenos Aires — N512 pm.

VERDADERA LECHE CUTANEA DE F. DOMINGUEZ

Esta preparacion quita toda clase de manchas del sol, barros del rostro, dejándolo hermoso, blanco, fino y sin arrugas, sin causar el menor daño.

SE VENDE

Antigua farmacia inglesa de L. L. Jones

67—FLORIDA—67

DEPOTSIO POR MAYOR Y MENOR

DE LA

Drogueria y Farmacia Inglesa

DE CRANWELL

44—CALLE RIVADAVIA—44

2656 perm.

ARTICULOS

DE

Librería, Educacion, Ingeniería y Escritorio

CASA INTRODUCTORA

DE

ANGEL ESTRADA

196—BOLIVAR—204

Se ofrece el mas completo surtido de

LIBROS de enseñanza primaria y secundaria.
MUEBLES y aparatos escolares de toda especie.
CUADROS Y MAPAS. Más de cien diversas series.
APARATOS de física y qu... a.
PAPELES de oficio, carta, ... f ntasía y de dibujo—Gran surtido.
ESCRITORIO—Libros en blanco ingleses y de todo lo relativo al ramo.
CUADERNOS, lápices, plumas tinta inglesa, francesa y del país, carpetas etc.
ORGANOS, armoniums para escuelas, iglesias y casas particulares.
PIANOS de diferentes marcas.
INGENIERIA, niveles, teodolitos, miras parlantes, cajas de compases papeles de todas clases.

Vgencia general de los SS. D. Appleton y Ca. de Nueva York

AGENCIA GENERAL DE LOS SS. W. A. E. JOHNSTON DE LONDRES Y EDIMBURGO

La casa se encarga de hacer venir á comision toda clase de artículos, sean ó nó de su ramo, y mediante una módica comision. N912 perm.

EDICTOS JUDICIALES

Se cita á don ENRIQUE RENON, director ó redactor del diario de esta ciudad «L'Union Française», para que dentro de nueve dias, comparezca ante el señor Juez en lo Criminal de la Capital de la República, Dr. D. *Guillermo Torres*, á estar á derecho en la demanda que por calumnia le han instaurado D. Felipe y D. Mauricio Schwartz, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Al mismo tiempo se notifica al citado Renon la providencia siguiente: "Diciembre 4 de 1883 —Traslado á la demanda fojas 4 á D. Enrique Renon, quien deberá constituir domicilio legal en el acto de la notificacion. —TORRES.—Ante mi: *L. M. Gonzalez*, Secretario."—Buenos Aires, Febrero 12 de 1884.—*L. M. Gonzalez*, Secretario. 473 27

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. *Valentin M. Curutchet*, ha ordenado se proceda por el Agrimensor don Manuel I. Correa á practicar la mensura de dos fracciones de campo de propiedad de ZENON OLIVERA, ubicada en el partido de la Magdalena, la 1a. linda por el Norte con terrenos de Da. Gervacia Illescas, por el Sud con D. Simon Romero, por el Este con D. Juan Romero y por el otro costado con terrenos de los herederos de Illescas—la 2ª linda al Este con don Zenon Olivera, al Norte con Olegario Montes de Oca, al Oeste Da. Bibiana Barragan de Aranda y al Sud con la sucesion de Herrera.—Buenos Aires, Febrero 15 de 1884.—*Luis Guerello*, Escribano Público.

El Agrimensor que suscribe previene á los señores linderos y demás interesados que dará principio á la operacion el dia 26 del corriente mes.—Buenos Aires, Febrero 15 de 1884.—*Manuel I. Correa*, Florida 17, altos. 274 29

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. *Valentin M. Curutchet*, ha ordenado se haga saber por medio del presente y por el término de cinco dias á D. JOSE DATOLO la regulacion y cuenta de gastos hechos á favor de D. Emilio Teraud en los autos testamentarios de Da. Maria Luisa Sofasso importando la primera la suma 50 $ mln y la segunda la de 27 $ 86 cts. de la misma moneda; los autos testamentarios corren por la Secretaría de D. Luis Guerello á la que estoy adscripto.—Buenos Aires, Febrero 15 de 1884.—*Emilio del Valle*, Escribano Público. 469 22

Por disposicion del señor Juez Correccional de la Capital, Dr. D. *Pastor S. Obligado*, se cita al testigo don VICENTE LAHIRENO para que comparezca á la Sala de este Juzgado dentro del término de tres dias á prestar declaracion en la causa seguida á Juan Basigalupi por lesiones corporales, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 16 de 1884.—*Mariano Andrade*. 478 20

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Criminal de la Capital, Dr. D. *Guillermo Torres*, ha ordenado se cite por medio del presente á D. JOSE SILVEIRA para que dentro del término de seis dias comparezca á la Sala del Juzgado á prestar declaracion en la causa seguida con motivo de un robo hecho á D. Pedro Segrestan.—Buenos Aires, Febrero 15 de 1884.—*P. Lacasa*, Secretario. 467 21

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Criminal de la Capital, Dr. D. *Julian L. Aguirre*, se cita y emplaza á D. FORTUNATO FERRO, para que en el término de cinco dias contados desde la fecha, comparezca ante el Juzgado de S. S. á prestar declaracion en la causa seguida contra Alfredo Gimenez por robo.—Buenos Aires, Enero 27 de 1884.—*Ramon Bourel*. 168 22

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. *Cárlos Molina Arrotea*, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente á don MANUEL y don FELIPE PIAGGIO, para que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaría del autorizante á tomar la intervencion que les corresponde en los autos testamentarios de Da. Anastasia Covetto, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de ausente.—Buenos Aires Febrero 12 de 1884.—*José Agustin Nuñez*, Escribano Secretario. 4.. M21

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. *Cárlos Molina Arrotea*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. ANA LABADIDE, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término indicado comparezcan por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 13 de 1884.—*Abel Miranda*. 158 M21

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil y comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. *Valentin M. Curutchet*, se hace saber por medio del presente y por el término de 15 dias, que con arreglo á lo dispuesto por el Art 1841 del Código de Comercio que por insuficiencia del activo se han declarado cerradas las operaciones de la quiebra del concurso de D. Juan Traversa.—Buenos Aires, Febrero 13 de 1884.—*Luis Guerello*, Escribano Secretario, Cabildo, altos. 110 M 2

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de don ALEJANDRO DE LOS REYES, ya sean como herederos ó acreedores, para que se presenten por sí ó por apoderado ante este Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Enero 30 de 1884.—*Ceferino Luque*. 230 M9

Por disposicion del señor Juez de Comercio, Dr. D. *Emiliano Garcia*, se cita, llama y emplaza por el término de quince dias á don FELIPE B. BUSICH, para que comparezca por sí ó por apoderado por la Secretaría del que suscribe, á estar á derecho en la demanda que contra él sigue el Banco de la Provincia por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Buenos Aires, Febrero 5 de 1884. *Cárlos M. Gonzalez*, Secretario.—Cabildo, 2º patio. 360 23

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil, *Dr. D. Luis A. Sauze*, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Angela Masafferro de Bottini, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del Escribano D. Sebastian Martinez, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 15 de Enero de 1884.—*Sebastian Martinez*. 163 F21

Por disposicion del señor Juez del Crimen de la Capital Dr. D. *Julian L. Aguirre*, se cita y emplaza á JUAN ó JOSE MACHERONI, para que comparezca ante el Juzgado de S. S. dentro del término de nueve dias contados desde la fecha, á estar á derecho en la causa criminal que se le sigue por homicidio; bajo apercibimiento de seguírsele el juicio en su rebeldía. —Buenos Aires, Enero 24 de 1884.—*Eduardo French*. 310 F.23

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor D. *José A. Capdevila*, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JUAN LOCKHART ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaría del Dr. Gambea, á la que se encuentra adscripto el que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Enero 19 de 1884.—*Ignacio Gimenez*, Escribano Público. 164 F24

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. MARCELA GRONDONA, ya sea como herederos ó acreedores, para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la fecha, se presenten al Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Enero 29 de 1884.—*Manuel Bereterride*. 266 M4

Por mandato del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. *Cárlos Molina Arrotea*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. BENITO CASTRO, para que dentro del espresado término comparezcan por el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, Bolivar 21, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Enero 29 de 1884.—*Angel E. Roggio*. 275 M4

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. José A. Capdevila, se hace saber al prófugo D. VALENTIN UGARTE, por el término de 15 dias, la siguiente resolucion recaida en el incidente sobre calificacion de su quiebra:—Buenos Aires, Enero 25 de 1884. Autos y Vistos: Resultando del precedente certificado que el fallido no ha llevado los libros que indispensablemente debe tener todo comerciante y que los que se mencionan en el mismo certificado no lo han sido en la forma determinada por el art. 48 y siguientes del C. de Comercio, causa bastante para que la quiebra sea declarada culpable de acuerdo con lo dispuesto en el inc. 7º del art. 1515 y art. 1593 del mismo Código. Por esto y de conformidad con lo informado por el Juez-Comisario, espuesto por el Síndico y manifestado por el Agente Fiscal en el auto de f. 8 vlt. el Juzgado resuelve:—declarar culpable la quiebra de don Valentin Ugarte, notificándose este auto al fallido por edictos que se publicarán en los diarios «El Diario» y «La Tribuna Nacional» por el término legal y fecho sáquese testimonio de las piezas necesarias, el que se remitirá al señor Juez del Crimen con el correspondiente oficio.—Rep. a foja—*José A. Capdevila*.—Ante mi: *Arturo H. Gamboa*.—Buenos Aires, Enero 25 de 1884.—*Ignacio P. Gimenez*, Escribano Público. 315 19

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital, *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JUAN BARCA, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término indicado comparezcan por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Enero 26 de 1884.—*Abel Miranda*. 306 M7

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. *Valentin M. Curutchet*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JUAN LLANOS, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. —Buenos Aires, Enero 30 de 1884.—*Agustin Urdinarrain*. 291 M. 6

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. *José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. MANUEL y NICOLAS LASCANOTEGUI, á fin de que durante dicho término comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del Dr. D. Mariano J. Paunero, á la que estoy adscrito, á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Enero 26 de 1884.—*Arturo Mom*.—Tribunales, calle Bolivar 21, altos. 259 M. 3

JUZGADO DE PAZ DE LA SECCION 12ª—Por el presente se hace saber á D. Faustino Garcia, que no habiendo comparecido á desalojar la pieza que ocupa en la calle Patagones núm. 1012, este Juzgado le acuerda el plazo de diez dias hábiles para que lo verifique, previniéndosele que si no lo hiciere se procederá con arreglo á la Ley.—*P. L. Barrios*, Juez de Paz. 440 25

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Criminal de la Capital, Dr. D. *Julian L. Aguirre*, se cita á don Ramon Vidal, don Juan Brown y D. Francisco Reta, para que en el término de cinco dias contados desde la fecha, comparezcan ante el Juzgado de S. S. á prestar declaracion en la causa seguida contra Cárlos Diffrechar por homicidio.—Buenos Aires, Febrero 15 de 1884.—*Eduardo French*, Secretario. 447 19

Cítase por segunda vez al prófugo MIGUEL GONZALEZ para que dentro de nueve dias comparezca ante el señor Juez del Crimen de la Capital, Dr. D. *Guillermo Torres*, á estar á derecho en la causa que se le sigue por homicidio en la persona de Maria Ibarra; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo, y estenderse la secuela del juicio en los Estrados.—Buenos Aires, Febrero 12 de 1884.—*L. M. Gonzalez*, Secretario. 439 22

El señor Juez de la. Instancia en lo Criminal de la Capital *Dr. D. Guillermo Torres*, ha ordenado se cite por medio del presente al ex vigilante Abelardo Segovia, para que dentro del término de seis comparezca á la sala del Juzgado á prestar declaracion en la causa seguida contra Inocencio Barrasa, por heridas.—Buenos Aires, Diciembre 3 de 1883.—*L. M. Gonzalez*, Secretario. 435 19.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, *doctor don Benjamin Basualdo*, se hace saber por medio del presente y por el término de ocho dias, que don Domingo Cahatta se ha presentado ante el Juzgado solicitando testimonio de una hipoteca otorgada á su favor por D. Eugenio Piñero y su esposa, en el Registro del Escribano de Maria, hoy en el Archivo General de los Tribunales, á lo que se ha proveido de conformidad prévia citacion por edictos y por el término arriba indicado.—Buenos Aires, Febrero 11 de 1884.—*Manuel Bereterride*, Secretario. 440 21

Por mandato del señor Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *Dr. D. José A. Capdevila*, se hace saber por el término de quince dias á don JULIO QUINTEROS, la providencia recaida en la demanda interpuesta por D. Anastasio Cuenca contra la testamentaría de D. Andrés Quinteros sobre escrituracion de un campo, cuya providencia dice así: «Buenos Aires, Noviembre 12 de 1883.—Por presentado en mérito del poder acompañado, se lo tiene por parte, y por constituido el domicilio que se indica, y en lo principal, de la demanda interpuesta traslado á la sucesion de D. Andrés Quinteros; al primer otrosí líbrese el oficio que se solicita, emplazándose á los herederos para que contesten la demanda dentro de catorce dias; al segundo, téngase presente, quedando señalados para las notificaciones los dias Mártes y Viérnes de cada semana, ó el siguiente hábil si ellos fuesen feriados.—*Capdevila*.—Ante mí, *Mariano J. Paunero*.

Se le hace saber á sus efectos al mencionado D. Julio Quinteros que si no concurre dentro del término fijado, se le nombrará un defensor que lo represente en dicho juicio: Los autos de la materia tramitan por la Secretaría del Dr. D. Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto.—Buenos Aires, Enero 8 de 1884.—*Arturo Mom*.—Tribunales, altos. 434 M1º

Se hace saber á los acreedores de D. Juan H. Temperley que habiendo hecho este sesion de bienes, el señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. *Luis A. Sauze*, ha ordenado presenten al Síndico del concurso Dr. D. Gregorio Uriarte los títulos justificativos de sus créditos, dentro del término de 45 dias contados desde la fecha; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Enero 18 de 1884 —*Natalio A. Ponce*, Escribano Secretario. 417 25

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. *Valentin M. Curutchet*, ha orden do se cite por medio del presente y por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. ESTEBAN CELIS y Da. JOSEFA YEDROS, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría de D. Luis Guerello á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 1º de 1884.—*Emilio del Valle*, Escribano Público. 404 M 15

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. *José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Bartola Pavon de Nievas, á fin de que durante dicho término comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del Dr. D. Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 8 de 1884 —*Arturo Mom*. 403 M 15

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Criminal de la Capital, Dr. D. *Julian L. Aguirre*, se cita y emplaza al prófugo JUAN R. GONZALEZ, para que en el término de nueve dias, contados desde la publicacion del presente, comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que por robo se le sigue, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Febrero 5 de 1884.—*Ramon Bourel*. 351 16

Por disposicion del señor Juez Correccional de la Capital de la República Argentina, Dr. D. *Pastor S. Obligado*, se cita, llama y emplaza á doña MARIA GONZALES para que comparezca á la Sala de este Juzgado, dentro del término de tres dias, á contar desde la fecha, á efecto de prestar declaracion en la causa seguida á Nicolás Lucero, por lesiones.—Buenos Aires, Enero 28 de 1884.—*Bartolomé Martin*. 263 M1º

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital, Dr. D. *Justo P. Ortiz*, se hace saber por el presente á los acreedores del concurso formado á los señores J. BUHLER y Ca. que dentro del término de quince dias deben presentar al Síndico provisorio D. Nicanor Fernandez (calle Esmeralda núm. 220) los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el Art. 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el Art. 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido so pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa: así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias de los fallidos, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario D. Francisco Gimenez (calle Venezuela núm. 149) en la inteligencia de ser tenidos á los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Febrero 7 de 1884. —*Adolfo Cordero*, Secretario.—Oficina, Cabildo 2º patio. 430 29

Por el presente, se cita, llama y emplaza, á todos los que ya sea como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da Encarnacion Guevara, para que dentro del término de treinta dias á contar desde la primera publicacion, comparezcan ante este Juzgado deduciendo sus acciones en forma.—Juzgado de Paz de Arrecifes, Enero 15 de 1884.—*Manuel Molina*. 158 Fr. 23

REMATES

Adolfo Bullrich y Ca.

DE 160 CUADRAS

CAMPO FLOR

ESPLENDIDOS PASTOS

Para una Cabaña! Para una Invernada!

En el Partido del Monte

BASE $ 600 mjc. LA CUADRA

EN NUESTRA CASA, ALSINA 78

El Viernes 22 de Febrero, á las 2 1[2 p. m., venderemos á la mas alta postura y al contado, una preciosa fraccion de campo en el partido del norte, á orillas del arroyo Salado, con ricos pastes, campo reputado para inveranda por sus rápidos engordes.

El campo tiene dos buenas poblaciones, una de cuatro piezas y otra tres, tabicado, arboledas en una de ellas, jagüeles, etc., etc.

Linda por el Sud con el establecimiento denominado Altos Verdes de los Sres. Terrero, por el Oeste con la laguna Flores Chicas (permanente) y por el Este con D. Antonio Betnaza.

El campo está amojonado.

Este campo por su situacion es inmejorable para una cabaña ó para una invernada.

La base para la venta es ínfima $ 600 mlc. pues vale el doble. Por mas datos á nuestra casa Alsina 78. 414 22

POR LOS MISMOS

DE 4000 A 4500 CABEZAS VACUNAS

Con buena novillada

TOROS Y CRIAS MESTIZAS

En el rincon de Ajó

Campo del señor don Exequiel Real de Azúa

EN NUESTRA CASA, ALSINA 78

El Juéves 28 del corriente, á las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante y tener que desalojar el campo.

4000 á 4500 cabezas ganado vacuno en magnífico estado y de poder sacar de 700 á 800 animales para los corrales.

La hacienda tiene buena novillada y toros mestizos, siendo las crias de consiguiente mestizas.

El remate podrá efectuarse en lotes de 1000 cabezas, con opcion á mas ó al todo, estando la hacienda en condiciones de marchar á cualquier punto de la Provincia.

Los animales deberán sacarse á los 10 dias despues de efectuada la venta, por tener que entregarse el campo antes del 19 de Marzo.

La galera sale para Ajó los dias 5, 10, 15, 20 y 25 del mes, así que los interesados tienen sobrado tiempo para verla.

En caso de haber compradores, podemos vender particularmente ocurriendo á nuestra casa, Alsina 78. 413 23

POR LOS MISMOS

De un magnífico campo

1 3|4 LEGUAS CUADRADAS

Con un arroyo de aguada permanente que cruza en medio del campo

Poblaciones, corrales, alfalfares, puestos, quinta, etc.

Partido de Loberia

Base $ 300,000 mjc. la legua

EN NUESTRA CASA, ALSINA 78

El Mártes 4 de Marzo, á las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden de los herederos todos mayores de edad; division de condominio.

El establecimiento de campo arriba mencionado, ubicado en el Partido de la Loberia, compuesta su área de 1 3|4 leguas cuadradas. 415 M 4

POR EL MISMO

JUDICIAL

EN RAMOS MEJIA

26 CUADRAS DE TERRENO

De 150 por 150 vs.

Retasa 277,200 $ mjc

Base de venta 2|3 partes 184,800 $ mjc

Con hornos de ladrillos, poblaciones, etc., sobre la via del ferrocarril del Oeste

El Domingo 23 de Marzo á las 2 de la tarde, remataremos sobre el mismo terreno de órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. Basualdo, como perteneciente á la testamentaria concursada de D. Pablo Ten.

26 cuadras de terreno de 150 varas por cada costado, en la Estacion Ramos Mejia, sobre la via férrea, con poblaciones, hornos de ladrillo, etc., lindando por el Norte con D. Victorino Rubio, por el Sud con los herederos de Mendez, por el Este con los Ramos Mejia y por el Oeste con los herederos de Pueyrredon.

Las poblaciones se componen de 3 grandes piezas de 15 varas de largo por 10 de ancho, 2 pozos de balde, 1 galpon sin techo de 20 varas de largo por 16 de ancho, 1 pileta de 3 varas, 1 pozo con pilares de material, 1 horno de ladrillo de 120 varas cuadradas por 4 varas de alto, 2 piezas de 10 varas de largo por 4 de ancho, 1 pozo de balde, 1 horno de ladrillo, etc., etc.

Las poblaciones están tasadas en 17,200 $. El terreno está tasado en 10,660 $ mlc. La cuadra 150 por 150 vs. en $ 260,000 mlc. Total de $ 277,200 mlc.

La tasacion del todo asciende á la suma de doscientos setenta y siete mil doscientos pesos mlc; y las dos terceras partes, que son ciento ochenta y cuatro mil ochocientos pesos mlc nos servirán de base para la venta.

Para ver el expediente y tasacion pueden ocurrir á la Escribanía del señor Munilla y para otros informes á nuestra casa Alsina 78. 431 M. 23

POR LOS MISMOS

De un campo de siembra y pastoreo

100 cuadras de 150 por 150

PARTIDO DE LA ENSENADA

A menos de 3 leguas de la Ciudad

DE LA PLATA

Camino de la Magdalena

EN NUESTRA CASA, ALSINA 78

El Viérnes 22 de Febrero

A las 3 de la tarde

Venderemos al mejor precio y al contado, por órden terminante de su dueño, este magnífico campo á propósito como para labranza ó pastoreo, con poblaciones, alambrados, árboles, etc. etc.

El ferro-carril á la Magdalena pasará por un costado de dicho campo y con probabilidad de una estacion allí, que lo pondrá á un cuarto de hora de la ciudad La Plata.

En ese campo hay establecida una gran casa de negocio denominada «La Florencia», sin contrata; hay ademas treinta chacras contratadas á agricultores, que actualmente las tienen sembradas, y cuyo contrato vence en Junio próximo.

Las poblaciones de la Estancia se componen de 3 casas construidas de material, techos de fierro galvanizado y un gran monte de 2,000 árboles frutales y otros de diversas clases. El campo está en su mayor parte alambrado y tiene otras ventajas de muchísima importancia que se harán presente en el acto del remate. Además está situado en un parage donde nadie quiere vender ni arrendar.

Se podrá fácilmente si se quiere arrendar, sacar de 300 á 350 pesos por cuadra.

El comprador entregará el 5 p% al firmar el boleto y la escritura se hará á los diez dias de verificarse la venta.

Mas informes, Alsina 78. 435 23

POR LOS MISMOS

AL NORTE

De una brillante esquina

SITUACION INMEJORABLE

Calles Maypú 452 y Córdoba 189

CASI LINDERA CON EL ESPLÉNDIDO CLUB ALEMAN DE GIMNASIA

Turn Verein

A una cuadra de la calle Florida

Base de venta, ps. 200,000 mjc.

El Mártes 19 de Febrero, á las 5 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por division de condominio:

La esquina arriba mencionada, cuyo terreno se compone de 14 1|2 varas de frente al Este sobre la calle Maipú, por 19 1|2 de fondo frente á la calle Córdoba.

El edificio se compone de 5 piezas de azotea, techos de madera dura, las dos piezas á la calle con pisos de tabla, cielos rasos de lienzo, cocina y lugar, gran patio todo cubierto de un inmenso parral.

La brillante situacion de esta propiedad nos escusa entrar á darle un bombo inadecuado, pues las ventajas de su situacion caen á la vista de todo el mundo.

El barrio mejora de dia en dia y vemos levantarse en sus inmediaciones grandes y elegantes edificios como el que acaba de construir el Club Aleman, que está á 10 varas de esta propiedad.

La base fijada para la venta es 200,000 $ mlc, precio sumamente bajo para un terreno que produce una buena renta.

EN SEGUIDA

La casita contigua

CALLE CÓRDOBA 18?

BASE pesos 60,000 mjc.

Edificada en terreno de 7 ... de frente al Sud con 21 3|4 vs. de fondo, con un martillo ... ... de 7 1|2 ... de fondo de Este á Oeste por 4 3|4 de ancho de Sur á Norte.

El edificio se compone de 3 ... piezas, etc. Esta propiedad ha estado siempre alquilada ... 700 pesos mensuales lo que equivale á un interés de 14 p% anual sobre la base de venta que son 60,000 pesos m/c.

Títulos garantidos y que pueden verse en nuestra casa Alsina 78. 481 19.

POR LOS MISMOS

De 16 lotes de terreno

Ubicados á 2 cuadras de la Estacion del Ferro-Carril del Sud

EN BAHIA BLANCA

Terrenos de inmenso porvenir

ALGUNOS LOTES SOBRE EL ARROYO

NAPOSTA GRANDE

Base de venta 10 centavos mjn.

O SEAN 4 $ 839 mjc. LA VARA CUADRADA

EN NUESTRA CASA, ALSINA 78

El Miércoles 20 del corriente, á las 3 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su dueño, 16 lotes de terrenos, distantes solo 2 cuadras de la gran Estacion del Ferro-carril del Sud en Bahía Blanca.

Los lotes núms. 1 al 13, cada uno con 1151 vs. cuadradas.
N. 14, 1295 varas cuadradas.
N. 15, 19 varas cuadradas 19 cts.
N. 16, 980 varas cuadradas 71 cts.

Estos tres últimos con frente al Napostá Grande, arroyo de agua permanente y cristalina, los otros lotes tienen frente á dos calles. Todos ellos son tierras altas, sin bañado de ninguna clase.

La importancia de la localidad está fuera de toda discusion y dia á dia aumentan los valores de todas las propiedades situadas en aquel partido. La base de venta es 10 cts. mjn la vara cuadrada, precio sumamente bajo.

Planos y pormenores, en nuestra casa Alsina 78. 478 20

POR LOS MISMOS

DE 248 MANZANAS

DE 10,000 VARAS CUADRADAS

Terrenos propios para sementeras

A 5 leguas de la Capital

Entre las Estaciones Berazategui y Godoy

DEL F. C. DE LA ENSENADA

Arrendadas sin contrata á razon de 350 y 400 ps. la cuadra

BASE PARA LA VENTA

2,000 PESOS LA MANZANA

EN NUESTRA CASA, ALSINA 78

El Viernes 22 del corriente, á las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y condiciones que se estipularán en el acto del remate.

Un magnífico terreno, todo alto, quebrado, situado 1 1|2 legua distante del pueblo de Quilmes, entre las Estaciones de Berazategui y Godoy, sobre el ferro carril de la Ensenada y dividido en diez lotes, al alcance de cualquier chacarero á saber:

Lote núm. 1—Superficie 25 ms. 51 cts. de 10000 varas cuads.

"	" 2	25	" 81 "
"	" 3	26	" "
"	" 4	22	" 85 "
"	" 5	22	" 85 "
"	" 6	24	" 78 "
"	" 7	21	" 35 "
"	" 8	24	" 38 "
"	" 9	21	" 30 "
"	" 10	28	" 15 "

Todos estos lotes están arrendados á razon de 350 $ la cuadra, sin contrata, pudiendo obtenerse 400 $ haciendo una contrata.

El campo todo es alto y quebrado, los alambrados y poblaciones pertenecen al propietario, esceptuando las poblaciones de los lotes núm. 1 y 9, que son de los arrendatarios.

La base de venta es 2000 $ la manzana, precio sumamente acomodado, si se toma en consideracion la calidad de la tierra y la renta que produce.

Por planos y pormenores ocurran á nuestra casa calle Alsina 78. 377 22

POR LOS MISMOS

En Barracas al Norte

3 LOTES DE TERRENO

UNA ESQUINA

Sobre las calles Defensa y Olavarria

CASI FRENTE Á LA

Fábrica de Gas

Con doble via de tramway al frente

¡SIN BASE!

El Domingo 17 del corriente, á las 5 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su dueño:

Lote 1º—Esquina, 10 1|2 varas de frente á Defensa, por 29 1|2 varas de fondo y frente á la calle Olavarria.
Lote 2º—9 varas de frente por 29 1|2 de fondo.
Lote 3º—9 varas de frente por 29 1|2 de fondo.

Estos terrenos están brillantemente situados sobre la calle Defensa, que es recorrida con doble via por el tramway de la Boca, y la calle Olavarria debe ser recorrida por otro tramway proyectado.

Están muy inmediatos al gran puerto de la Boca y Barracas y á poca distancia de la Estacion Brown, del Ferro-Carril de la Ensenada.

La localidad cada dia adelanta por medio de nuevos edificios que se construyen allí y que indudablemente aumentan el valor de las propiedades colindantes.

Los lotes se venderán uno con opcion á otro ó al todo, para ponerlos al alcance de todos los bolsillos y sin base.

Títulos perfectos y garantidos.

Por mas informes ocurran á nuestra casa, Alsina 78. 359 17

T. S.

Tallaferro y Sanchez

¡¡ALERTA CRIADORES!!

8 toros notables

Hijos de los famosos padres

Artaxerxes, Fantail Duke

ROYAL FYNTE

TITO Y ORANGE

PRODUCTOS DE LA AFAMADA CABAÑA

SANTA CATALINA

Del Sr. Dr. D. Domingo Frias

7|8 SANGRE DURHAM

La mejor y mas reputada

En nuestra casa San Martin 51

El Viérnes 22 de Febrero

A LAS 2 P. M.

Pueden verse desde el dia 19

El detalle irá después

421 22

POR LOS MISMOS

Magníficos caballos

LOS MAS HERMOSOS CRIOLLOS

Oscuros, doradillos, zainos, tordillos y alazanes, etc.

Hay muy buenas yuntas de tiro para Carnaval

Caballos de paseo y de silla

Elejidos personalmente por el inteligente aficionado Sr. D. Camilo de Cussaldiet

EN LOS MEJORES ESTABLECIMIENTOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Hermosas yuntas de caballos de la cria del Sr. Francisco Seranles

NO SE HAN VISTO MEJORES YUNTAS EN EL PATIO DE NUESTRA CASA

¡Alerta señores aficionados!

¡Señores aficionados alerta!

EN NUESTRA CASA SAN MARTIN 51

El Mártes 19 de Febrero, á las 2 en punto de la tarde, venderemos al mejor precio y al contado, por órden y cuenta de su dueño, los magníficos criollos á que nos referimos y que recomendamos muy especialmente á los aficionados á buenos caballos. Los animales son grandes, jóvenes y fuertes.

Pueden verse el dia antes del remate en el patio de nuestra casa. 422 19

POR LOS MISMOS

En el Partido del Pilar

200 CUADRAS DE RIQUISIMO CAMPO

LOS MEJORES

y mas abundantes pastos

La tierra mas fertil que pueda desearse

EL CAMPO ES CONOCIDO POR

Herederos de Matias J. Piñero

Venta por division de condominio

En dos hermosos lotes, uno de 120 cuadras con una poblacion, dos cuadras alambradas, alfalfares, gran cantidad de arboledas, etc.—El otro lote es de 80 cuadras y la calidad no puede ser mejor. El campo está alambrado por dos costados. Alerta señores especuladores! El campo solo dista 2 horas de la capital.

Base ínfima 80 $ mjn la cuadra

Vale el doble

VENTA AL CONTADO

En nuestra casa San Martin 51

El Mártes 19 de Febrero, á las 2 en punto de la tarde, venderemos por un precio que exceda á la ínfima base fijada y al contado por division de condominio el magnífico campo de 200 cuadras ubicado en el Partido del Pilar, distante solo 2 horas de la gran Capital.

Recomendamos á los agricultores la riquísima clase de tierra y á los señores hacendados rogamos lo visiten: el campo es aparente para fundar una Cabaña—Modelo.

El ramal del Ferro-carril que parte de Moron y va al Pilar es un hecho resuelto y la Estacion de ese ramal distará solo algunas cuadras del campo que ofrecemos.

Para ver el campo hay que tomar el Ferro-carril del Oeste hasta la Estacion Moron y de allí la galera para San Miguel que sale 2 veces por dia y que deja al interesado á pocas cuadras del Establecimiento.

El señor D. Mateo J. Piñero, que ocupa una fraccion del campo lo mostrará á los Sres. interesados.

El comprador dará en el acto de firmar el boleto el 5 p% en garantía.

Títulos perfectos, por mas datos á nuestra casa San Martin núm. 51. 386 19.

POR LOS MISMOS

El terreno mejor del Municipio

LA GRAN ESQUINA

CALLAO Y TUCUMAN

30 varas sobre el Boulevard Callao y 27 vs. 30 cts. sobre Tucuman

¡Frente al Gran Templo del Salvador!

Con un edificio antiguo pero fuerte

PRODUCE BUENA RENTA

El terreno es regular y muy alto, pueden construirse cuatro buenas casas, dos bajas y dos altas

EL PORVENIR ES INMENSO

El Boulevard Callao es lo mas higiénico del Municipio

NADIE VENDE ALLI

¡Aprovechen los Sres. capitalistas!

BASE DE VENTA REGALADA

10,888 $ mjn. oro

VALE EL DOBLE

TITULOS PERFECTOS

VENTA AD-CORPUS

Cómodas condiciones de pago

El Domingo 2 de Marzo, á las 4 en punto de la tarde, venderemos por un precio mayor que la base fijada el terreno esquina al gran Boulevar Caltao y calle Tucuman.

Los señores rentistas deben aprovechar la brillante ocasion que se les presenta adquiriendo para edificar hermosas casas la magnífica esquina que ofertamos.

La base de renta fijada es ínfima y responde al deseo de que los señores capitalistas puedan hacerse una competencia digna de la brillante propiedad que les ofrecemos.

NOTA MUY IMPORTANTE—Esta propiedad reconoce una hipoteca al Banco Hipotecario por valor de 4500 pesos fuertes en Cédulas série A cuya hipoteca tiene amortizado cerca de 500 pesos fuertes. El comprador cargará con ella abonando el escedente al contado. 445 M. 2

POR LOS MISMOS

10 HERMOSAS YEGUAS

DE LA REPUTADA MARCA

"EL HUEVO"

Elejidas por un inteligente aficionado en la Estancia

SANTA RITA del Sr. CASARES

3|4 y 1|2 sangre "Clydesdale"

Las yeguas son muy lindas

Palenquiadas y mansas de abajo

Por cuenta y órden de su dueño Sr. GUILLERMO NOWELL

Al mismo tiempo varios caballos mestizos y criollos. Hay como formar lindísimas yuntas Buenos petos Doradillos, zainos oscuros, etc. etc.

En nuestra casa San Martin 51

Al mejor precio y al contado

El Juéves 21 de Febrero á las 2 p. m., venderemos al mejor precio y al contado por órden y cuenta de su dueño las lindas yeguas mestizas sangre Clydesdale, de la reputada marca el Huevo, del señor don Carlos Casares.

Recomendamos á los dueños de carruajes, carros, etc., las yeguas que ofrecemos que pueden servir ventajosamente para hacer lindísimas yuntas de gran tamaño y mucha resistencia. Los animales pueden verse en nuestra casa el mismo dia del remate desde las 8 a m 405 21

T. S.

Basail y Constenla

JUDICIAL

TITULOS GARANTIDOS

Lindísimo local y de gran porvenir

Calle de Bolivar Nº. 510

TERRENOS DE ESPACIOSÍSIMO FRENTE

Tal vez el único tan estenso en toda la calle de Bolivar

TIENE DEUDA AL BANCO HIPOTECARIO

FRENTE AL OESTE

30 mts. 88 cts. de fte. por 24 de fdo.

CON EDIFICIO ANTIGUO

Tasacion $ 14,718 mjn

Base de venta 9,812 $ mjn

El Domingo 16 de Marzo

A las 5 de la tarde

Venderemos al mas alto postor y dinero de contado siempre que exceda de la base fijada por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. Sauze y como pertenecientes á las testamentarias de D. Agustin Mortola y Juan Bellagamba, la propiedad arriba indicada.

NOTA—El comprador entregará el 5 por ciento al firmar el boleto.

Mas informes á nuestra casa Bolivar 14. 443 M 16

POR LOS MISMOS

¡¡UN PALACIO!!

La casa mas espléndida

Que existe en la Parroquia de la Piedad

CENTRALISIMA

Reune á su construccion sólida la construccion de un inmenso espacio, grandes comodidades, lujosas habitaciones, paraje inmejorable, base ínfima y facilidad para el pago

TITULOS GARANTIDOS

BASE PARA LA VENTA

PESOS 33,100 MjN

Calle Uruguay 122

18 VARAS DE FRENTE

Por 70 de fondo

MIRA AL OESTE

Edificio de gran lujo

EL DOMINGO 9 DE MARZO

A las 3 de la tarde

Venderemos al mas alto postor y siempre que exceda de la base, la propiedad indicada y cuyo detalle es como sigue:

Departamento izquierdo entrando

Un espléndido salon con cielo raso de yeso, de magníficos relieves, papel dorado sobre fondo celeste, brazos de cristal para gas, una riquísima estufa de mármol de carrara, columnas, pisos de madera, persianas de cedro, celosías al patio, y mide el salon 23 x 8.

5 piezas seguidas al gran salon, todas lujosamente empapeladas, cielo rasos de yeso, artefactos para gas, estufas, celosías de cedro, etc , etc.

4 piezas seguidas para servicio, inmenso gallinero, etc.

1 erata preciosa en el fondo y frente á la entrada con su correspondiente gas, etc., etc., árboles frutales, zarzo de fierro, parral, bancos, glorietas.

Derecha

1 pieza á la calle, 2 ventanas con persianas de cedro, celosías, cielo raso de yeso, trabajo artístico, papel lindísimo, etc.

Otra pieza de 7 varas por 11, con cielo raso de yeso con molduras hermosísimas, brazos de cristal para gas, estufa de mármol negro, papel, celosías de cedro en las puertas, etc., etc., 3 piezas mas, todas ellas con cielo rasos finos, papel, etc., iguales aunque de menos dimensiones, cocina con dos id económicas, una pieza de 6 varas por 5, hecha á todo lujo.

Los fondos y techo de esta pieza están cubiertos de baldosas de color barnizadas y espaciosa, al rededor de la pieza todo tiene una gran mesa de mármol blanco, pileta de porcelana por dentro, etc., sumideros id id.

2 oficinas necesarias y demás comodidades.

Los 3 patios son todos de mármol blanco y negro, los zócalos hasta la altura de una vara son tambien de mármol y el brocal del aljibe es de riquísimo mármol blanco, tiene varios y lindísimos portones de hierro, una magnífica bomba de sacar agua, gas por todas partes.

Patios espaciosísimos, árboles de adorno, limoneros, etc.

Rogamos á toda persona de buen gusto, visite la casa que ofrecemos en venta.

NOTA—El comprador entregará en el acto del remate, el 6 o|o como seña.

Mas informes á nuestra casa Bolivar 14. 244 M 9

Emilio Benguria

JUDICIAL

DE LA TIENDA

LA NUEVA BUENOS AIRES

SITUADA

En la calle Florida núm. 144

PERTENECIENTE AL CONCURSO

De los señores Palacio hermanos, Luengos y Juez

Por órden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial, doctor don Emiliano García.

Gran surtido de sederias

CRETONAS, CORTINAS &

EL MARTES 19 DEL CORRIENTE

A las 12 del dia

Al contado y al mejor postor

Las mercaderias cuyo detalle en parte es como sigue:

Ajuares, velos de novia, pañuelos bordados, tul floreado, coronas de novia, satinés, tapados granadina, carpetas hilo, abanicos, medias, puntillas, Pamantes, toballas, guantes, géneros blancos, vestidos para señoras y niños, lustrina de colores, piezas de crochet, cortinas varias clases, crinolina y capricho, alemanesco para manteles y servilletas, sábanas de baño, colchas blancas y de colores, colchas crochet linó, dril, toballas de puro hilo italianas, servilletas y manteles de hilo, id de algodon, 60 clases medias de hilo, algodon y seda, fichus bordados y con fleco, géneros de hilo, lana y algodon para vestidos, higoñas, lustrinas negras, cachemires, merinos, granadinas, damascos, reps, ajuares para novias, rasos de seda, groes id, foulares, poples, grano de oro, pieza de otomano color, géneros de seda floreados, cintas de colores, tarlatanas, albums con música, calzoncillos de hilo, camisetas de seda y de hilo, blondas, flecos, entorchados, guipiur, corsés para señora y niñas, orleans de colores, abanicos de sandalo, tiras bordadas, embutidos y festones, mantillas españolas, madrileñas, andaluzas, capelinas, pañuelos de seda de la India, pañuelos de vainilla, corpiños, camisetas para señoras y niños, calzones, camisas y batas, tul melitas, sábanos de baño, tapados de cachemir para señoras, enaguas bordadas, camisas de hilo para hombres y niños, velos de novia, camisetas crudas para hombres y niños, gorritas para óleos, bombasí labrado azarcado y liso, franelas, tartanes, cretonas, percales, percalina, cambray, crespon, género de hilo para sábanas, piezas de casimir, piquet, blanco y de colores, chalones merino, rebozos y pañuelos id, brin de hilo, cheviót azul, cotin de hilo, uso doméstico, entretela para sastres, coco blanco, sefir de color, coco punzó, hule fino, impermeable, terciopelo negro, pana de colores, maniquís, paraguas de seda, sombrillas, bastones, botones, y otros varios artículos que no se detallan por su mucha estension.

Al mismo tiempo

Sillas esterilla, arañas de cristal, piés de gas con bombas, espejos marcos dorados, id negros, brazos de gas, vidrieras, escaleras, cuadros, perchas, mesas, varas y metro de medir, mostrador, papel de envolver, estantería con espejos, escritorios con sus útiles, relojes, libros en blanco, varios muebles de los dormitorios, etc., etc. 326 19

Angel Aguilar

Importante remate

De 23 lotes de terrenos

DOS LINDISIMAS ESQUINAS

Los mejores terrenos de la Ciudad

Calles Europa, Estados Unidos y Alberti

BARRIO MUY POBLADO

AL MAS ALTO PRECIO

El domingo 17 de Febrero

A las 5 p. m.

Remataré á la mas alta postura los 23 lotes espresados, altos y bien situados, cerca de las grandes obras que se construyen por cuenta del Gobierno Nacional, los lotes tienen 10 por 50, 60, 70, y mas algunos, los planos se repartirán dias antes, otros datos al martillero, Victoria 31, cuarto número 9.

NOTA—Los compradores darán el 5 p% al firmar el boleto; los títulos de primer órden pueden verse en mi escritorio. 349 17

POR EL MISMO

DE LA LINDA CASITA

Calle de Estados-Unidos

Casi esquina á Pichincha

Edificada en terreno de 11 por 40 vs. de fondo

DOS PIEZAS NUEVAS

Cocina, letrina, &

BASE 30,000 $ mjc.

El Domingo 17 de Febrero

A las 5 en punto

4?? 17

B. M.

Bollini y Muro

CASA DE REMATES

COMISIONES Y CONSIGNACIONES

DE

BOLLINI & MURO

Ventas de fincas, campos, etc., etc., como tambien de muebles, almacen, tienda, reparia, etc., etc.

85—CALLE BOLIVAR—85

Comunicacion Pantelefónica número 557

BUENOS AIRES

POR LOS MISMOS

DE UNA LINDISIMA PROPIEDAD

EDIFICIO MODERNO

RECIEN CONSTRUIDO

SUMAMENTE CENTRAL

Calle Independencia número 707

Entre Zeballos y Solis

8 3|4 varas de frente

Por 70 de fondo

BASE MUY BAJA

5,700 $ moneda nacional

1 1|4 ojo de interés mensual

DEBE AL BANCO HIPOTECARIO

3,000 pesos mjn. de la série F.

El Domingo 17 del corriente

A LAS 5 DE LA TARDE

El dia indicado venderemos en remate público por órden terminante de su dueño, por ausentarse del país, la propiedad espresada recien edificada á todo costo, todo material de lo mejor, en cal, maderas duras, su edificio es de 7 buenas piezas con cielo rasos de yeso, pintados y empapelados, pisos de tabla, cocina económica con azulejos, letrina, aljibe, pozo, aguas corrientes, gas, zaguanes pintados y con mosaico, dos patios embaldozados, huerta, todos los techos embaldozados, puerta de calle de cedro con manojos de nikel, ventanas id.

El terreno mide 8 3|4 varas de frente al Sud por 70 de fondo, segun los títulos, pero tiene entre muros 80 varas de fondo, paredes medianeras, esceptuando la del fondo frente al E. que es propia.

La casa es un verdadero chiche, fué edificada para ser ocupada por su dueño, quien ahora ha determinado ausentarse á Europa: está desocupada y hay oferta de 1600 $ de alquiler.

NOTA—Debe al Banco Hipotecario 3.000 $ mjn. en Cédulas de la Série F con la cual podrá seguir el comprador si le conviene. 418 17

B. M.

Andrés Piaggio

COMESTIBLES Y BEBIDAS

Del muy surtido Almacen

CALLE SANTA-FÉ 131 ESQUINA ARTES

Por órden de su señor dueño

El Juéves 21 del corriente á las 10 en punto a. m. remataré sin falta alguna todas las existencias de dicho Almacen, cuyo detalle es como sigue:

Un surtido general de cristales y lozas, vino carlon y francés, bebidas de todas clases, licores, vinos finos embotellados, conservas alimenticias, aceites finos, arroz, fideos de todas clases, azúcar, yerba, café en grano, un gran surtido de ferretería, mercería y muchísimos artículos mas que no se detallan por su mucha estension pero que estarán á la vista del público el dia del remate. En seguida venderé el mostrador, armazon, muestras para fideos con 24 cajones, balanza, vidriera y demás útiles concernientes al negocio. 461 21

Eduardo Massot

JUDICIAL

De una casa

Calle de Chile núm. 751

Base de venta 2,075 $ mjo.

El Domingo 17 de Febrero, á las 5 de la tarde, venderé por órden del Juez de 1ª Instancia Dr. D. Benjamin Basualdo y como perteneciente á la testamentaria de D. Manuel Migone y doña Catalina Cassarreca, la espresada propiedad cuyo detalle es el siguiente:

TERRENO—Se compone de 8 metros 80 centímetros de frente al Sud y 30 metros 45 centímetros de fondo ó sean 268 metros cuadrados.

EDIFICIO—Se compone de cuatro piezas de material, maderas duras, pozo de balde, zaguan, dos patios etc.

El todo tasado en la suma de 3112 pesos mjn no admitiendo oferta que no exceda de las dos terceras partes que son 2075 pesos mjn.

Por mas datos á la Secretaría del Dr. D. Juan E. Mason ó á mi escritorio Bolivar núm. 24. 316 17

POR EL MISMO

JUDICIAL

DE LA CASA

Calle Moreno núm. 856

Base de venta $ 23,184 mjc.

El Viérnes 7 de Marzo á las 5 de la tarde venderé por órden del señor Juez de Primera Instancia, doctor Basualdo, la espresada propiedad segun podrá verse por el siguiente—

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se hace saber que se ha de vender en público remate y dinero de contado, dentro de treinta dias desde la publicacion del presente, por el martillero D. Eduardo Massot, un terreno y finca sito en la calle Moreno núm. 856 de propiedad de Da. Dominga Salomon y de la testamentaria de Da. Martina Salomon por separacion de condominio; cuya área es: de siete metros sesenta y ocho centímetros de frente á la calle Moreno, por cincuenta y siete metros quince centímetros de fondo; y tiene por linderos: al Norte, la calle Moreno; al Sud, Da. Catalina Massa; al Este, D. José y Andrea Salomon y al Oeste D. Juan Laudo,—siendo el valor de tasacion la suma de treinta y cuatro mil setecientos setenta y cinco pesos moneda corriente, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes.—Buenos Aires, Enero 30 de 1884.—*Ceferino Luque*. 317 M. 7.

POR EL MISMO

Judicial

DE UNA CASA

Perteneciente á la testamentaria de

Da. Demetria Cufeis de Gomez

Calle Tacuarí 656

Base de venta 3,100 $ mjn

El domingo 24 de Febrero á las 2 de la tarde venderé por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Sauze y como perteneciente á la espresada testamentaria siendo los herederos todos mayores de edad, la casa situada en la calle Tacuarí número 656 (antes 364) entre las de San Juan y Cochabamba, edificada en un terreno de 8 y 3|4 varas de frente al O por 70 varas de frente al E. y cuyo edificio se compone de 5 piezas de material, maderas duras, dos patios, cocina, fondo con varios árboles frutales etc. etc.

La base para la venta es la suma de *tres mil cien pesos moneda nacional*.

Por mas datos á la Secretaría de Ponce ó á mi escritorio Bolivar 24. 383 24

D'Acosta Nuñez y Ca.

ESPLENDIDOS REMATES

De los terrenos

MAS BIEN SITUADOS

De la calle La Rioja

En lotes de todas dimensiones

Y VENTA LIBERAL

SIN BASE

Con empedrado y tramway de ida y vuelta en el frente

En la parte mas poblada de la calle de La Rioja en donde se alquilan las casas con igual facilidad y provecho que en la plaza Victoria.

Estos terrenos dan todos al frente de la calle de La Rioja (que es como si dijéramos Buen Orden) y quedan al lado de la Comisaría y frente á la hermosa casa del señor Mandia, entre Garay y Brasil.

El Domingo 17 de Febrero, á las 5, venderemos este hermoso terreno en varios lotes de 10 varas de frente por 70 de fondo, de 10 por 100 y de 15 por 100. Grandes lotes como para hacer grandes edificios, fábricas, etc., etc., y lotes para todos los bolsillos. Los que compren duplicarán el dinero en un abrir y cerrar de ojos. Esta venta será liberal al mas alto precio y en lotes de todas las dimensiones. No olvidarse que la calle de la Rioja será de aquí á muy poco tiempo lo que es hoy la de Buen Orden.

Títulos de primer órden. Por mas datos á nuestra casa, Victoria 246 y 248. 425 17

Ricardo A. Luzuriaga

JUDICIAL

De una lindísima casa-quinta con todas las comodidades accesorias, situada en la calle de

Europa 1408

DONDE ESTARÁ LA BANDERA

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Martin Bustos

Perteneciente á la testamentaria de Da. Luisa Lopez

En la ejecucion seguida por D. Arturo Mon contra D. Joaquin C. Moreira

POR COBRO DE PESOS

El Mártes 19 de Febrero de 1884 á las 5 en punto de la tarde venderé en remate público á la mas alta postura y dinero de contado, esta preciosa casa-quinta, la cual se compone de la manera siguiente:

Edificio—16 piezas bajas, 2 altas, 2 cocinas, letrina, caballeriza, pozo con pileta etc., etc.

El terreno se compone de dos fracciones la primera en donde se encuentra el edificio, consta de 100 mts. etc. y 1?? mts. de frente al Sud, por 122 mts. 972 mts. de fondo al Norte; la segunda de 21 mts. y 60 mts. de frente al mismo rumbo por igual estension de fondo que la anterior, encontrándose hasta tener 12 mts. 800 mts. en su frente de fondo.

Un magnífico jardin, infinidad de árboles frutales escogidos.

El edificio está reformado interior y esteriormente en cal. Techos de azotea y tirantes de madera dura. La área de las dos fracciones de terreno es de 14 183 m. y 15 cts. cuadrados.

Tasada en todas sus partes en la suma de 14,091 $ 37 cents. moneda nacional—base de venta 2|3 partes 7,35? $ mjn, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de esta suma.

N. B.—Las tasaciones bajísimas—Para ver el expediente y tasacion, la cual consta a f. 172, á la Secretaría de D. Federico Mendez, en Cabildo.

Mas datos, Piedras 84, altos, de 1 á 2 de la tarde. 385 19

REMATE POR IGNACIO FERRANDO

ESCRITORIO—PERÚ 147

DOMICILIO—RIVADAVIA 1676

3,599 perm.

EN LA PLATA

Venta particular de terrenos

SOLARES, QUINTAS Y CHACRAS

122 perm.

POR EL MISMO

EN VENTA PARTICULAR

Una productiva propiedad, situada en uno de los mejores barrios, haciendo cruz con *El Trianon*, donde se edificará en breve la *Escuela Normal de Maestros*, calle de Moreno número 1338, con tramway á la puerta. Mide el terreno 26 varas de frente, ensanchando hasta 34 varas, por 96 varas de fondo al Sud. Tiene un edificio antiguo que dá una buena renta. Este terreno es aparente para construir una gran casa de vecindad ó cualquier establecimiento industrial.

Condiciones ventajosas para el comprador. Para mayores datos ocúrrase á mi escritorio ó á mi domicilio.

POR EL MISMO

TAMBIEN EN VENTA PARTICULAR

Espléndidos lotes de terreno sobre las calles Gaona, Cangallo, Salguero, Bulnes, Piedad y Bollini, próximos á las Estaciones de los tramways Central y Anglo-Argentino y de las del F. C. del O 11 de Setiembre y Almagro.

Por datos, precios y condiciones, á mi escritorio, Perú 147 ó á mi casa habitacion Rivadavia 1676. 166 perm.

Cárlos O'Gorman

Judicial

GRAN PICHINCHA

PARAJE INMEJORABLE

Donde nadie vende

Calle de Piedad 1162 y 1164

ESQUINA A AZCUÉNAGA

12 varas 40 cents. á la primera

37 varas 60 cents. á la segunda

Base increiblemente baja

$ 124068 mjc ó $ 5128-15 mjn

El Viérnes 22 de Febrero á las 6 p m

Venderé por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. Bustos, esta finca perteneciente á la testamentaria de D. Leon Rebollo, cuyos títulos son perfectos y pueden verse en la Secretaría del Escribano D. F. Mendez, por donde corren los autos testamentarios.

No me estiendo en ponderaciones respecto á lo que voy vender, pues su situacion es de todos conocida, frente al templo de Balvanera y del Mercado Rivadavia, con tramway de ida y vuelta por el frente, paraje altísimo y sobre todo lo ínfimo de la base para la venta.

Actualmente está ocupado por dos negocios que dan un brillante alquiler.

Mas datos al martillero, Cabildo primer patio ó Garantías 309.

NOTA—El comprador entregará al firmar el boleto de compra, el 3 o|o del importe.

OTRA—Puede verse la finca á cualquier hora del dia. 163 F. 22

POR EL MISMO

GRAN REMATE

¡AL NORTE! ¡AL NORTE!

Donde no se vende

Paraje lo mas centríco de la Capital

¡OJO! ¡OJO!

ESPLÉNDIDA PROPIEDAD

Corrientes núm. 137 entre Florida y San Martin

BASE INCREIBLE

$ 5884 mjn.

El Lúnes 18 de Febrero á las 5 p. m.

Venderé por órden del señor Juez doctor don Cárlos Molina Arrotea, esta espléndida finca perteneciente á la testamentaria de don Manuel Romero; cuyo detalle es el siguiente:

TERRENO—8 y 1|2 varas de frente por 22 y 1|2 de fondo proviniéndose que al concluir la línea del fondo tiene un martillo en su favor de 4 y 1|2 varas de frente por 3 y 1|2 de fondo.

EDIFICIO—5 piezas de material, techos de azotea sobre buenas maderas, empapeladas, cielos rasos, pisos de tabla, umbrales de mármol, buenas puertas y ventanas, cocina, espléndida letrina con su inodoro correspondiente, gas, aguas corrientes, pozo, etc.

Títulos perfectos

Escuso entrar en ponderaciones respecto á la propiedad ni su local, ni á lo ínfimo de la base fijada, porque no lo necesita, los que se interesen por ella pueden ocurrir á la Secretaría del doctor Novaro, donde se encuentran los títulos y antecedentes y para otros datos á la llave para inspeccionar la finca al martillero, Cabildo primer patio ó Rodriguez Peña (antes Garantías 309).

NOTA—El comprador entregará al firmar el boleto el del importe total. 299 18

Manuel de la Serna

Semanales Calle Bolivar núm. 34, á las 12 en su nueva casa, importantes ventas.

Los Lúnes

Tienda, mercería, ropa, calzado, completo surtido.

Los Miércoles

Muebles gran surtido, pianos, alfombras, alfombrados, arañas, espejos, cuadros y novedades.

Los Viérnes

Ferreterias cristales, porcelanas, cubiertos, sillas de montar á caballo, de hombre, señoras, niños, mantas, sinchas, riendas, frenos, lítigos.

Los Sábados

Bazar, novedades, completo surtido de todo lo que se precisa en una casa de familia.

Carruajes

De todas clases, y talabarteria se venden.

Dinero

Se anticipa sobre carruajes, muebles y toda clase de ...

La casa tiene 3 grandes departamentos, el ... para ... generales, 2º para carruajes, 3º para baúlendes.

Rufino Degreef

De 30 lotes de terreno

De 9, 10, 15, 16, 17 y 20 varas de frente

Por 30, 35, 36, 40, 44, 48 y 50 de fondo

EN EL MEJOR BARRIO DE LA CAPITAL

EN LAS CALLES

Junin, Azcuénaga, Juncal, Andes, Callao etc.

A tres cuadras de la Estacion

Del tramway á la RECOLETA

Y 3 de la calle Santa-Fé

Cercado de pared y con vereda á las calles Junin y Azcuénaga. Es una cuadra de terreno muy alto. Tiene algun edificio y arboleda. Se liquidará á todo precio sin retirar lote.

El Domingo 17 de Febrero á las 5 de la tarde remataré la cuadra de terreno arriba mencionada, dividida en 30 lotes, al mas alto precio y sin base alguna.

Estos terrenos no están en los suburbios, por el contrario, su ubicacion es en el centro de la ciudad, rodeados de edificios de importancia, con dos líneas de tramways cerca; la de la calle Santa Fé y la de la Recoleta.

Títulos perfectos, escrituras originales gratis que se otorgarán ante el escribano Augusto Espinosa.

Por planos y otros informes ocurrir á mi escritorio, Piedad número 80. 433 17

POR EL MISMO

De 100 lotes de terrenos

EN LA PLATA

Lotes elejidos y situados en las mejores secciones

15, 4, 14, 10, 19, 3, 13, 32 y 34

Lindando unos y próximos otros, á los Bancos, Bolsa, Ministerios, Casa de Gobierno, Legislatura, Departamento de Ingenieros, Mercados, Iglesia, Teatro, Ferro-Carril, Escuelas, Municipalidad, Casa de Justicia, Plazas, etc.

La venta tendrá lugar en la calle Cangallo 65 y 67

El Juéves 21 de Febrero á las 2 p. m. de la tarde en la casa de remates calle Cangallo 65 y 67 tendrá lugar la venta de los 200 lotes de terrenos en La Plata arriba mencionados, sin base y á todo precio.

Los compradores pueden acojerse á la ley dada en 13 de Octubre último por la cual se exonera á los propietarios de hacer edificios de material, pudiendo obtener planos hasta cinco años solicitándolo al efecto del Poder Ejecutivo.

Por planos ó mas datos á mi casa, calle Piedad 80 462 21

Francisco Segovia Alcaraz

El Domingo 2 de Marzo á las 5 p. m., procederé á vender la propiedad indicada en el Edicto que á continuacion sigue, tomando como base $ 52,327 mlc., el comprador que no sea conocido abonará á firmar el boleto el 5 p% como garantía de la compra.

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don José A. Capdevila, se hace saber que el martillero don Francisco Segovia Alcaraz ha sido nombrado para proceder á la venta en remate público el dia 2 de Marzo de un terreno con edificio, perteneciente á la testamentaria de doña Petrona Martinez de Cabrera, situado en el Partido de Flores en la prolongacion de la calle de Gaona, parage denominado «El Caballito», el terreno se compone de 46 metros 53 cents. de frente á la calle de Gaona, 175 metros 66 centímetros al Norte ... 46 metros 33 centímetros al Sud Este y 245 metros 8 centímetros al S. O. el edificio se compone de dos piezas y cocina con techos de teja francesa, pozo con brocal de material, varias plantas frutales y parras, tasado todo en la suma de 78,490 $ mlc con 50 centavos. Se previene que no debe admitirse oferta que no exceda de las 2|3 partes de su tasacion. Los autos de la materia tramitan por la Secretaría del doctor Gambea á la que me encuentro adscrito.—Buenos Aires, Enero 31 de 1884.—*Ignacio Gimenez*, Escribano Público. 337 M. 2

Nazar y Gonzalez Catan

En nuestra casa calle Victoria número 156

De Tienda, Mercería, Ropería, Zapatería, etc.

Los mártes, juéves y sábados (con escepcion de feriados) á las 12 del dia tendremos remate de las mercaderias frutadas.

Tambien nos encargamos de vender en remate fincas y propiedades rurales.

N. 318 perm.